

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 667

15 de abril de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 15 de abril de 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 153/10 RGEF. 2770, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Sra. Presidenta asumir alguna responsabilidad como consecuencia del levantamiento del secreto de sumario del denominado “Caso Gürtel”.

1.2 PCOP 157/10 RGEF. 2782, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Presidenta en relación a la contratación por parte de las Consejerías de su Gobierno con las empresas vinculadas a la trama Gürtel, una vez levantado el secreto de sumario.

1.3 PCOP 162/10 RGEF. 2790, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo considera la Sra. Presidenta que afecta a la movilidad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid el funcionamiento del túnel reversible de la AP-6.

1.4 PCOP 158/10 RGEP. 2783, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa adoptar alguna medida el Vicepresidente y Portavoz del Gobierno en relación a la contratación por parte de su Consejería con las empresas vinculadas a la trama Gürtel.

1.5 PCOP 129/10 RGEP. 2293, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera que el servicio de interpretación y traducción de idiomas que se presta en los órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid garantizan los derechos individuales y procesales.

1.6 PCOP 159/10 RGEP. 2784, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa adoptar alguna medida el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en relación a la contratación por parte de su Consejería con las empresas vinculadas a la trama Gürtel.

1.7 PCOP 160/10 RGEP. 2785, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional frente a las manifestaciones realizadas por el Presidente del Observatorio contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid a los medios de comunicación, a raíz de la publicación de su libro "España sin democracia".

1.8 PCOP 163/10 RGEP. 2791, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre significado que tiene para la Comunidad de Madrid el hecho de haber escalado un puesto en el ranking de regiones con mayor renta per cápita.

1.9 PCOP 164/10 RGEP. 2792, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que tendrá en la Comunidad de Madrid el nuevo plan de infraestructuras presentado por el Gobierno de la Nación.

1.10 PCOP 152/10 RGEP. 2744, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta por qué motivo ha eliminado el Gobierno Regional las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para el curso 2010-2011 a los alumnos de segundo curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

1.11 PCOP 165/10 RGEP. 2793, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora la implantación de ecógrafos en los centros de atención primaria.

1.12 PCOP 166/10 RGEP. 2794, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con recursos especializados de atención en materia de servicios sociales.

1.13 PCOP 125/10 RGEP. 1764, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de accidentes laborales mortales en la Comunidad de Madrid en los dos primeros meses del 2010.

1.14 PCOP 167/10 RGEP. 2795, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo afecta el recorte del Fondo para la Acogida e Integración de Inmigrantes, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación, a la gestión que desarrolla la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias.

2. Interpelaciones:

2.1 I 15/10 RGEP. 2722, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre nuevas infraestructuras sanitarias. Publicación BOAM núm. 185, 08-04-10.

3. Comparecencias:

3.1 C 258/10 RGEP. 2723, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno como consecuencia de los resultados de la prueba externa de 6º de Primaria.

4. Mociones:

4.1 M 5/10 RGEP. 2776 y RGEP. 2789/10, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 7/10 RGEP. 732, sobre política general del Gobierno en materia de justicia gratuita en la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de corrección de error (RGEP 2789/10).

5. Proposiciones no de Ley:

5.1 PNL 57/09 RGEP. 5309, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación, instándole a establecer la financiación necesaria para la aplicación en todo el territorio nacional del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como hacer público el calendario de su implantación y las medidas necesarias para garantizar la coordinación y la calidad de su aplicación. Publicación BOAM núm. 153, 15-10-09.

5.2 PNL 11/10 RGEP. 1435, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- A que en cumplimiento de la Ley 52/2007, tome las medidas oportunas en sus ámbitos de competencias, e inste en el mismo sentido a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para la retirada de reconocimientos honoríficos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura en la Comunidad de Madrid. Para el cumplimiento de este propósito, la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de 3 meses, creará una comisión competente, y 2.- En caso de ser propiedad privada, a aquellas organizaciones, instituciones, etc., que en un plazo máximo de tres meses no procedan a la retirada de símbolos o monumentos franquistas una vez solicitada por la Comunidad de Madrid, se les aplicarán las medidas a que hace referencia la Ley, con la retirada de subvenciones y ayudas públicas por parte de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 181, 11-03-10.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.
Página 19325

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:
— **PCOP 153/10 RGEP. 2770**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo

Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Sra. Presidenta asumir alguna responsabilidad como consecuencia del levantamiento del secreto de sumario del denominado "Caso Gürtel".

Página 19325

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 19325

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19325

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 19325-19327

— **PCOP 157/10 RGEF. 2782, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Presidenta en relación a la contratación por parte de las Consejerías de su Gobierno con las empresas vinculadas a la trama Gürtel, una vez levantado el secreto de sumario.**

Página 19327

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 19327

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19327

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 19327-19329

— **PCOP 162/10 RGEF. 2790, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo considera la Sra. Presidenta que afecta a la movilidad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid el funcionamiento del túnel reversible de la AP-6.**

Página 19329

-Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, formulando la pregunta.

Página 19329

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19329-19330

-Intervienen la Sra. Elorriaga Pisarik, ampliando la información.

Página 19330-19331

— **PCOP 158/10 RGEF. 2783, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa adoptar alguna medida el Vicepresidente y Portavoz del Gobierno en relación a la contratación por parte de su Consejería con las empresas vinculadas a la trama Gürtel.**

Página 19331

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 19331

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 19331

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 19331-19333

— **PCOP 129/10 RGEF. 2293, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera que el servicio de interpretación y traducción de idiomas que se presta en los órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid garantizan los derechos individuales y procesales.**

Página 19333

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página 19333

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 19334

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19334-19335

— **PCOP 159/10 RGEF. 2784, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa adoptar alguna medida el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en relación a la contratación por parte de su Consejería con las empresas vinculadas a la trama Gürtel.**

Página 19335

-Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 19335

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 19335-19336

-Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19336-19338

— **PCOP 160/10 RGEF. 2785, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional frente a las manifestaciones realizadas por el Presidente del Observatorio contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid a los medios de comunicación, a raíz de la publicación de su libro “España sin democracia”.**

Página 19338

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página 19338

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 19338

-Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19338-19340

— **PCOP 163/10 RGEF. 2791, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre significado que tiene para la Comunidad de Madrid el hecho de**

haber escalado un puesto en el ranking de regiones con mayor renta per cápita.

Página 19340

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 19340

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 19340-19341

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando la información.

Página 19341

— **PCOP 164/10 RGEF. 2792, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que tendrá en la Comunidad de Madrid el nuevo plan de infraestructuras presentado por el Gobierno de la Nación.**

Página 19341

-Interviene el Sr. Peral Guerra, formulando la pregunta.

Página 19341

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 19341-19342

-Interviene el Sr. Peral Guerra, ampliando la información.

Página 19342-19343

— **PCOP 152/10 RGEF. 2744, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta por qué motivo ha eliminado el Gobierno Regional las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para el curso 2010-2011 a los alumnos de segundo curso del segundo ciclo de Educación Infantil.**

Página 19343

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 19343

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19343

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19343-19345

— **PCOP 165/10 RGEF. 2793, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora la implantación de ecógrafos en los centros de atención primaria.**

Página 19345

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.

Página 19345

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 19345-19346

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando la información.

Página 19346

— **PCOP 166/10 RGEF. 2794, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con recursos especializados de atención en materia de servicios sociales.**

Página 19346

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página 19346

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 19347

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando la información.

Página 19347-19348

— **PCOP 125/10 RGEF. 1764, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño**

Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de accidentes laborales mortales en la Comunidad de Madrid en los dos primeros meses del 2010.

Página 19348

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página 19348

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 19348

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19348-19350

— **PCOP 167/10 RGEF. 2795, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo afecta el recorte del Fondo para la Acogida e Integración de Inmigrantes, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación, a la gestión que desarrolla la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias.**

Página 19350

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 19350

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 19350-19351

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 19351-19352

2. Interpelaciones:

— **I 15/10 RGEF. 2722, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre nuevas infraestructuras sanitarias. Publicación BOAM núm. 185, 08-04-10.**

Página 19352

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo el motivo de la interpelación.

Página 19352-19354

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página 19354-19356

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página 19356-19357

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, en turno de dúplica.

Página 19357-19358

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 19358-19361

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Sanidad.

Página 19361-19362

3. Comparecencias:

— **C 258/10 RGEF. 2723, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno como consecuencia de los resultados de la prueba externa de 6º de Primaria.**

Página 19362

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19362-19363

-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.

Página 19363-19366

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 19366-19372

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 19372-19374

4. Mociones:

— **M 5/10 RGEF. 2776 y RGEF. 2789/10, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 7/10 RGEF. 732, sobre política general del Gobierno en materia de justicia gratuita en la Comunidad de Madrid.**

Se adjunta escrito de corrección de error (RGEF 2789/10).

Página 19374

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, en defensa de la moción.

Página 19374-19376

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Gómez Gómez y la Sra. Cifuentes Cuenca.

Página 19376-19380

-Votación y rechazo de la moción.

Página 19381

5. Propositiones no de Ley:

— **PNL 57/09 RGEF. 5309, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación, instándole a establecer la financiación necesaria para la aplicación en todo el territorio nacional del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como hacer público el calendario de su implantación y las medidas necesarias para garantizar la coordinación y la calidad de su aplicación. Publicación BOAM núm. 153, 15-10-09.**

Página 19381

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, en defensa de la proposición no de ley.

Página 19381-19383

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Camaño Gómez y el Sr. Echegoyen Vera

Página 19383-19388

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 19388

— PNL 11/10 RGE. 1435, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- A que en cumplimiento de la Ley 52/2007, tome las medidas oportunas en sus ámbitos de competencias, e inste en el mismo sentido a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para la retirada de reconocimientos honoríficos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura en la Comunidad de Madrid. Para el cumplimiento de este propósito, la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de 3 meses, creará una comisión competente, y 2.- En caso de ser propiedad privada, a aquellas organizaciones, instituciones, etc., que en un plazo máximo

de tres meses no procedan a la retirada de símbolos o monumentos franquistas una vez solicitada por la Comunidad de Madrid, se les aplicarán las medidas a que hace referencia la Ley, con la retirada de subvenciones y ayudas públicas por parte de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 181, 11-03-10.

Página 19388

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, en defensa de la proposición no de ley.

Página 19388-19391

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Salvatierra Saru y el Sr. Van-Halen Acedo.

Página 19391-19396

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 19396

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 27 minutos.

Página 19396

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comienza la sesión con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 153/10 RGEF. 2770, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Sra. Presidenta asumir alguna responsabilidad como consecuencia del levantamiento del secreto de sumario del denominado "Caso Gürtel".

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Tiene previsto la señora Presidenta asumir alguna responsabilidad como consecuencia del levantamiento del secreto del sumario del denominado caso Gürtel?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros siempre asumimos nuestras responsabilidades y, en este caso, así lo hemos hecho; en primer lugar, apartando de sus puestos de responsabilidad en el Gobierno, en el Grupo Parlamentario y en el partido, a todas las personas, y, en segundo lugar, colaborando con la justicia y enviando al señor juez toda aquella documentación

que le interesó sobre los presuntos implicados. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, usted se ha manifestado en numerosas ocasiones contrariada, incluso airada, por las continuas prórrogas que, respecto al secreto del sumario del caso Gürtel, se iban realizando. Ahora ya se ha levantado el secreto sumarial y, por lo tanto, ya tiene un motivo menos de queja. Pero también llega el momento de que los madrileños y madrileñas se vean resarcidos de su larga espera.

Señora Presidenta, a la luz de los contenidos del voluminoso sumario, ¿va a asumir algún tipo de responsabilidad política? Hasta ahora, en aras de la presunción de inocencia y de una interpretación más que generosa del concepto jurídico procesal de estar imputado, usted se ha mantenido de brazos cruzados. Bueno, parece ser que de forma privada usted sugirió la entrega de las actas a los tres miembros que concurrieron en su candidatura y que, de forma vergonzosa, aún tienen asiento en esta Cámara.

Señora Presidenta, ¿va a aprovechar esta sesión de control para exigir de forma clara rotunda y pública el acta a los tres diputados imputados? Señora Presidenta, es claro -y parece- que de forma irrefutable su gestión como Presidenta, al ser la cúspide del Gobierno que preside, se ha visto atravesada por el troyano de la corrupción en la práctica totalidad de sus Consejerías. Le pregunto: aun más allá de las responsabilidades políticas que se deben exigir a los que, de una forma tan negligente omitieron cualesquiera diligencias de vigilancia y control, ¿tiene previsto algún tipo de iniciativa jurídica para resarcir al conjunto de la sociedad madrileña del expolio sufrido en el erario público? ¿Ha solicitado cuando menos algún informe jurídico que evalúe, tanto económica como jurídicamente, las implicaciones de los supuestos actos delictivos cometidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid en detrimento de sus instituciones y Administraciones?

La semana pasada hizo una de sus declaraciones inclasificables: "Yo destapé la trama Gürtel." Pues si usted la destapó y no se fue corriendo a los juzgados, lo que hizo inmediatamente después de destaparla fue intentar enterrarla, y eso se suele calificar como connivencia, encubrimiento, complicidad o cobijo. Con anterioridad, usted ofreció otra perla informativa: "Me siento una víctima." Presidenta, pues, si, como usted dice, las víctimas son usted y su partido, defiéndase y persónese como acusación particular hacia esos imputados que tanto daño dice usted que les han hecho a su partido y a usted misma. No lo entienda como una exigencia de valentía o como un ejercicio parlamentario de mero trámite; dígales hoy y ahora públicamente que devuelvan las actas a los tres imputados que deshonoran este Parlamento. Persónese como acusación particular y, públicamente, comprométase a hacer todo lo que jurídicamente esté en manos de su Gobierno para resarcir los daños y perjuicios que han generado al conjunto de la sociedad madrileña, de la cual usted es su Presidenta, pero también su máxima responsable.

Señora Presidenta, no espere más; este Parlamento no puede convertirse cada jueves en el esperpento político nacional. Comparezca en esta Cámara para dar las explicaciones que siempre pide a los demás y nunca termina de dar usted. Presidenta, caso de no entender necesarias las actuaciones propuestas en esta intervención, este Grupo Parlamentario entenderá que lo mejor para usted y, por supuesto, para los madrileños y las madrileñas, es que dejara de ejercer la presidencia de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gordo, el sumario -67.000 folios; los 50.000 de ahora más los 17.000 de antes- no ha revelado ninguna novedad, si no es para decir que, cuando aparece mi nombre, es para insultarme o para decir que les pongo freno a las operaciones de los encausados. Eso no sucede respecto a todo el mundo.

Señoría, hay dos cosas en las que estoy absolutamente de acuerdo con usted: primera, yo les pido a los diputados que ahora mismo están en el Grupo de no adscritos y que figuraron en la lista del Grupo Parlamentario Popular que dejen su escaño; se lo pedí públicamente -está equivocado el señor Gordo-, y ahora se lo pido delante de todas Sus Señorías. ¡Claro que se lo pido! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Segunda: personación en el sumario. Señor Gordo, ya estamos personados. Ésas son las dos cuestiones en las que estoy de acuerdo con Su Señoría. En lo que no puedo estar de acuerdo con SS.SS. es en que me den lecciones de asumir responsabilidades quienes no asumen jamás las suyas, porque nosotros a los imputados los hemos apartado de nuestro Grupo, del Gobierno y del Partido, y SS.SS. ni siquiera apartan a los condenados por sentencia firme; ahí está el señor Penit; ahí está, de concejal de Urbanismo y teniente de alcalde en Pinto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y resulta que en San Fernando de Henares -y el Grupo de S.S. no tiene tantos ayuntamientos- tienen imputados al alcalde actual y a la alcaldesa anterior, que fue diputada nacional. Pues bien, nosotros, señoría, ya le he dicho que, por suerte, somos diferentes a ustedes. *(La Sra. Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor. Continúe, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. En el caso de San Fernando, los dos imputados de su Grupo no asumen responsabilidades, y nosotros las asumimos: actuamos con rapidez y con contundencia. Hemos apartado de todas las responsabilidades de Gobierno... *(Denegaciones por parte de la señora Montiel Mesa)* No sé por qué la señora Montiel niega con la cabeza, porque los hemos apartado de toda responsabilidad de Gobierno. ¿Es un tic? *(Risas.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Si es un tic, entonces, no puedo decir nada. Y, señoría, luego hemos mandado miles de folios al juez, con toda la documentación que ha interesado. Y, ¿por qué, señoría? Porque somos los principales interesados en que se haga la luz sobre este asunto.

Y a quienes hayan cometido irregularidades, y no digamos ya a quienes hayan cometido delitos, que todo el peso de la ley recaiga sobre ellos; ¡todo el peso de la ley! Por supuesto, otra cosa que hemos hecho, en la que yo creo firmemente, es comparecer en esta Cámara. Las dos preguntas que contesto hoy sobre este asunto serán las preguntas números 9 y 10; otros miembros del Gobierno han contestado otras seis preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Sí, señora Presidenta. Han pedido comparencias. ¡Hasta 19 veces hemos comparecido!, y compareceremos todas aquellas que a SS.SS. les parezcan necesarias porque hemos asumido responsabilidades; otros, no lo hacen. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **MONTIEL MESA**: ¡Mentira!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 157/10 RGEF. 2782, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Presidenta en relación a la contratación por parte de las Consejerías de su Gobierno con las empresas vinculadas a la trama Gürtel, una vez levantado el secreto de sumario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar la Presidenta en relación con la contratación con parte de las Consejerías de su Gobierno con las empresas vinculadas a la trama Gürtel una vez levantado el secreto de sumario?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como ya le he dicho anteriormente al señor Gordo, el secreto de sumario no ha revelado ninguna novedad sobre este asunto. Las medidas que había que tomar ya se tomaron en su momento oportuno. Acabo de relatárselas al señor Gordo; si usted quiere que se las repita, lo haré, pero yo creo que quizá lo que a usted le molesta es que en esos 67.000 folios del sumario no haya podido encontrar mi nombre, si no es para estar enfrentada a todos los de la presunta trama. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, sin duda, para usted los 67.000 folios del sumario no han desvelado ni relevado nada nuevo porque usted lo sabía absolutamente todo. No es el caso del resto de los ciudadanos ni de esta oposición. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: ¡Eso es una infamia!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Su Gobierno, señora Aguirre, ha contratado con empresas de la trama Gürtel, al menos, en 367 ocasiones, más de 100 de ellas con contratos irregulares (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: *Y el Ministerio de Fomento*.), vulnerando toda la normativa de contratación pública, con adjudicaciones directas que han incumplido los principios de publicidad, de concurrencia, de objetividad y de transparencia. En el sumario aparecen hasta 11 pagos para un mismo acto. Supongo que esto para usted no es ninguna novedad, para mí desde luego sí lo es. No es

ninguna novedad para usted porque se trataba de actos institucionales presididos por usted misma, donde se llamaba desde Presidencia para ver los colores de las traseras y así poder combinar el color de sus vestidos. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

El pasado jueves, usted aquí trató de epatar diciendo nada menos que usted destapó la trama Gürtel. Señora Aguirre, hizo algo muy grave porque mintió en sede parlamentaria. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: ¡*Qué dice!*) Y yo le pregunto: si usted destapó la trama Gürtel por una operación en Majadahonda, según dijo aquí en sede parlamentaria, ¿qué hizo a continuación? ¿Qué medidas adoptó? Lo primero que hizo fue premiar a ese alcalde popular con la Gerencia del Mercado de Puerta de Toledo; eso sí, a costa del bolsillo de todos los madrileños. Lo segundo que hizo usted fue impedir la revisión de todos los expedientes de contratación bloqueando la información sobre los mismos. En algunos casos llevamos dos años esperando los expedientes como puede usted consultar con la Presidenta de esta Asamblea. No hizo nada, absolutamente nada, por establecer mecanismos que impidieran que esto pudiera volver a ocurrir, tal sólo se encargó de intentar garantizar que no pudiéramos acceder a la información. Es su forma de ejercer el poder, señora Aguirre, que no de gobernar, porque no le importa nada lesionar gravemente a las instituciones. Es capaz de descalificar a los jueces, a los fiscales, a la policía, desde luego a la oposición. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) A cualquiera que ejerza democráticamente el mandato constitucional otorgado por los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Y yo hoy quiero saber, señora Aguirre -usted que lo sabe todo-, repito, quiero saber, como queremos saberlo todos los madrileños, qué va a hacer usted para restituir el dinero de los ciudadanos madrileños que han volado de las arcas públicas, señora Aguirre. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¿Qué va a hacer para que esos 530 millones de las antiguas pesetas vuelvan al presupuesto público de todos los madrileños. (*El*

señor Soler-Espiauba Gallo pronuncia palabras que no se perciben)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler-Espiauba, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): ¿Qué va a hacer usted para acabar con el saqueo al presupuesto público de los madrileños, señora Aguirre? ¿Qué va a hacer usted para impedir que sus tres diputados acusados de grave corrupción, de delitos gravísimos de corrupción, dejen el acta, más allá de decir aquí con la boca pequeña que se lo va a pedir? Usted los trajo aquí y usted los tiene que sacar de aquí, señora Aguirre. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Parece mentira las cosas que dice usted. No hay nada nuevo en el sumario de Gürtel porque ya nos lo había revelado todo su periódico de cabecera. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡*Para usted!*) ¡*Todo!*, salvo que en la trama sale un señor de una empresa que va a ver a la secretaria del señor Rodríguez Zapatero y le dice exactamente, señorita -fíjese lo que le dice al señor Correa, ¿eh?, este señor-: Jose Luis dice que estuvo el otro día en Moncloa y que cree que le van a echar una mano importante además. Correa dice: ¡Ojalá! Ese tipo de gente nos ayuda más que la derecha. Dice él que tiene una amiga allí que está con el "presi", Angélica, que es amiga suya desde hace muchos años y, al final, fue a contarle sus penas... Esto sí es nuevo, señorita. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Grandes Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Y sabe lo que recibió esta empresa en los meses de marzo, abril y mayo del año 2009? (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Montiel!

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Adjudicaciones por valor de 45 millones de euros, de los cuales 4,5 millones de euros fueron sin concurso. (La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Vaquero!, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Esto sí es nuevo en el sumario, señoría, aunque ustedes no hablen de ello. (Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela)

Señoría, es que nosotros somos muy distintos a ustedes. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) ¡Fíjese si seremos diferentes! Usted tiene, señoría, a la anterior alcaldesa de Torrejón, hoy número dos de su partido, para la que el fiscal pide una inhabilitación de ocho años. ¿Por qué? Dice el señor Gómez: no, es que es una prevaricación administrativa. ¿Sabe usted lo que ha hecho? Ha permutado una parcela, que no se había valorado -parcela municipal, del patrimonio municipal-, por la obligación de realizar unas obras de urbanización, que tampoco se habían valorado, en contra del informe del secretario y del interventor. El denunciante, señoría, es un concejal de su partido, que dice con toda claridad que hay un delito de prevaricación. Y no sólo de la señora Rollán, que es la número dos de su partido, es que mi querida tocaya, la señora Rozas, aquí sigue, imputada por prevaricación, y S.S. no hace nada. Pues mire, señoría, nosotros, a los imputados los apartamos del partido. (Grandes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular) Y a los críticos no los expulsamos. Ustedes hacen lo contrario: expulsan a los críticos y mantienen a los imputados. (Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 162/10 RGEF. 2790, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo considera la Sra. Presidenta que afecta a la movilidad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid el funcionamiento del túnel reversible de la AP-6.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Elorriaga del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (Desde los escaños): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿cómo afecta a la movilidad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid el funcionamiento del túnel reversible de la AP-6?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como S.S. recordarán, el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió, a petición del Gobierno de la nación, declarar de interés general la obra por la cual, en un monte de interés público, nada menos que en la sierra de Guadarrama, se aceptaba que se hiciera un tercer túnel, de modo que, en los días de gran afluencia de vehículos en dirección salida de Madrid, se pudiera utilizar en sentido salida de Madrid y, en los días de llegada, se pudiera utilizar al contrario.

Mi sorpresa, después de ser una de las damnificadas, de los miles de damnificados, por el atasco en los días de entrada a Madrid, tanto en el puente de San José como en Semana Santa, fue que la empresa concesionaria, preguntada sobre cuántas veces en el año en el año 2009 ha abierto el tercer túnel en sentido entrada a Madrid, respondió... ¿Saben cuántas veces se ha abierto el tercer túnel en sentido entrada a Madrid en todo el año 2009? (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: ¡Nunca!) Cero. No lo han abierto. Es muy posible que estén en su perfecto

derecho porque, al parecer, tienen un convenio que les dice que solamente cuando haya 2.000 vehículos a la hora tendrán obligación de abrirlo. Pero la realidad, señorías, es que, si el túnel está en el kilómetro sesenta y tantos, todos los que utilizamos la N-VI, nos vemos absolutamente parados entre los kilómetros 80 y 71, y, claro, de ese modo no hay manera de que lleguen 2.000 vehículos a la hora para que se haga obligatoria la apertura del tercer túnel.

Como nos parece un dispendio el que se haya hecho esta obra tan importante, que se haya abierto en algunas ocasiones, pocas, en sentido salida y no se haya abierto ninguna en sentido entrada cuando los madrileños nos encontramos atascados antes de llegar al límite del territorio de la Comunidad de Madrid, vamos a tomar todas las medidas que estén en nuestra mano para que esto no vuelva a repetirse, y en el año 2010, cada vez que haya un día de vuelta de vacaciones, de final de puente, de días en los que se prevea una gran afluencia de vehículos de entrada en Madrid, ese tercer túnel, que es una infraestructura que autorizamos declarándola de interés general horadando nada menos que la sierra de Guadarrama, se pueda abrir para que los madrileños no tengan que sufrir esos atascos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Elorriaga, su turno.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, muchísimas gracias por su clara contestación. Desde luego, ésta sí que es una historia poco edificante, no los cuentos de hadas europeos que nos quiere vetar la ministra Aído por el bien de nuestras niñas. En fin, sorprende que se construya una infraestructura de 160 millones de euros con el claro objetivo de ampliar la capacidad del tráfico; se hace con unas características determinadas, entre ellas la de ser reversible según la necesidad; se ponen en marcha dos Consejerías de dos Comunidades Autónomas; se pone en marcha el Ministerio; se cuida extremadamente el entorno; se estudian los temas medioambientales, la seguridad; se piensa en el agua, se piensa en los arroyos, se

piensa en la fauna, se piensa en los residuos. Es decir, se produce todo un desarrollo de trabajo, que dura muchos años; se presenta este túnel a bombo y platillo, y al final no se usa como tal.

La verdad es que el tema es asombroso. Los niveles mínimos para abrir -nos lo ha dicho usted muy bien- un sentido u otro nos los tiene que marcar la cifra de coches y, sin embargo, no se tienen en cuenta los atascos; es decir, en vez de abrirlo cuando hay un atasco, se abre cuando estos señores consideran que hay un número de coches suficiente. Hay que recordar también, señorías, que ésta es una autovía de peaje y que parece absurdo que se tenga que pagar para estar atascados los domingos por la tarde cuando se vuelve a casa. Todos confiábamos en que esto iba a arreglar la situación de entrada en Madrid, incluso los expertos del sector habían hecho manifestaciones como que la penitencia de cientos de miles de conductores de cada domingo se iba a pasar gracias a este túnel.

Desde luego, señorías, la concesionaria no debería justificar el cierre del túnel en sentido a Madrid por motivos de seguridad. En primer lugar, porque, cuando se construye este túnel, en la propia presentación se destaca especialmente su gran seguridad, que está adaptada a todo tipo de medidas y directivas europeas y españolas y, en segundo lugar, porque la propia concesionaria subrayó que, tras la construcción del tercer túnel y con las obras de adaptación de los dos túneles más antiguos, se habían aumentado las medidas de seguridad. La concesionaria llegó a decir que el aspecto más destacado de este nuevo túnel era la seguridad y que contaba absolutamente con todos los elementos de vigilancia, de socorro, de detección de humos, de ventilación... En fin, todo tipo de características para proteger su seguridad.

Sinceramente, señorías, ésta es una situación que debe terminar. Si una concesionaria no es capaz de garantizar la seguridad del objeto de su concesión o no es capaz de prestar un servicio seguro, lo menos que puede hacer es pedir al Estado que la rescate y otorgue la concesión a quien sí sea capaz de garantizar y mantener esta seguridad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños*): Por otro lado -y concluyo, señora Presidenta-, el Ministerio de Fomento no debe ponerse de canto y tendrá que exigir a la concesionaria que preste el servicio de acuerdo a la calidad que se requiere en una autovía de pago. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las dirigidas a los distintos miembros del Consejo.

PCOP 158/10 RGEP. 2783, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa adoptar alguna medida el Vicepresidente y Portavoz del Gobierno en relación a la contratación por parte de su Consejería con las empresas vinculadas a la trama Gürtel.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Se pregunta si piensa adoptar el señor Vicepresidente alguna medida en relación con la contratación de las empresas Gürtel.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe -y ya hemos informado a esta Cámara muchas veces-, cuando salió este asunto, nosotros comparecimos, dimos explicaciones y les informamos de todas las medidas que tomamos en su momento, que son las mismas que seguimos tomando ahora. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Navarro, tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor González, se lo dije en otra ocasión y se lo repito hoy: usted, como Vicepresidente, coordina la acción del Gobierno y, como tal, debió recordar en su momento a los señores Consejeros y a los Viceconsejeros -por cierto, alguno de los actuales imputado también en su Gobierno- su estricta observancia de las normas de contratación, y particularmente de aquellas referidas al fraccionamiento de contratos, tal como les había advertido la Junta Consultiva de Contratación. Pero usted no lo hizo, usted no quiso meterse en ningún jardín, señor González, porque sabía que tenía que tolerar las andanzas del señor López Viejo; del mismo modo que usted no se opuso cuando se lo impusieron como Viceconsejero, a pesar de su pasado escandaloso en el Ayuntamiento de Madrid.

Hoy, tras el levantamiento del secreto de sumario, resplandece, con mayor brillantez todavía, una realidad: usted, con su actitud de mirar para otro lado, se ha hecho corresponsable, político como mínimo, de que toda la Administración autonómica haya estado manchada y contaminada con un virus de triple acción: corrupción, despilfarro y saqueo de fondos públicos, y que los madrileños vamos a ser los que vamos a pagar los desmanes de una banda de pijos y de horteras. (*Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Señor González, usted, como mínimo, como número dos del Gobierno, tiene mucho que explicar, además de pedir perdón, sobre el chapoteo del señor López Viejo, delante de sus narices, en el lodazal de la corrupción. Tiene mucho que explicar, y yo le pregunto: ¿cómo es posible que usted consintiera, en palabras de la señora Cospedal, que se montara una trama para aprovecharse del PP en Madrid? ¿Que se montó una trama y usted no se enteró? Mire usted, eso no lo se lo cree nadie, nadie, con dos dedos de frente. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Ni Cospedal*.) Es imposible, señor González.

Lo que es meridianamente claro es que algunos altos cargos del PP se aprovecharon de la trama, y presuntamente -ya veremos- el PP se aprovechó de la trama para pagar actos electorales vía Fundescam. Lo que está meridianamente claro es

que, como mínimo, decenas de altos cargos del PP acudían raudos y veloces al pitas, pitas, pitas, del señor Correa. ¡Eso es lo que está meridianamente claro! (*Aplausos los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Señor González, yo creo que usted no movió un dedo para descubrir y eliminar a los pajarracos que anidaban en la Puerta del Sol y sus aledaños por dos presuntas razones: porque ustedes se creían impunes, y porque yo creo que usted sabía que ellos y otros parecidos eran importantes para que el PP siguiera ganando elecciones. Era un mal necesario a favor de la campaña del partido de la gaviota azul. Del mismo modo que usted es corresponsable del apaño vergonzoso y del paripé con los tres diputados Gürtel, que son un subgrupo del Grupo Popular y que los vemos aquí todos los jueves.

Señor Vicepresidente, tras su papelón en el caso Gürtel y sabiendo lo que sabe sobre la trama de espionaje usted intentó huir de la quema marchándose a Cajamadrid, pero no lo consiguió; ahora, eso da igual porque, con esa decisión, usted demostró que quería huir de la quema de un Gobierno absolutamente abrasado.

La Presidenta y usted como Vicepresidente no deberían seguir siéndolo ni un minuto más. Piden la dimisión del señor Zarrias en un acto a favor del señor Garzón, ¡y no dimite el señor Vicepresidente después de todo lo que ha pasado, de todo el escándalo, el lodazal y la cloaca de la corrupción que ha habido en el Gobierno! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Yo creo que debería usted dimitir, señor González. Se lo he dicho otra vez, y le vuelvo a invitar a ello. Yo creo que tienen merecido este viacrucis, que les va a durar mucho tiempo, por su soberbia, por su manera de ocupar el poder; una manera de ocupar el poder que recuerda claramente las actitudes y comportamientos del franquismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, concluya, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Lo recuerda perfectamente. Aquí lo que ha pasado es gravísimo, señor González y señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, lo lamento pero su tiempo ha terminado.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Es gravísimo y no deberían ustedes seguir al frente de los intereses públicos madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, veo que vuelve usted a reproducir el debate que mantuvimos en su momento en diciembre del año pasado cuando me interpeló por lo mismo. Yo comparecí en esta Cámara y ya le expliqué que yo me encargo de coordinar la acción del Gobierno, que es llevar adelante los compromisos políticos del Partido Popular en el programa electoral, y también le dije que entiendo que la señora Fernández de la Vega no sea la responsable de las contrataciones con las empresas del Gürtel que hizo el Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

También le dije que estaba seguro de que su Grupo, cuando pactó conmigo que buscásemos una solución a Cajamadrid, no estaba pensando en quererme quitar de en medio por nada raro sino porque pensaba que era lo mejor para la institución, señoría, y espero que siga pensando eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, nosotros hemos dado todas las explicaciones y hemos tomado todas las medidas, como ha explicado la señora Presidenta, desde el

primer momento en que tuvimos conocimiento de esa presunta trama a la que usted alude como si fuera una causa general, y lo que pasa es que desde el primer momento tomamos las decisiones correctas: se retiraron las responsabilidades de todas las personas que las tenían, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista de la gestión. Se facilitaron al juez todos los documentos, contratos y actuaciones que hizo la Administración, por los que se interesó y que estaban afectados por esta trama. Comparecimos aquí en un montón de ocasiones. Mire usted, la Presidenta ha contestado seis preguntas; el Consejero de Hacienda, 4; los Consejeros de Educación, Familia, Inmigración y Sanidad, otras tantas. Ha comparecido el señor Consejero de Hacienda tres veces para explicar los contratos. Han comparecido el Interventor General, el Director General de Política Financiera, los Secretarios Generales Técnicos de casi todas las Consejerías, el Gerente del Imade, y yo mismo en la comparecencia a la que usted se refiere, los Secretarios Generales, etcétera. Hemos contestado 1.170 peticiones de información.

El problema, señorías, es que ustedes pensaban que con esta presunta trama y con esta actuación iban a conseguir lo que no son capaces de conseguir vendiendo su proyecto político a los madrileños en los últimos quince años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ustedes no tienen proyecto, no tienen partido, no tienen líder, no tienen alternativa, y están enfangando y emponzoñando la vida política para ver si así consiguen lo que no consiguen en las urnas, y en política, señoría, todo eso no vale, porque hay que predicar con el ejemplo.

Como señalaba la señora Presidenta, si ustedes han contratado con las empresas del Gürtel, ¿es legítimo presumir que ustedes también estaban implicados? ¿Van a pedir ustedes las imputaciones de los funcionarios y de los altos cargos de los ministerios de Medio Ambiente, de Fomento o de toda la Administración del Estado que ha contratado? ¿Va a pedir la imputación también de don Tomás Gómez, que le adjudicó una obra a Hispánica, que está imputada ahí? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Va a pedir usted la imputación del resto de compañeros suyos que han contratado con la trama? ¿Les va a pedir responsabilidades? Mire, lo único que conocemos con la apertura del sumario que ha variado aquí en

las actuaciones judiciales, ¿sabe lo que ha sido? El informe definitivo del fiscal pidiendo la inhabilitación por ocho años a todo el Grupo Parlamentario Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón. ¿Sabe por qué? Por un delito de prevaricación, por un convenio urbanístico ilícito que ustedes adjudicaron a sabiendas de que era ilícito; es decir, lo hicieron con conocimiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, termine, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*.): Terminó, señora Presidenta. ¿Van a pedir ustedes responsabilidades o van a hacer lo mismo que con el señor Garzón: poner en cuestión el estado de derecho para tapar las malas actuaciones de ese juez? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 129/10 RGEF. 2293, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera que el servicio de interpretación y traducción de idiomas que se presta en los órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid garantizan los derechos individuales y procesales.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Moya Nieto del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Considera que el servicio de interpretación que se presta en los órganos jurisdiccionales y fiscalías de esta Comunidad garantizan los derechos individuales y procesales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, rotundamente sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): No me asombra la respuesta del señor Consejero porque tampoco puede contestar mucho más, pero bueno. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Hace mucho tiempo que usted sabe perfectamente, porque se viene denunciando de manera reiterada, que este servicio es claramente deficiente y provoca situaciones de clara indefensión. Todo apunta, desde luego, a que eso de la calidad del servicio y del respeto a los derechos le preocupan a usted bastante poco, porque usted mismo lo ha dicho; es decir, usted ha reconocido que se adjudica este servicio a la oferta más barata y, además, no controla, como sería su obligación, en qué condiciones se presta ese servicio. Pero, claro, usted no va a hacer nada. ¡Es que no puede hacerlo! No puede hacerlo porque con alguna contratación de ésas, señor Granados, está pagando usted favores de largo alcance, de muy largo alcance. Un caso más de utilización de dinero público con esos fines, y no le voy a recordar otra vez al señor Gamón. ¡Una pasta en general, señor Granados! Se ha convertido usted de controlador en controlado; eso me temo. Porque ¿realmente alguien puede creer que sea casualidad que se contrate a dedo para prestar este servicio a la asociación del perito que le hizo a usted el informe grafológico de los partes del espionaje y que, además, poco después obtenga un sustancioso contrato? Usted conocía exactamente que esa asociación estaba bajo contrato de la Comunidad de Madrid cuando le encargó a su presidente ese informe que usted esgrimió en esta Cámara como prueba determinante, determinante de que no se había producido espionaje. ¡Fíjese qué casualidad, señor Granados! Es usted el Consejero de las casualidades. A usted, que dio tantas explicaciones interesadas sobre el autor de ese informe en la comisión del espionaje, se le olvidó ese pequeñísimo detalle. ¡Qué casualidad! Se le olvidó, ¿verdad?

Pues, como tiene usted bastante mala memoria, yo se la voy a refrescar con dos afirmaciones que hicieron ustedes en la comisión del espionaje: una, que los partes eran irrelevantes; dos, que la verdad se había abierto paso, incluso con intentos poéticos y todo. Pues, a día de hoy, señor Granados, nos parece que los partes de espionaje no son irrelevantes o, al menos, no son lo que dicen los informes de la policía, sobre todo lo que ha salido en los últimos días sobre los posicionamientos de sus agentes, señor Granados.

Nos queda la duda de qué táctica va a seguir usted para defenderse frente a esto, para intentar que esto se diluya y que quede en nada. Puede usted utilizar la táctica del ventilador, la del calamar, o las ya famosas que han utilizado tanto la señora Aguirre como el señor González porque no tienen otro argumento que dar. O bien puede usted apuntarse a la burda teoría de que la policía fabrica pruebas falsas, que es a lo que se están apuntado últimamente; la teoría de que todo el mundo conspira contra ustedes: la policía, los jueces, la compañía telefónica y una señora que pasaba por la calle en aquel momento; es decir, están ustedes -permítanme que se lo diga- en la ridícula y patética tesis de la conjura de los necios, con la fortuna jugando en su contra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Termine enseguida. Todavía nos quedará por ver, cuando ya no se pueda negar que hubo espionaje, a la señora Aguirre decir en esta Cámara que fue ella quien destapó a sus propios espías; nos queda eso, señorías.

Mire, no tienen ustedes en contra a la diosa Fortuna sino que, ahora sí, se está abriendo paso la verdad; eso es lo que tienen ustedes en contra, y que está saliendo a la luz cómo han manejado y manejan esta Comunidad. Hay un refrán sabio, señor Granados: el tiempo pone a cada uno en su lugar, y me parece que a usted y al Gobierno regional hace ya bastante que el tiempo les ha ubicado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ya sospechaba yo que, como siempre, a ustedes lo de los derechos de los ciudadanos les importaba bastante poco y que de lo que quería hablar es de espionaje. Ha pregunta S.S. sobre las contrataciones de los servicios de traducción, que han sido por subasta. No sé si a usted le parece bien o no que sea por subasta; no sé si, como ha sido por subasta y luego se le ha adjudicado a quien se le ha adjudicado, no se ha aplicado el criterio de la subasta... En fin, al final era una simple excusa para ir a lo que a usted le interesaba, que era lo de siempre: desprestigiar al que no piensa como ustedes o al que hace lo que debe hacer, en contra de lo que ustedes opinan. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Por cierto, ese señor al que usted dice que nosotros le pagamos favores ha sido concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid durante muchísimos años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Claro, que viendo cómo le va al señor Inurrieta por pensar diferente al señor Gómez, entiendo que ustedes ahora quieran masacrar también al señor Castro por no pensar lo que piensan ustedes; está claro lo que opinan ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire usted, señoría, el servicio está adjudicado en base a un criterio que no tiene contestación: el precio. Uno de los dos lotes se ha adjudicado a una empresa que se llama Seprotec, que tiene el mismo contrato con el Ministerio del Interior, y el otro contrato se le ha adjudicado a la empresa que usted tanto denuesta, que tiene el mismo contrato con la Junta de Andalucía, supongo que en la Junta de Andalucía le estarán pagando algún favor también del que sea acreedor como consecuencia de los favores al señor Chaves. Las dos empresas, Seprotec y la Asociación de Peritos, en 16.000 actuaciones únicamente han tenido 20 quejas; por tanto, con relación a lo que usted me pregunta, entiendo que se salvaguardan perfectamente los derechos de los ciudadanos.

Ya que usted habla de lo que ha leído en estos últimos días -que lo habrá leído en "El País"

porque yo no lo he visto en ningún otro sitio-, le voy a decir algo para que le quede a usted bien claro: lo que demuestra la información de "El País" es precisamente que no ha existido ninguna trama de espionaje en la Comunidad de Madrid; eso es lo que demuestra la información de El País. Y tiene usted razón en otra cosa, señoría: cada uno tendrá que asumir sus responsabilidades. Hoy decía el Alcalde de Madrid que éste es un tema judicial y que, dependiendo del resultado del tema judicial, cada uno tendrá que asumir sus responsabilidades, y estoy absolutamente de acuerdo. Cuando se llegue al final de este proceso, ustedes, que han injuriado, mentido y calumniado a personas honradas, a funcionarios de la Comunidad de Madrid, también tendrá que asumir sus responsabilidades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 159/10 RGEF. 2784, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa adoptar alguna medida el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en relación a la contratación por parte de su Consejería con las empresas vinculadas a la trama Gürtel.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa adoptar alguna medida el Consejero de Presidencia con relación a la contratación por parte de su Consejería de las empresas vinculadas a la trama Gürtel?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde*

los escaños.): Agradeciendo, señoría, la originalidad de su pregunta, le diré que ninguna medida adicional a las que ya hemos adoptado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco Pardo, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Para originalidad, la suya y la de la señora Presidenta. Ahora, resulta que el cerebro de la trama Gürtel es el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero. ¡Manda huevos, señora Presidenta! ¡Eso sí es original!

Al margen de todo esto, usted, señor Consejero, tiene, como mínimo, una triple responsabilidad en todo lo que está pasando. En primer lugar, como Consejero, usted es el máximo responsable de todo lo que pasa en la Consejería, de lo bueno y de lo malo. Con lo cual, como mínimo, hay una responsabilidad "in vigilando".

En segundo lugar, usted es Secretario General del Partido Popular, y según los medios de comunicación, que a usted no le gustan, usted tenía conocimiento desde hace unos cuantos años de que algo olía a podrido en los ayuntamientos que gobernaban ustedes y en el propio Consejo de Gobierno. Algo olía a podrido desde hace unos cuantos años y no han hecho absolutamente nada por evitarlo. En tercer lugar, usted tiene a su cargo a unos asesores -entre comillas-, que, según el Vicealcalde de Madrid, conforman una red de espionaje, bautizada por el mismo como gestapillo, dedicada presuntamente al seguimiento y control de compañeros de su partido. ¿Por qué no destina a estos espías a vigilar las fechorías de la trama Gürtel, por ejemplo?

Es más, este fin de semana, ustedes van a poner en marcha una campaña contra la subida del IVA, por cierto, que no representa más que una rebelión contra una ley aprobada en el Parlamento nacional, pero, bueno, allá ustedes con sus responsabilidades. Me voy a permitir, ya que usted es Secretario General del Partido, hacer una sugerencia: puede colocar usted, como coordinador de esa campaña, al señor Correa. Y en esas mesas que van

a distribuir por toda la Comunidad de Madrid puede convocar al señor Bárcenas, a los alcaldes imputados, puede convocar también a estos tres diputados con los que ustedes han pactado -y que vienen a votar todos los días- su pase a la reserva, eso sí, sin perder un sólo privilegio, ni económico ni de aforamiento, señora Presidenta. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Eso ustedes en Benidorm; nosotros no*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

De este modo, señora Presidenta, nos podrán explicar a todos los madrileños el tipo de IVA que aplicaban a los contratos que firmaban con su Gobierno esta trama mafiosa. Seguro que los ciudadanos honrados de esta Comunidad de Madrid, que se disponen a efectuar la declaración de la renta estos días y que se sienten políticamente estafados por su Gobierno y económicamente atracados por la trama que ustedes han amparado o, como mínimo, consintieron, arden en deseos de conocerlo. Señorías, dejen ya de burlarse de los madrileños, dejen ya de reírse de ellos; es imposible que tantas personas hayan estado tanto tiempo lucrándose de la corrupción sin que ustedes lo advirtieran y lo consintieran.

Decía usted, señora Presidenta, hace unos días que el peor delito que puede cometer un político es la corrupción, y decía también, aunque ahora parece que lo ha olvidado, que una cosa es la responsabilidad penal y otra la política, y en eso coincido completamente con usted. Yo, como demócrata, soy un firme defensor de la presunción de inocencia en el ámbito penal, por supuesto, pero en el ámbito político, y visto lo que estamos viendo y asistiendo a este auténtico escándalo sin precedentes en la historia de la democracia, a ustedes, señoría, hay que aplicarles el principio de la presunción de indecencia. Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Señor Franco, si está usted tan de acuerdo con nosotros, ¿por qué no empieza por pedir que salgan de sus escaños los imputados y salgan

de su partido los que están en los tribunales? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pídalo usted si está tan de acuerdo con lo que hacemos en el Partido Popular. Pídalo usted, señor Franco. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Ustedes los tienen ahí sentados.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): No se pongan ustedes nerviosos, si acabo enseguida. Yo, señoría, lo que quiero es manifestar el respeto del Gobierno de la Comunidad de Madrid hacia las decisiones judiciales que se vayan tomando, a las del TSJ y también a las Tribunal Supremo, que ustedes no respetan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señoría, han pasado 48 horas desde el ignominioso acto en la Universidad Complutense (*Grandes protestas en los escaños de la izquierda.*) en contra de la Constitución Española. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Han pasado 48 horas de un acto en el que se atacó la Constitución y el Estado de Derecho (*Grandes protestas en los escaños de la izquierda.* - *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) y todavía no ha dimitido el Secretario de Estado de Administraciones Públicas (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*) (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Eso es no tener palabras para contestar. No tienen palabras para contestar. No hay palabras para contestar.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, señora Sabanés, por favor. Señora Porta, la llamo al orden.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena. - *Desde los escaños.*): Ni ha dimitido el Rector de la

Universidad Complutense por asistir y amparar un acto en el que se ha llamado a los jueces del Tribunal Supremo fascistas, torturadores y colaboradores con la represión; todavía no ha dimitido ninguno. (*Grandes protestas en los escaños de la izquierda*) A ustedes todo esto les molesta mucho. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA**: *Dimisión, dimisión, dimisión...*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, hasta ahora, a los diputados que han intervenido les he permitido que, aun saliéndose de la pregunta, dijeran lo que estimaran oportuno. Les ruego que en el sentido en el que va esta sesión de control, permitan que el señor Consejero termine con su intervención. Señor Consejero, tiene la palabra. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Señorías, por favor. Señor Consejero, cuando quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No esperaba convencerlos tan pronto, no pidan la dimisión tan pronto, medítenlo. Todavía no han dimitido ni el Secretario de Estado ni el Presidente de la Federación de Municipios, todavía no se ha retractado la Ministra de Sanidad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* - *Protestas en los escaños de la izquierda*) amparando las palabras del señor Villarejo, a la sazón su tío. Todavía no se ha retractado el Ministro de Fomento amparando las declaraciones. Ustedes son capaces, con tal de mantenerse en el poder... (*Fuertes protestas y risas en los escaños de la izquierda*) Sí, señorías...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, de acuerdo con el Reglamento, la llamada al orden no es colectiva, pero les ruego que, por favor, terminen. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*) Dejen concluir al señor Consejero y continuemos con la sesión de control. Señorías, por favor. ¿Podemos continuar con la sesión de control? Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde*

los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, ustedes son capaces, con tal de mantenerse en el poder (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*), de atacar al Estado de Derecho, de atacar a la Constitución, de atacar e insultar a 15 jueces, que, por unanimidad, han decretado la imputación del señor Garzón. Ustedes, señorías, no aceptan la democracia cuando no les interesa. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*) Ustedes no son demócratas, señorías. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, vamos a continuar con la sesión. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 160/10 RGEF. 2785, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional frente a las manifestaciones realizadas por el Presidente del Observatorio contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid a los medios de comunicación, a raíz de la publicación de su libro “España sin democracia”.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional frente a las manifestaciones realizadas por el Presidente del Observatorio contra la Violencia de Género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como siempre, máximo respeto a las opiniones de los demás incluso, o más aún, cuando no las compartimos. (*Fuertes aplausos en los escaños del*

Grupo Parlamentario Popular y protestas en los escaños de la izquierda.- Pateos en los escaños de la izquierda)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con la sesión. Les recuerdo que estos escaños cuando se dan patadas se rompen, y tenemos que hacer un poquito por respetar nuestros muebles. Señora Pardo Ortiz, tiene la palabra.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. El nombramiento del señor Neira como Presidente del Observatorio de la Violencia es el paradigma de cómo gobierna el Partido Popular en la Comunidad de Madrid: a golpe de puro populismo. Porque fue una decisión absolutamente populista la que llevó a la señora Aguirre, sin ningún tipo de escrúpulos, a nombrar como Presidente del Observatorio de la Violencia al señor Neira, que en ese momento estaba convaleciente de graves heridas, sufridas por haber defendido a una mujer que iba a ser maltratada; estaba en un hospital, y eso fue precisamente lo que aprovechó la señora Aguirre cuando le nombró, de su condición de víctima y también de la repercusión que eso tenía en ese momento en la opinión pública. De este modo, la señora Aguirre conseguía dos cosas: una, capitalizar en su propio beneficio toda esa solidaridad ciudadana que se había movido en torno a la agresión al señor Neira, y dos, tapaba las vergüenzas de su mala gestión al frente de los hospitales madrileños. Recuerden que había una querrela de la familia del profesor Neira contra la Comunidad por la atención que este señor había recibido en los hospitales de la Comunidad. Por tanto, por todo esto se hizo un nombramiento, absolutamente sin pensar en la idoneidad de la persona para esa responsabilidad. Este señor no tenía el perfil adecuado para ello; carecía de conocimientos en temas de género y carecía de un perfil que hubiese trabajado anteriormente estos temas. Pero como aquí lo que ocurre es que la señora Presidenta, la señora Aguirre, no cree para nada en la importancia del Observatorio contra la Violencia hacia las mujeres, no tuvo ningún inconveniente en nombrarle. Puede más su condición populista que su responsabilidad como gobernante, y eso es una pena, señora Aguirre. Sinceramente creo que la señora Aguirre, ante la situación de una persona que se tira a una piscina

para salvar a alguien que se está ahogando, no tendría ningún problema en nombrar a esa persona Consejera de Marina de la Comunidad de Madrid; estoy segura de que no se le caerían los anillos al hacerlo. Hasta ahí llega su irresponsabilidad. Tengo que decir que el compromiso con la igualdad de la señora Aguirre termina cuando se calza los tacones por la mañana, exclusivamente.

Señoría, la experiencia nos ha demostrado la inoperancia de poner al frente de ese Observatorio al señor Neira, porque, ¿ha dicho algo el Observatorio cuando ha habido en esta Comunidad una mala gestión de los brazaletes dictaminados por los jueces? Absolutamente nada. ¿Ha dicho algo de la carencia de los servicios psicosociales cuando en el juzgado de violencia están de guardia? Absolutamente nada. ¿A qué se ha dedicado el año de gestión del señor Neira al frente del Observatorio? A escribir un libro y cuestionar la democracia en nuestro país, que tanto trabajo ha costado para todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta, concluyo inmediatamente. Es una evidencia que se equivocaron, que fue un error el nombramiento de este señor. Pero, si ustedes realmente quieren corregir ese error, cesen al señor Neira.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo, por favor, concluya.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Césenlo para que el Observatorio funcione adecuadamente, por respeto a las víctimas y por salud democrática, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, la verdad es que no dejan de sorprenderme con su sectarismo y su intolerancia. Ustedes son sectarios e intolerantes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Ustedes, señoría, decretan la ejecución civil de quien no piensa como ustedes, señoría. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ese es el problema. Ustedes no toleran al que no piensa como ustedes, ni siquiera al que escribe un libro en su condición de Catedrático de Derecho Constitucional y Teoría del Estado en términos académicos. Ustedes, señoría, acusan de populismo, y yo digo: si eso es populismo, qué fue la concesión de la Gran Cruz al Mérito Civil por parte del Gobierno al señor Neira. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Eso no fue populismo? ¿Van a pedir ustedes que el Gobierno retire la Gran Cruz al señor Neira? Si esto no es populismo, ¿qué es entonces la Medalla de Orto otorgada por el Senado a propuesta de ustedes al señor Neira? ¿Van a pedir al Senado que le retire la Medalla de Oro al señor Neira? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señoría, para populismo, la romería de Ministras a hacerse fotos en el hospital con el señor Neira; eso sí que es populismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire usted, le voy a leer unas cositas: "Muy loable como ciudadano ante la agresión que sufrió una mujer". Doña Josefa Pardo; usted. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) "Gran coraje y comportamiento cívico ejemplar que exige el reconocimiento de toda la sociedad". Doña María Teresa Fernández de la Vega. "Estaba defendiendo también nuestra dignidad; es un ejemplo de que la sociedad española es capaz de actuar contra la violencia machista". La Ministra de Igualdad, Bibiana Aído. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) "Estoy un poco emocionada ahora mismo de ver lo que significa, lo que tenemos que aprender a través de una reacción." La Ministra de Ciencia y Tecnología, que no sé lo que pintaba en el hospital, Cristina Garmendia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) "Jesús Neira es un ejemplo para la sociedad". Soledad Mestre. "Confío en que muchos hombres hayan aprendido la lección de Jesús". Un colega, Miguel Llorente, Delegado del Gobierno para la Violencia de Género. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: ¿Y qué?) Termino, señorías.

(*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) No, no, que de esas hay muchas; yo sólo he cogido unas pocas; yo sólo he cogido unas pocas de su absoluto sectarismo. La última: “Un luchador que ha puesto de manifiesto lo mejor de nuestra sociedad, esos valores de hacer frente a la intolerancia, a la agresión, y salir en defensa de una mujer que estaba siendo víctima de graves malos tratos”. Doña Maru Menéndez. Muchas gracias, señora Presidenta. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Aaah!**) (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 163/10 RGEF. 2791, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre significado que tiene para la Comunidad de Madrid el hecho de haber escalado un puesto en el ranking de regiones con mayor renta per cápita.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Cabrera Orellana del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué significado tiene para la Comunidad de Madrid el hecho de haber escalado un puesto en el “ranking” de regiones con mayor renta per cápita?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, es evidente que la economía de Madrid a nivel europeo está trabajando mucho mejor que otras; por eso está superando puestos en el “ranking” que establece Eurostat. Esto es el resultado del esfuerzo conjunto de la sociedad madrileña: de los empresarios, de los

trabajadores y del Gobierno regional, a pesar del lastre que le supone el Gobierno de España, que no deja de perjudicar permanentemente a Madrid y a los madrileños.

Señoría, el Gobierno de España debe ya a Madrid 18.831 millones de euros. Prácticamente la deuda que tiene el Gobierno de España con la Comunidad de Madrid es el presupuesto entero de un año. Y hoy mismo hemos tenido que ir a los tribunales, a la Audiencia Nacional, a reclamar 217 millones de euros con cargo al sistema de financiación, porque dicen por teléfono que lo dan y después, por orden, no lo dan, generando por lo tanto déficit, cuando se dice que hay que combatir el citado déficit.

A pesar de todo, Madrid funciona bien; Madrid funciona bien. Por eso Funcas ya reconoce en su “Cuaderno de análisis de economía regional y nacional” el mejor comportamiento de Madrid en prácticamente todos los indicadores, en el año 2009. Son datos conocidos y contrastables, a pesar de que sean datos per cápita y que hayamos tenido un incremento poblacional muy superior al del conjunto de España. Por eso nuestra Comunidad resiste mejor en todos los indicadores, y fuera de España también lo reconocen. Por eso Madrid lidera las inversiones extranjeras; por eso en Madrid se frena la disolución de empresas; por eso Madrid lidera también la creación de sociedad; por eso Madrid lidera la apertura al exterior de la economía nacional. Porque en nuestra región llevamos a cabo una política coherente; una política que genera confianza, que fomenta la actividad empresarial, el control del gasto, y que permite la austeridad en los impuestos. Porque queremos bajar los impuestos, no como hace el Gobierno de la nación, señorías. Y estamos francamente preocupados por esa anunciada subida del IVA el próximo día 1 de julio, porque va a perjudicar a las empresas, va a perjudicar a los ciudadanos y, sobre todo, a los más necesitado. Además, generará inflación; inflación que está subiendo por el incremento en la fiscalidad; inflación que está subiendo, no por actividad económica, sino por el encarecimiento del precio del petróleo. El que se está dando, es el peor de los escenarios posibles, y se va a agravar a partir del próximo mes de julio, y son todos los organismos internacionales los que están diciendo que esta política económica tiene que cambiar ya. Por eso desde esta Cámara digo hoy, como todos los días, y como seguiré diciendo aquí y

fuera de aquí: ¡stop a la subida del IVA ya! Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cabrera, tiene la palabra.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez más, queda de manifiesto en esta Asamblea el interés que tiene el Grupo Parlamentario Socialista por los problemas de los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Les interesan sus propios problemas: problemas de imagen, problemas de comunicación política; “problemas basura”, diría yo más bien. Y lo digo sin ningún empacho, porque el “clan del huevo frito” esta tarde ha estado montando un escándalo que “pa’ qué”, cuando realmente nosotros, con muchísimo respeto, hemos estado escuchando las intervenciones y las preguntas del Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señor Consejero, queda claro que cada uno a lo suyo. Usted a hacer política económica; usted a generar empleo; usted a trabajar para que esta Comunidad avance, progrese y siga creciendo, cosa bastante difícil en esta Europa en la que España precisamente no puede presumir de gestión económica, sin embargo, la Comunidad de Madrid puede, una vez más, sacar pecho porque está recuperando lugar en ese espacio europeo. Ése es el trabajo que nosotros tenemos que hacer.

Yo le diría al Gobierno, desde este modesto puesto de diputado, que no pierdan el tiempo en medios días habiendo días enteros. Dedíquense ustedes a los ciudadanos y olvidense de aquellos que tienen como único objetivo impedir que puedan ustedes desarrollar su trabajo. Déjenles con sus manifestaciones contra los jueces o contra quien quieran. Nosotros a lo nuestro: a generar empleo, a generar riqueza, a dar expectativas a las familias, a trabajar por los más débiles, a conseguir que el Gobierno rectifique en esa barbaridad del aumento del IVA, que lo único que va a conseguir es perjudicar a los que menos tienen, cosa que a ellos no les preocupa porque siempre tendrán la posibilidad de llamar a su amigo Zapatero para que cree otros

2.000, 3.000 ó 5.000 consejeros más. ¡Qué más da si no tiene más que darle a la máquina del IVA para conseguir más recursos!

Señor Consejero, solamente rogarle que no se distraiga usted en medios días habiendo días enteros, y los días enteros son los ciudadanos. Muchas gracias. (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: ¡Muy bien!) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 164/10 RGEF. 2792, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que tendrá en la Comunidad de Madrid el nuevo plan de infraestructuras presentado por el Gobierno de la Nación.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PERAL GUERRA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Incidencia que tendrá en la Comunidad de Madrid el nuevo Plan de Infraestructuras presentado por el Gobierno de la nación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echevarría Echániz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a los pocos de ustedes que quedan aquí que nos escuchen. Por lo menos, veo que a algunos les interesa la auténtica gestión en esta Comunidad.

Señoría, sólo decirle que el Presidente del Gobierno presentó hace ocho días, a través de un gran aparato mediático y propagandístico, el Plan Extraordinario de Infraestructuras 2010-2011. En dicho acto se anunció un compromiso de licitación de

obra pública por un importe de 17.000 millones en los próximos 18 meses, de los cuales sólo 11.000 millones, el 65 por ciento, corresponden a obra nueva y el resto a conservación. De esos 11.000 millones, se dice además que el 70 por ciento se destinará al ferrocarril y, sobre todo, a mejorar el AVE. Por tanto, queda sólo un 30 por ciento, es decir, algo más de 3.300 millones, para destinarlo a nuevas carreteras a nivel estatal. Es una cantidad realmente escasa.

También tengo que decirles que se pretende que el coste de este plan lo asuman las empresas constructoras en un 20 por ciento y el 80 por ciento restante el sistema financiero. No obstante, esto tampoco es seguro, ya que la financiación está condicionada a la firma de convenios específicos. Y si en un momento en el que no hay liquidez resulta, cuando menos, problemático que la banca aporte nada menos que 13.500 millones para esta operación, aunque parte de la banca -no se dice claramente- va a ser el ICO, por tanto un banco público, más increíble resulta la afirmación de que estas concesiones no van a computar como deuda. Me refiero a ello porque el Presidente del Gobierno de España de una de las cosas que más ha presumido es de que esta gran operación tiene como objetivo reducir el déficit público. Esto no es creíble bajo ningún concepto, señoría, porque se están planteando, de hecho, verdaderos peajes en la sombra como salida a estas operaciones, y dudo mucho que Eurostat las compute como deuda o no como deuda. Yo estoy convencido de que van a ser deuda.

La pregunta es: ¿en qué le va a beneficiar a Madrid? Yo le puedo decir que en nada o en muy poco, porque nadie ha dicho nada de la R-1 y R-3, que están estancadas; nada de las plataformas reservadas de autobús, que estamos esperando desde hace dos Legislatura, y desde luego -y esto probablemente les sorprenda- nada del Plan de Cercanías. Hace un año que las dos Administraciones presentamos el plan, y no se ha licitado nada todavía por el Ministerio de Fomento. Lo que se nos dice ahora es que las obras que se van a licitar son las que tienen proyectos más avanzados, lo que quiere decir que, lógicamente, para cercanías de Madrid no va a haber nada.

Por tanto, señoría, sólo quiero señalar que, dada la información de la que disponemos y lo que se ha hecho público, sólo cabe hablar, desde mi punto

de vista, de otro conejo de la famosa chistera del Presidente del Gobierno de España. Me gustaría equivocarme y ver que el documento, de ocho páginas, que presentó el señor Zapatero tiene algo más que buenas palabras y que va a suponer empezar a cumplir los compromisos con la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Peral, tiene la palabra.

El Sr. **PERAL GUERRA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias señorías del Partido Socialista, cuyo 60 por ciento se encuentra ausente, incumpliendo su obligación de asistir a la sesión de control del Gobierno. Como al padre del hijo pródigo, nos embarga la emoción al comprobar que el Partido Socialista, como se hace en otros Gobiernos socialistas de Europa, se une ahora a lo que nosotros llevamos haciendo hace muchos años. Se podrían editar varios gruesos volúmenes con las críticas que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho a todos los proyectos de colaboración público-privada que se han promovido desde el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid: en la ampliación del metro, en la M-45, en la M-501, en el intercambiador de la avenida de América, en el metro de Rivas y Arganda, en la cesión del derecho de superficie para hacer viviendas sociales del Ivima, en los concursos para centros concertados, en los hospitales de la Consejería de Sanidad. Todo lo han criticado ustedes, pero, bueno, nunca es tarde si llega el arrepentimiento. La colaboración público-privada aporta una gran flexibilidad en estos momentos de restricciones presupuestarias y permite poner en marcha proyectos que son verdaderamente urgentes para los ciudadanos. Pero la gran diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros lo presupuestamos, y ustedes se limitan a anunciarlo y a venderlo; no lo incluyen en los presupuestos.

Este plan que se ha presentado no concreta los proyectos ni el momento ni la cuantía presupuestaria. Hay algo garantizado: el Estado no va a poner pegos al plan del Estado, lógicamente. La presencia de la vicepresidenta segunda Elena Salgado en el acto de presentación garantiza que no

va a pasar lo que nos ocurrió a nosotros con los proyectos de financiación de la ampliación del metro. Este plan sigue adelante, seguro.

Luego, hay algunas discrepancias entre los documentos internos del Ministerio -que algunos los conocemos- y los documentos que ha presentado José Luis Rodríguez Zapatero, aunque pedir al Presidente concreción y detalles es casi imposible. En todo caso, hay 3.000 millones para obras en carreteras de discrepancia entre lo que tiene el Ministerio y lo que ha anunciado José Luis Rodríguez Zapatero. En todo caso, bienvenidos estos proyectos, bienvenido este plan. Esperemos que se concreten pronto y que también se hagan obras en la Comunidad de Madrid.

Quiero hacer dos observaciones finales. El cemento y el ladrillo, que han tenido un lugar de honor en la dialéctica del PSOE han sido amnistiados, señorías (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), desde que el anterior director de la Oficina Económica de Presidencia don David Taguas ocupa el cargo de Presidente de la gran patronal de las constructoras, Seopan. La segunda reflexión es que aquí hay muchísimo trabajo por delante para el Ministerio con el fin de definir, de precisar, contabilizar presupuestariamente y poner en marcha todos estos proyectos, y el Ministro debe dedicarse a ello. Yo tengo la convicción de que el ministro don José Blanco lo hace bastante mejor gestionando el Ministerio de Fomento que el estudiante Pepe Blanco impartiendo doctrina sobre procedimientos judiciales penales abiertos en el Tribunal Supremo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Peral. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 152/10 RGEF. 2744, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta por qué motivo ha eliminado el Gobierno Regional las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para el curso 2010-2011 a los alumnos de segundo curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la austeridad presupuestaria y el crecimiento de la población escolar hacen aconsejable, a nuestro juicio, dirigir las becas de libros a aquellas familias que más lo necesitan, que, en nuestra opinión, son aquellas que tienen hijos en etapas de escolarización obligatoria y, lógicamente, los alumnos que hacen uso de libros de texto, que obviamente no son los de tres y cuatro años. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la realidad es que estamos ante otro nuevo recorte de las ayudas para educación infantil y ante un recorte, y muy importante, en las becas de libros para esta etapa educativa. Este nuevo recorte demuestra la manera que tiene su Consejería de apoyar a las familias madrileñas azotadas por la crisis; familias que en estos momentos más que nunca necesitan esas ayudas para paliar los gastos de la educación de sus hijos. Justo la contraria de lo que cabría esperar: quitarles las pocas ayudas con las que contaban. Ya eliminó para este curso las becas de libros de los niños y niñas de tres años; no contenta con ello, ahora elimina estas ayudas para los de cuatro años. Más de 100.000 familias se quedarán sin ellas, a las mismas que ya este curso les tocó quedarse sin ellas sólo porque sus hijos nacieran en nuestra Comunidad y en el año 2006; niños y niñas que sólo por eso ni las han tenido este curso ni las tendrán el año que viene, ni seguramente

el próximo, porque ustedes han decidido eliminarlas. Bueno, no sólo por eso; por eso y porque en esta Comunidad gobierna Esperanza Aguirre. Sabemos que nos volverá a decir que la educación infantil no es obligatoria, aunque ustedes sepan, como todo el mundo, que esta etapa educativa es fundamental para acceder a la educación obligatoria en igualdad de oportunidades.

La verdadera razón es que su Gobierno, pese a que -en teoría- dice mantener congeladas las cuantías de las becas porque lo considera algo prioritario en el actual contexto de crisis económica, la realidad pura y dura es que para el curso que viene, en el que se prevé un aumento de 25.000 alumnos más y en el que todos los datos indican que un mayor número de familias madrileñas se verán afectadas por el paro y la desprotección por desempleo, sin embargo, habrá 800.000 euros menos para las becas de libros de texto. Por eso van a dejar sin ellas a más de 100.000 niños de tres y cuatro años, y por esa misma razón las afortunadas familias de los niños de cinco años que reciban una beca el curso que viene. Su cuantía sólo será el 50 por ciento de la que recibieron el curso pasado. En sólo dos años este Gobierno ha hecho desaparecer las becas en dos de los tres cursos de infantil que las tenían, y en el tercero habrá reducido su cuantía en un 50 por ciento. Seguramente, otra vez nos dirá que 300.000 alumnos recibirán esa beca para el próximo curso para acallar que nada menos 123.511 se quedaron sin ella el curso pasado, pese a cumplir todos los requisitos exigidos. Porque sus presupuestos no dan de sí o, mejor dicho, no dan de sí para algunos, aunque para otros los estira, porque a la hora de priorizar las ayudas es cuando deja al descubierto su especial sentido de interpretar lo que significa favorecer la igualdad de oportunidades y, en vez de priorizar a las familias que más lo necesitan, usted se decide por las familias de clase media alta y alta sólo porque sean familias numerosas, aunque sean banqueros. Por eso no hay dinero para los que lo necesitan. Deje de engañarnos, yo sé lo que digo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Yo leo los decretos que usted firma, aunque usted no sepa lo que dicen, o lo que es peor,

si lo saben, tratan de engañar con sus respuestas a esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la Izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Yo quisiera decir, en primer lugar, que la Comunidad de Madrid va a dedicar este curso 30 millones de euros a esta convocatoria; un importe al que no se acerca ninguna otra Comunidad Autónoma ni región, y mucho menos en momentos de crisis.

También quiero decir que no es nada rara la reordenación que estamos haciendo. El propio Ministerio de Educación en la cofinanciación, que es escasísima, pero hay una parte de cofinanciación, no permite que se dediquen fondos a las etapas de educación infantil, y tampoco ninguna otra Comunidad Autónoma, ninguna -por lo tanto, la Comunidad de Madrid era la única-, dedica becas a las etapas de infantil.

En tercer lugar, señoría -y ya se lo he dicho en mi intervención inicial-, a los tres y cuatro años, señoría, no se utilizan los libros de texto, y las becas son para libros de texto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora García Vaquero pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor, usted ya ha tenido su tiempo de intervención.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): En educación infantil, señoría -y usted lo sabe-, tiene más peso otro material didáctico. No se utilizan libros de texto, no los necesitan los niños de cero a seis años.

En cuarto lugar, señoría, lo que ya me deja totalmente perpleja es que me diga que yo dedico las becas a las clases medias. La convocatoria va dirigida fundamentalmente a las víctimas del terrorismo, a las familias con menor renta per cápita y a las numerosas. Aquí no hay convocatorias por clases, señoría. Léalo. (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Léalo ya que está ahora mismo abierto el período -y me permito también la ocasión para recordarlo para que todas las familias soliciten la beca- hasta el 26 de abril.

En segundo lugar, señoría, gracias a esta reorganización que hemos hecho en momentos de crisis y de dificultad presupuestaria, vamos a conseguir mantener el número de beneficiarios y que no haya ninguna familia que tenga para la que sea imprescindible la beca que ya la tenga el próximo curso. Vamos a superar los 300.000 beneficiarios de nuevo el próximo mes de septiembre. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 165/10 RGEP. 2793, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora la implantación de ecógrafos en los centros de atención primaria.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la implantación de los ecógrafos en los centros de atención primaria?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la atención primaria es una prioridad absoluta para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y lo demuestra:

prácticamente un centro de salud nuevo abierto cada mes por parte del Gobierno desde que Esperanza Aguirre es Presidenta de la Comunidad de Madrid. Y esa mejora responde al intento no solamente de que haya una red más potente y más amplia de atención primaria sino también más eficaz, más eficiente, más resolutive y más cercana a los ciudadanos. En ese sentido, en los últimos meses estamos empezando a incorporar ecógrafos en los centros de atención primaria de la red sanitaria de la Comunidad de Madrid. En este momento ya hay 23 centros de salud de nuestra Comunidad que cuentan con la posibilidad de hacer ecografías: nueve de ellos en Madrid capital, diez en otras ciudades de la región y cuatro en municipios de las zonas rurales. Por tanto, 600.000 madrileños, que son los que acuden a esos 23 centros de salud, tienen la posibilidad, en primer lugar, de tener un diagnóstico más rápido, de manera que puedan conocer más pronto y evitar también la incertidumbre de la posibilidad de saber si tienen o no un diagnóstico más o menos complicado. Al mismo tiempo, por supuesto, esto también consigue un trabajo más eficiente por parte de los recursos, de tal manera que, al detectar el médico de atención primaria la posibilidad de que exista o no una complicación o una cuestión más seria, evita, en su caso, o indica derivaciones a la atención especializada. ¿Por qué? Porque en el ecógrafo el médico de atención primaria puede ver más claramente si existe o no una patología y puede dar mayor tranquilidad al paciente desde el primer momento.

Hasta hace pocas semanas se llevan hechas ya más de 300 ecografías en esos 23 centros de atención primaria, de las cuales en el 77 por ciento de los casos se descartó una posible patología y, de esa manera, se evitó o se hizo innecesaria su derivación a la atención especializada, y en el 23 por ciento de los casos restantes fue derivado, pero ya con un cierto conocimiento de qué era lo que podía estar padeciendo el enfermo. Por tanto, la inversión está resultando un éxito. ¿Gracias a qué? Gracias a que 120 profesionales de la atención primaria madrileña, médicos de familia, pediatras y técnicos especialistas, han podido formarse y también han querido formarse -y eso es algo que dice mucho en su favor- en esta técnica tan importante ahora, y demostrar de esa manera, una vez más, la extraordinaria cualificación profesional de nuestros médicos y pediatras de atención primaria.

¿Qué vamos a hacer a continuación? Vamos a continuar con este programa a lo largo de este año, ampliando esta red de diagnóstico por imagen en atención primaria a 22 centros más, de tal manera que, cuando termine el año 2010, 1.200.000 madrileños, en su propio centro de salud, podrán beneficiarse de esta técnica que les ahorra, como digo, tiempo, preocupaciones, y a la Administración sanitaria le produce un uso más eficiente de sus recursos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. La ecografía es una técnica diagnóstica por imagen que permite ver los órganos y estructuras internas del cuerpo y que ayuda a descargar patologías. Se trata de una técnica inocua, sin riesgos ni efectos secundarios porque utiliza ondas de ultrasonido cuyos ecos se transforman en imágenes. Esta tecnología permite, por primera vez en la Comunidad de Madrid, que los médicos realicen las pruebas diagnósticas en los centros de atención primaria con el objetivo de reducir la derivación al especialista y agilizar los diagnósticos. De hecho, señor Consejero, nos lo ha dicho usted, desde la incorporación de los ecógrafos, los centros han practicado 312 pruebas, de las que el 70 por ciento no han precisado derivación hospitalaria.

Desde luego, si lo que queremos es ser más resolutivos, tener más recursos diagnósticos y solucionar con mayores garantías y eficiencia, debemos aumentar la capacidad de resolución del médico de atención primaria, así como adaptar la medicina a la realidad social y tecnológica. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la implantación de los ecógrafos en los centros, para apoyo, como nos ha dicho usted, Consejero, de 124 médicos de familia y pediatría que atienden a más de 1.200.000 personas. Con ello, el Gobierno regional ha querido hacer un reconocimiento del derecho de los pacientes a recibir una asistencia de calidad resolutiva y práctica, lo que supone acelerar el diagnóstico y reducir los tiempos de espera, porque, señorías, el Gobierno que preside Esperanza Aguirre no se resigna, como ya dijo el

Consejero, en el pasado Pleno, durante su primera intervención en esta Cámara, no se resigna como el Consejero del País Vasco; no somos lo mismo; no nos resignamos, luchamos, y por mucho que ustedes se empeñen en decir lo contrario, los ciudadanos saben que se les atiende con más rapidez.

Señor Consejero, los madrileños cuentan con un servicio sanitario mejor dotado porque ven el esfuerzo que se está haciendo en ampliar, renovar y modernizar los recursos ya existentes, y comprueban y participan de la coordinación que existe entre la atención primaria y los hospitales de nuestra región. Mi Grupo le anima a seguir trabajando en esta línea. Confiamos en su gestión -como ya nos lo ha demostrado en Inmigración- a diferencia de los Grupos de oposición, que en este momento están bajo mínimos, que ni siquiera tuvieron la deferencia de esperar los noventa días para juzgar su gestión al frente de Sanidad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 166/10 RGEP. 2794, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con recursos especializados de atención en materia de servicios sociales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuenta la Comunidad de Madrid con recursos especializados de atención en materia de servicios sociales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La Comunidad de Madrid cuenta con una red de recursos y servicios que se definen por su amplia cobertura y por su especialización, ya que presta a cada persona el recurso y servicio que necesita en base a su situación física, psíquica o patología. Tenemos una red en la Comunidad que pone a disposición de los madrileños más de 48.000 plazas de atención residencial, centros de día, centros ocupacionales y pisos tutelados, cuyo valor añadido es su especialización.

En el ámbito de la discapacidad, y gracias, además de a la voluntad política y el esfuerzo presupuestario de la Comunidad, al apoyo de las familias y las organizaciones representativas, la atención a las personas con discapacidad y su especialización es hoy un referente nacional, y así ha sido reconocido por numerosos premios, entre ellos, el último, el Foro de Justicia y Discapacidad, que entregó el Consejo General del Poder Judicial.

Disponemos de una red de atención a las personas con discapacidades, cerca de 18.000 plazas, en las que atendemos a personas con discapacidad física, especializadas en base a esclerosis múltiple, parálisis cerebral, lesión medular o discapacidad intelectual, pasando por autismo, envejecimiento prematuro, discapacidad o graves trastornos. También atendemos, con 5.300 plazas, la enfermedad mental, y tenemos 12.000 plazas en centros ocupacionales y en centros de empleo. Una gran parte de estas plazas y estos recursos están ocupados por personas dependientes.

En la Comunidad de Madrid viven 900.000 personas mayores. Para ellas tenemos muchas políticas de mayores activos, para evitar futuras situaciones de dependencia, y recursos especializados, a través de los cuales las personas mayores reciben una atención adecuada a sus necesidades. Disponemos de 29.000 plazas para personas mayores en nuestra red de centros residenciales, centros de día y pisos tutelados, en los que se atienden, entre otros, a personas que padecen enfermedades diversas, como las de carácter psicogerátrico, enfermedades de párkinson o alzheimer, y la gran mayoría de las personas que ocupan estas plazas son personas dependientes.

Tenemos 1.700 menores tutelados viviendo en 120 centros, de los cuales cinco son especializados en base a menores que tienen graves problemas de adaptación emocionales o de comportamiento. También disponemos de 2.323 plazas de atención temprana.

Por otro lado, las familias madrileñas cuentan con recursos especializados de atención, como la unidad de orientación a la familia ante momentos difíciles, que ha prestado apoyo social y psicológico a más de 16.000 personas; el centro de apoyo a la familia Marian Suárez y las residencias maternas. Además de los recursos mencionados, hemos puesto en marcha la escuela de familia, en la que de manera gratuita se realizan talleres dirigidos a mejorar las relaciones entre padres e hijos, y por las que han pasado más de 1.300 personas.

Señorías, de los servicios a los que me he referido durante mi intervención, gran parte de ellos está ocupados por personas dependientes, a quienes dedicamos, a ellos y a la prevención de la dependencia, 900 millones de euros en 2010. Con ello se afirma nuestro compromiso total con la Ley de Dependencia, pero va más allá del mero análisis cuantitativo, porque en la Comunidad de Madrid hemos ido más allá al poner en marcha un modelo de atención que prioriza la especialización y, por tanto, pone el acento en el componente cualitativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Lo hemos hecho porque creemos en las personas y en la necesidad de proporcionarles los recursos que más se adecuen a sus necesidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, acabamos de escuchar a la señora

Consejera los recursos y servicios que la Comunidad de Madrid dedica en materia de servicios sociales a los madrileños. Quisiera destacar -ella lo ha hecho ya- un hecho que, a mi juicio, es la seña de identidad de nuestros servicios sociales: me estoy refiriendo a su especialización. En Madrid cada persona, cada familia, recibe una atención específica con relación a sus necesidades; en Madrid, señorías, no nos dedicamos a engordar estadísticas. La Comunidad de Madrid busca dar el máximo a personas que lo necesitan todo, y esa pauta, señorías, empieza a ser reconocida ya por quienes verdaderamente entienden y saben de lo que hablamos. El pasado martes, en la Comisión de Discapacidad escuchamos a representantes de asociaciones de personas con discapacidad, como Aspace o el Foro de Vida Independiente, decir que la Comunidad de Madrid es la Administración que mejor aborda las necesidades que estos colectivos demandan, porque ofrece servicios y recursos; que atendemos a la dependencia pensando en el dependiente y no en el escaparate de las cifras y los ranking, y lo hacemos casi en solitario. No olvidemos que del coste de una plaza de residencia, que oscila entre los 1.700 y los 3.000 euros, según su especialización, el Estado sólo aporta 180 euros. ¿Creen SS.SS. que con eso el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero apoya a las personas dependientes? Evidentemente, no. Pues todavía hay quien, desde los bancos de la oposición de esta Cámara, saca pecho por ello. Más les valdría guardar silencio y, si no, mucho mejor, arrimar el hombro en vez de hacer llamaditas y sembrar la confusión entre los dependientes madrileños, y mejor aún, que no se refugiaran detrás de la trinchera, la pancarta o la algarada que ahora tiene como foco de atención la universidad complutense para reventar los actos que la Comunidad de Madrid organiza, por ejemplo, en atención a los menores. Más les valdría a ustedes criticar también esos comportamientos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señora Consejera, en Madrid hemos optado por el camino más difícil, el de la verdad, el que no conoce atajos. La atención a la dependencia no es un concurso, se trata ni más ni menos que de servir a quien más lo necesita. Eso es lo que el Gobierno de Madrid hace para con los madrileños, es su obligación y aquí estamos para eso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 125/10 RGEF. 1764, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de accidentes laborales mortales en la Comunidad de Madrid en los dos primeros meses del 2010.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, tiene la palabra el señor Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del aumento de accidentes laborales mortales en la Comunidad de Madrid en los dos primeros meses de 2010?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** *(Adrados Gautier.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, quiero comenzar mi intervención lamentando profundamente los fallecimientos que se han producido y haciendo llegar mi más sentido pésame a sus familias y a sus amigos. Señoría, usted sabe que la Comunidad de Madrid está comprometida y trabajando intensamente en todo lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales, el control de la siniestralidad y también, ¿cómo no?, la mejora de las condiciones de salud y de seguridad de todos los trabajadores madrileños. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Camaño, tiene la palabra.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no vale que, cada vez que vengamos aquí

a discutir de accidentes mortales, demos el pésame y que, al mes siguiente, volvamos a dar el pésame. Lo que hay que hacer es trabajar para cortar la lacra que suponen los accidentes laborales. Los accidentes de disparan en la Comunidad de Madrid y representan cifras que demuestran que el Gobierno regional no está haciendo los deberes en la lucha contra la siniestralidad laboral. Si analizamos los datos del primer trimestre de este año 2010, el incremento de los accidentes mortales en nuestra Comunidad es de un 21 por ciento con respecto al mismo período del año anterior, pasando de 23 accidentes en 2009 a 28 en 2010. Los 28 trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este trimestre, además de un drama, son inaceptables porque ponen de manifiesto que los empresarios siguen incumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y que han recortado los gastos en política de prevención y vigilancia de la salud de los trabajadores, discusión que venimos teniendo ya hace tiempo y que ustedes niegan que sea así.

Señorías, a pesar de la fuerte destrucción de puestos de trabajo como consecuencia de la crisis económica y de las políticas neoliberales, 500.000 trabajadores han perdido su puesto de trabajo; los datos totales de accidentes leves, graves y mortales, prácticamente se mantienen en las mismas cifras respecto al año 2009. En el primer semestre de 2009 hubo un total de 53.939 accidentes laborales, en este primer trimestre ya se han producido más de 23.000 accidentes laborales, lo que significa que, si ustedes no se toman en serio su responsabilidad de ponerse a la cabeza para luchar contra esta lacra social y laboral, nos encontraremos, al final de este semestre, con unos porcentajes de siniestralidad iguales a los del pasado año, con la agravante de que hay 500.000 trabajadores ocupados menos. Señoría, lo anterior supone que no sólo no se han hecho esfuerzos para frenar la siniestralidad sino que además se han relajado las medidas de prevención y excepción de la seguridad laboral que a ustedes les corresponde.

Señoría, luchar contra la siniestralidad laboral no es esconderse tras las cifras de otras Comunidades que tienen más accidentes laborales que la nuestra, como tienen ustedes por costumbre hacer, por ejemplo, con el desempleo. Luchar contra la siniestralidad no es sólo actuar sobre las consecuencias, es prevenir, reparar el daño, sancionar a los responsables de los accidentes, de la

insidia y de la negligencia en el cumplimiento de las normas de prevención.

Señora Consejera, el derecho a la vida y a la salud de los trabajadores es un derecho constitucional y, por tanto, es obligación de los poderes públicos tutelar esos derechos. Póngase a trabajar, como responsable de esta materia, y utilice los medios y recursos que tiene a su alcance para cortar la tragedia que supone cada muerte que se produce en el trabajo.

Señora Consejera, yo sé que ustedes tienen en estos momentos muchos temas en la cabeza, y que, encima, a usted la señora Presidenta le ha dado mucho más trabajo del que tenía, pero hay un refrán en mi pueblo que dice que el que mucho abarca poco aprieta, y ustedes, con temas concretos como la siniestralidad, con el tema concreto del empleo, están abarcando mucho y abarcando, están haciendo muy poco para acortar estas lacras que tenemos en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Camaño, no se trata de apretar, se trata de trabajar. Señoría, en la Unión Europea se recomienda analizar los accidentes de trabajo a través de los índices de incidencia, precisamente, para evitar esos datos comparativos que usted hace respecto al menor número de trabajadores que hay en activo. Usted sabe que los índices de incidencia son el número de accidentes que se producen por cada 100.000 trabajadores que están de alta en la Seguridad Social, y en la Comunidad de Madrid el índice de incidencia durante estos últimos años en accidentes mortales tiene una tendencia descendente. Usted lo sabe. En el año 2007 el índice de incidencia en la Comunidad de Madrid era de un 3,76 frente a un 5,26 de España; en el año 2008, un 3,67 frente a un 5,23 de España y en 2009 un 3,11 frente a un 4,23 de España. Índices, como puede ver, señoría, que están por debajo de la media nacional.

Durante el primer trimestre del año el número total de accidentes de trabajo en nuestra

región ha descendido un 2,84 por ciento respecto al primer trimestre del año 2009. Los accidentes en jornada laboral han bajado un 4,91 por ciento; este descenso se ha producido en las principales ramas de actividad, tanto en la industria como en la construcción y en servicios.

Usted me pregunta por el aumento de accidentes de trabajo que se ha producido durante los dos últimos meses. Les voy a comentar los del trimestre, como usted ya ha hecho, porque ya disponemos de esos datos. Es verdad, señoría, que, desgraciadamente, se ha producido un incremento de accidentes mortales, pero tengo que decirle una cosa: el aumento se ha producido fundamentalmente porque ha habido un incremento muy importante de los accidentes "in itinere", un incremento del 120 por ciento, de tal manera que de cinco accidentes que había en 2009 hemos pasado a 11 en el año 2010; sin embargo, los accidentes mortales en jornada de trabajo han descendido un 5,56 por ciento.

Sabemos de todas maneras, señor Camaño, que tenemos que seguir trabajando, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido en ello. Contamos, como usted sabe, con un plan de acción de prevención de riesgos laborales, que fue consensado con los interlocutores sociales, y en el que estos últimos están trabajando activamente; un plan que cuenta con una financiación de 136 millones de euros, que no tiene parangón en ninguna Comunidad Autónoma. A pesar de la crisis, seguimos invirtiendo muchísimos recursos en la prevención de riesgos laborales; a 31 de diciembre de 2009, ya se han puesto en marcha más del 80 por ciento de las medidas contempladas en este plan.

Le voy a poner un claro ejemplo: se han realizado por parte de los técnicos del Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo más de 13.200 visitas de asesoramiento y de control a empresas de la Comunidad de Madrid. Han pasado más de 30.000 personas por acciones de formación en prevención de riesgos laborales, pero eso no es suficiente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde*

los escaños.): Termino, señoría. Tenemos que seguir trabajando todos; desde el Gobierno, sin duda lo vamos a hacer. Y yo estoy segura que también los interlocutores sociales, los empresarios y los trabajadores van a continuar con este trabajo mientras exista un sólo caso de riesgo en la salud en la vida de un trabajador madrileño. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 167/10 RGEF. 2795, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo afecta el recorte del Fondo para la Acogida e Integración de Inmigrantes, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación, a la gestión que desarrolla la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Mujer e inmigración tiene la palabra el señor Jiménez de Parga Maseda del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo afecta el recorte del Fondo para la Acogida e Integración de Inmigrantes llevado a cabo por el Gobierno de la nación a la gestión que desarrolla la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el pasado mes de diciembre, en el Congreso de los Diputados, se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010; unos presupuestos que el Presidente del Gobierno dijo que eran unos presupuestos con los que se cumplía con el gasto social necesario para mantener la cohesión social en

nuestro país. Otra vez una realidad muy diferente de lo que pasa en la realidad, pero los hechos, señor diputado, son tozudos. Fíjese, en los presupuestos del año 2010 se recogía un recorte de 100 millones de euros, es decir, del 50 por ciento para el Fondo Nacional de Acogida e Integración de Inmigrantes. Al día siguiente de dar luz a estos presupuestos aprobados en el Congreso de los Diputados, la totalidad de los Grupos Parlamentarios, incluido el Grupo Socialista, solicitó y aprobó en una PNL la restitución del Fondo de Acogida e Integración a 200 millones de euros, que era lo que estaba previsto para el año 2009.

Señoría, el señor Zapatero no sólo ha ignorado esta resolución del Congreso de los Diputados, sino que, además, el día 25 de marzo, en conferencia sectorial tuvimos otro nuevo recorte: 30 millones menos; , lo que quiere decir que, de 200 millones que tenía el Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes hemos pasado a 70 millones de euros, lo que supone una reducción del 66 por ciento y que Madrid va a dejar de ingresar 27 millones de euros para la atención a la integración de inmigrantes.

Señoría, quiero informarle que, ante esta alarmante situación, el pasado 6 de abril me dirigí por carta al Ministro de Trabajo para mostrarle mi preocupación por esta restricción y también para pedirle la restitución, tal y como se había pactado en la PNL del Congreso de los Diputados, de este Fondo de Integración. Ayer pudimos oír en el Congreso de los Diputados también, al Ministro de Trabajo diciendo que iba a intentar meter otra vez 30 millones, pero que no sabemos... Otra vez improvisación: ahora sí, ahora no, no sabemos si 70, no sabemos si 100, no sabemos si 200.

Pero, señorías, pese a las continuas manifestaciones que está haciendo el Gobierno de Zapatero de no hacer recortes sociales, la realidad es que nos encontramos ante uno, y precisamente lo está realizando en unos fondos que van destinados a la integración de las personas más vulnerables, tanto la crisis económica como al desempleo. De nuevo, el Presidente del Gobierno incumple un mandato del Parlamento, y además incumple su reiterada afirmación de no recortar el gasto social.

Señoría, yo creo que el señor Zapatero tiene una magnífica oportunidad para rectificar y, si no lo hace, lo único que va a poner de manifiesto es que

no le importa la integración de los inmigrantes ni la cohesión social, ni la convivencia. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Señor Jiménez de Parga, tiene la palabra.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** *(Desde los escaños):* Muchas gracias, señora Presidenta. "El nuevo recorte del Fondo de Acogida e Integración es inadmisibile y supone una injusticia social que reducirá el estado de bienestar y aumentará la competencia entre extranjeros y autóctonos por los servicios públicos". No lo digo yo, señorías, lo dice y asevera Carme Capdevila, consejera de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat catalana. "Esta nueva reducción supone vaciar de contenido la Ley de Extranjería". Tampoco lo señalo yo, señorías, sino Ángel González, viceconsejero de Bienestar Social del Principado de Asturias. Comisiones Obreras considera que afecta a la cohesión y favorece que surja el racismo y la xenofobia. Las entidades del sector, señorías, lo califican de irresponsable en un momento en el que hay conflictos de convivencia. ¿Qué más quieren, señorías? ¿Qué más necesitan oír para dar marcha atrás y reaccionar ante esta nueva tropelía? No es la primera vez ni la segunda, sino la tercera, que el Gobierno reduce el Fondo de Acogida e Integración. Y lo peor de todo es que sus compañeros del Congreso han ignorado, han desoído, han vilipendiado, un mandato parlamentario aprobado el 23 de diciembre, en el que se establecía y se exigía que se restituyese el Fondo en su integridad.

Señorías, ante esta situación, no está de más recordar las palabras -pocos meses atrás- de la Secretaria de Organización del Partido Socialista Leire Pajín. Afirmaba con rotundidad: "Saldremos a la calle para explicar los Presupuestos Generales del Estado, que serán austeros en el gasto corriente pero solidarios y ambiciosos en la política social". ¿Han salido a la calle, señorías, para explicar lo solidario de sus presupuestos? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** ¡Nooo!) ¿Es social una política que reduce en un 65 por ciento las ayudas a los más desfavorecidos? Yo creo que no. Les recuerdo, señorías, que la tasa de paro de los inmigrantes es del 24 por ciento. Los

inmigrantes no son víctimas del franquismo; no lo son, pero sí lo son de otros regímenes totalitarios o no que les abocaron a buscar trabajo lejos de sus casas, a encontrar una vida mejor. Acuérdense también de ello, por favor, merecen nuestro reconocimiento y nuestra atención. Muestran sensibilidad en este asunto y combatan por sus derechos; pongan, como mínimo, el mismo énfasis que ponen en otro género de cosas porque esto, señorías, sí que es de justicia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el trámite de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 15/10 RGE. 2722, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre nuevas infraestructuras sanitarias.

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabrá usted, señor Fernández-Lasquetty -si no le suena, yo se lo cuento-, en el año 2003, Esperanza Aguirre presentó un preprograma electoral, me parece que fue en Coslada, en el que, ante la plana mayor del Gobierno de Ruiz-Gallardón, buen amigo de la señora Aguirre, como todos sabemos por otra parte, estaba el señor Echániz, que ponía cara de estupor cuando la señora Aguirre iba desgranando el programa electoral que probablemente se iba a poner en marcha, que no tenía absolutamente nada que ver con lo que el Partido Popular había hecho hasta ese momento.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Como sabe usted perfectamente, el Partido Popular -digo yo que lo sabrá-, a lo largo de la Legislatura anterior, la que terminó en 2003, había

predicado y había hecho el traspaso de competencias con un proyecto determinado que no tenía nada que ver con lo que estaba ofertando la señora Aguirre. Fíjese que le llamo señora Aguirre, no le llamo Aguirre ni "Espe", ni cosas de éstas, como hacen ustedes con el Presidente de la nación española; la llamo señora Aguirre. En aquel momento, lo que hicieron ustedes fue presentar un programa de creación de infraestructuras sanitarias que, repito, hasta ese momento no habían tenido en cuenta. Dejaron mal al señor Echániz, pero los madrileños lo agradecieron; venía en todos los programas electorales. El partido que me honro representar había hecho ni se sabe la cantidad de interpelaciones y comparecencias, incluso habíamos presentado enmiendas presupuestarias quince días antes y fueron votadas negativamente unánimemente por el Partido Popular; por tanto, nos pareció bien el planteamiento que se hizo. Electoralista, pero bien. Lo mismo pasó con el señor Lamela. El señor Lamela -ya saben- hizo un criterio de planificación sanitaria, se gastó 800.000 euros en presentar en un evento el asunto de la planificación, llegaron la señora Aguirre y el señor Güemes, lo cambiaron por completo, y aquí no ha pasado nada. La coherencia política que el Partido Popular tiene en proyectos sanitarios.

Ustedes plantearon la construcción de siete hospitales, con un coste real de 640 millones de euros, y asumieron una fórmula de construcción y explotación llamada PFI -siglas en inglés, como sabe usted perfectamente bien-, que viene de iniciativa de financiación privada. Esta fórmula se ha puesto en marcha en algunos países, básicamente en el Reino Unido, y en algunas Comunidades Autónomas españolas de forma puntual. Hay un estudio magnífico de McKee, que le aconsejo que lea usted, publicado por la OMS, y también hay bastante literatura de Pollock, que también le aconsejo que lea, porque esos hospitales dependen de su gestión y para que vaya usted entendiendo los defectos que pueden tener; se lo aconsejo también como buen colega parlamentario que soy de usted. Tanto McKee como Pollock, como Suzanne, etcétera, pusieron de manifiesto tres grandes problemas: uno, el sobrecoste; dos, la enorme falta de adaptabilidad, la rigidez asistencial que tenían a cambios posibles de epidemiología y, tres, y sobre todo, la mala calidad de la construcción hospitalaria. Pues, tenemos exactamente lo mismo.

Fíjese usted, en este momento los hospitales tienen una pésima construcción en cuanto a edificio. No hay más que ver lo que ha pasado en San Sebastián de los Reyes, lo que está pasando en Vallecas con las goteras, lo que pasó en Puerta de Hierro, etcétera. Tienen una mala calidad de construcción, probablemente por la rapidez y, bueno, por aquello de que, natural y legítimamente, los constructores tienen, como es lógico, que absorber riesgos y, al absorber riesgos, como no puede ser de otra manera... Los edificios son como son, no pasa nada; nada más que la gente sale perjudicada.

Señor Consejero, estos hospitales, que costaron 640 millones en origen, nos van a costar a los españoles 3.600 millones de euros al cabo de los 30 años. Cuando yo oigo a doña Esperanza Aguirre y a los demás portavoces del Partido Popular hablar de la deuda que el Gobierno central, el Gobierno de España, está generando y de que lo van a terminar de pagar nuestros nietos, yo me acuerdo mucho del señor Canalda - Viceconsejero en aquel momento, Defensor del Menor hoy-, que hablaba de solidaridad intergeneracional, porque lo que cuestan esos hospitales terminarán de pagarlo nuestros biznietos; o sea, lo que es despilfarro en el Gobierno central, en el de ustedes es simplemente solidaridad intergeneracional. Eso es coherencia política, seriedad y rigor en la argumentación. Con el dinero que se ahorran ustedes al no construir los hospitales y centrifugar la deuda, hacían ustedes dos cosas: la primera, liberaban dotaciones económicas para construir centros de salud y, la segunda, se quitaban el problema económico de en medio porque lo situaban bastante más allá de las necesidades inmediatas de financiación que tenían ustedes, aunque nos vaya a costar seis veces más, y el que venga detrás que arree, que, naturalmente, ya ira buscándose los cuartos. Y lo más importante de todo, siendo esto muy importante, es que comprometían ustedes toda la política sanitaria del futuro porque, si se da usted un paseo por los presupuestos, verá cómo la absorción de los cánones hospitalarios absorben a su vez una enorme cantidad del presupuesto.

Y, si le parece, vamos a analizar un poco lo que ha pasado después de esta introducción, vamos a ver los centros de salud, esos que dice usted tantas veces de uno por mes; vamos a ver cómo, con datos presupuestarios de ustedes, porque ya sabe usted que lo que no está en los presupuestos no existe, y

vamos a relacionarlo también con la oferta asistencial, es decir, con los equipos de atención primaria, porque sabe usted que la sanidad la realizan personas humanas, como diría algún amigo conocido: médicos, auxiliares, enfermería, que son los que lo hacen; por lo tanto, hay que interrelacionarlos. Es decir, el centro de salud es poco si no hay suficientes médicos, personal de enfermería y auxiliares.

Mire usted, en el año 2003, según datos presupuestarios, comparando el presupuesto 2003 con el de 2010 -son datos de ustedes, no es más que una serie presupuestaria, que está a su disposición, yo se la presto; si sus equipos no lo saben hacer, yo se lo enseño-: 294 equipos de atención primaria; en el año 2010: 311 equipos de atención primaria. Es decir, 17 equipos de incremento, que, a una media de 6 ó 7 médicos por equipo, supone aproximadamente 112 ó 120 médicos para un crecimiento demográfico en torno al millón de habitantes, que estamos aburridos de oírles a ustedes que creció la demografía madrileña en estos días. Y, si vamos a la cantidad de centros que se han construido -es lo que dice usted de uno por mes, siempre según los datos presupuestarios-, en el año 2003 teníamos 403, sin hacer discriminación entre centros de salud y consultorios locales; es una tontería pero, como se lo inventó el señor Lamela, vamos a respetarlo. 403 centros en el año 2003. Según los datos presupuestarios de este año, después de una enmienda al señor Rodríguez, que lo pasó de 419 a 426...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Fíjese usted, en los datos presupuestarios de este año aparecen 426. Y, si Pitágoras no miente, entre 403 y 426 hay 23. Y se acabó, el resto es pura propaganda. Por no mencionarle tampoco cuatro centros que están construidos al plan de las zanjitas, al Plan E. Están siendo construidos: 2 en Alcobendas, como sabe usted; 1 en Morata de Tajuña; otro en Galapagar, y que ustedes, naturalmente, se lo asumen dentro de su propia propaganda.

No me va a dar tiempo de hablar de la actividad en los hospitales, en el turno de réplica se

lo diré porque la señora Presidenta no me va a dar un segundo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): ¡Hombre!, un segundo sí le dejo, señoría, pero más tampoco. Gracias, señor diputado. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al portavoz de sanidad del Grupo Socialista señor Fernández que me dé -y se lo agradezco muy sinceramente- la oportunidad de exponer aquí, en esta tribuna, una valoración, como pide en el texto de su interpelación, de la política general del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras sanitarias, porque verdaderamente es algo de lo que nos sentimos -creo yo- moderada y legítimamente orgullosos. Ha habido un gran esfuerzo en inversiones sanitarias desde que Esperanza Aguirre es Presidenta del Gobierno regional. De todos los ámbitos de la sanidad es, sin duda, en el que se han emprendido actuaciones más ambiciosas, sin ninguna duda, de toda España y probablemente de toda Europa.

En menos de siete años hemos construido ocho hospitales y 66 nuevos centros de atención primaria; es decir, más de un hospital cada año, casi un centro de salud cada mes. Ésa es la realidad del balance de lo que ha hecho este Gobierno. Un esfuerzo inversor que ha supuesto casi 1.000 millones de euros -y sólo incluyo la primera anualidad de los nuevos hospitales, no lo amplió; luego, en la siguiente intervención, hablaremos del coste de los hospitales, porque, claro, usted no puede juntar coste de construcción con coste de funcionamiento porque le salen unas cifras muy raras. De manera que 2 millones de madrileños han estrenado hospital; eso, a usted, le parecerá bien o mal, pero estoy seguro de que a cada uno de ellos les ha hecho un poco más fácil la vida en Coslada, en Valdemoro, en Arganda, en San Sebastián de los Reyes, en Aranjuez, en Majadahonda, en Parla o en Vallecas; hospitales que atienden el 90 por ciento de las necesidades de asistencia especializadas más habituales. Hospitales que han puesto a disposición de los madrileños 2.000 camas, 74 quirófanos, puestos de

hospital de día, gabinetes de exploración, que han hecho 2.800.000 consultas ya. Esos hospitales que nunca se iban a abrir, a los que luego, si se abrían, había que entrar con la tarjeta en la boca, ¿se acuerda? Como decía, 2.800.000 consultas ya; 106.000 intervenciones quirúrgicas, 140.000 ingresos, 1.200.000 urgencias -el 25 por ciento de todas las urgencias atendidas en Madrid en los nuevos hospitales-. Además de todo eso, tenemos la unidad central de radiodiagnóstico, más de un millón de pruebas diagnósticas realizadas en ella, 1.650 pruebas diarias, el laboratorio central situado en San Sebastián de los Reyes, que está atendiendo cada día a 4.000 peticiones de analítica y 55.000 pruebas. A todo lo anterior hay que añadir, en atención especializada, las entradas en servicio, en el 2007, del centro integral de diagnóstico y tratamiento Francisco Díaz, de Alcalá de Henares, del centro polivalente de Vallecas y del centro de urgencias extrahospitalarias de El Molar. Todas ellas son nuevas infraestructuras.

Añadamos también lo que son reformas y ampliaciones, y me fijo muy especialmente en algo que sé que es muy sensible para todos los madrileños, y yo mismo, en las ocasiones en las que desgraciadamente he tenido que usarlas, también lo he podido comprobar: las urgencias. Las urgencias de nuestros hospitales se han duplicado desde que Esperanza Aguirre es Presidenta. A lo mejor volvemos a la discusión de los datos entre el señor Fernández y yo, pero no me negará que pasar de 37.000 a 71.000 es más o menos duplicar, ¿verdad? Renovación del hospital Virgen de La Torre; obras de reforma, de una enorme envergadura en el hospital Clínico, en el hospital Doce de Octubre, en los hospitales de La Paz, El Escorial, Severo Ochoa, de la Cruz Roja y Príncipe de Asturias, actuaciones especialmente complejas porque se están realizando al mismo tiempo que el hospital sigue a pleno ritmo de funcionamiento, en plena actividad asistencias. Todo eso en materia de atención en el área especializada.

Vamos a hablar ahora de centros de atención primaria de lo realizado. Como le he dicho, prácticamente un centro de salud nuevo cada mes; una inversión de 200 millones de euros. Un millón y medio de madrileños ha estrenado 66 nuevos centros de atención primaria más cerca de sus hogares, con 100.000 metros cuadrados y 1.400 nuevas consultas. Bien, hasta aquí lo realizado.

Usted me interpela sobre la política del Gobierno, y yo ahora le contaré qué vamos a hacer. No pensaba remontarme hasta el año 2001 ó 2002 cómo ha hecho S.S. Me parece más interesante que hablemos de lo que estamos haciendo ahora. ¿Qué estamos haciendo? Nuevos hospitales: Torrejón de Ardoz ya está en construcción; en el de Móstoles la primera piedra se pondrá en pocos días. Sólo esos dos centros ya suman 500 camas, 31 boxes de neonatología, 34 camas de cuidados intensivos, 22 quirófanos, etcétera. En las próximas semanas saldrá a licitación el futuro hospital de Collado Villalba, tras declarar el Consejo de Gobierno la obra de interés general y de urgencia, y además, en idéntico sentido, se ha pronunciado esta misma semana el Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba por unanimidad, por lo que, una vez más en la Cámara, reitero mi agradecimiento al Alcalde de Collado Villalba y a todos los concejales de Collado Villalba.

En relación con el cuarto hospital que constituía los previstos y anunciados por el Gobierno del Partido Popular, el de Carabanchel, mantenemos, en ese sentido, una interlocución permanente y muy fluida con el Gobierno de la nación, y yo confío -no está en mi mano, pero confío- en que esta colaboración nos permita alcanzar próximamente un acuerdo para que los vecinos de Carabanchel de la zona, cuenten con el hospital al que nos habíamos comprometido en nuestro programa. Esto en cuanto a nuevas infraestructuras hospitalarias.

En relación con las reformas, están en marcha reformas enormes, y estoy seguro de que usted las conoce. Dentro de muy pocas semanas entrará en servicio el nuevo bloque quirúrgico del hospital La Paz, que además ayer tuve la oportunidad de verlo personalmente, y me parece que es verdaderamente algo de lo más impresionante que se ha hecho en materia quirúrgica en los hospitales que forman parte de la red sanitaria de la Comunidad de Madrid. Junto a eso, las obras del ala norte del hospital Clínico de San Carlos, que han acelerado su ritmo y que están avanzando a buen ritmo, como le decía. También están muy avanzadas las obras del nuevo edificio policlínico del Doce de Octubre, que albergará a más de 200 consultas y el hospital de día médico y quirúrgico. Eso en cuanto a atención especializada.

En cuanto a los centros de atención primaria, en esta Legislatura ya están construidos, en

Madrid Capital los centros de: Londres, Casa de Campo, Montesa y Avenida de Daroca, Cobefña, Titulcia, Barrio del Puerto en Coslada, Sector Tres en Getafe, Griñón; en Leganés, los de Palomares y Pizarro; en Alcalá de Henares, el de La Garena; en las Rozas, el del Monte Rozas, que fue inaugurado el viernes pasado; Guadalix de la Sierra y Morata de Tajuña, ya terminados, pendientes sólo de terminar el equipamiento interior, cosa que se hará en los próximos días. Eso construido.

¿Qué estamos haciendo ahora mismo? Ahora mismo estamos trabajando en la construcción de los centros de salud de La Marazuela, en Las Rozas, y de Arroyo de la Vega, en Alcobendas. Estamos preparando los proyectos para iniciar las obras en los próximos meses de los siguientes centros. En Madrid capital: Adelfas, Andrés Mellado, Maqueda, Isla de Oza y Pau de Carabanchel. A ellos hay que añadir, fuera de Madrid capital, los centros de Fuentidueña de Tajo y Humanes de Madrid. Junto a esos centros en los que estamos trabajando ya, preparando los proyectos y las licitaciones correspondientes, con el apoyo del Prisma, también estamos preparando para los próximos meses la licitación de centros en las siguientes localidades: en Boadilla, el número dos, en Alpedrete, en Arroyomolinos, en Sevilla la Nueva y en Navalcarnero. A esos hay que unir, también con la financiación del Prisma, la ampliación del servicio de urgencias de Villanueva del Pardillo, el nuevo centro de urgencias extrahospitalarias de la sierra oeste y el centro de especialidades de Buitrago de Lozoya.

Finalmente, para añadir a todo lo que ya llevo dicho, tenga también en cuenta que, con financiación aportada por sus respectivos ayuntamientos, estamos empezando las actuaciones para emprender en los próximos meses los nuevos centros de atención primaria de Galapagar y Valde las fuentes en Alcobendas.

Con esto, creo que le he hecho un panorama de cuál es la política del Gobierno, lo hecho y lo que estamos haciendo. Por tanto, ésa es una política que se resume en dos cifras, que a ustedes les parecerán pocas, insuficientes, bien o mal, pero son: más de un hospital cada año, y casi un centro de salud cada mes, y seguimos, seguimos como lo ve, como lo puede ver en lo que he podido mencionar.

Le digo una cosa más, y con esto ya termino, con la venia de la Presidenta. Si el Gobierno de la nación no hubiera evitado que la Comunidad de Madrid percibiera los 18.831 millones que, una vez más, esta mañana el Consejo de Gobierno ha reclamado al Gobierno de Rodríguez Zapatero, si ese dinero no se lo hubiera quedado el Gobierno de Zapatero y se lo hubiera transferido a sus legítimos propietarios, que son los madrileños, hubiéramos podido hacer y podríamos hacer más, sin duda, pero, por desgracia, para eso, me temo que no contamos con su ayuda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿por qué no se mira usted con detenimiento el Programa 730, centro 118, sección 17? Dice exactamente los centros de atención primaria que tiene Madrid que se presupuestan para el año que viene, y deje usted de contarme milongas. Los compara usted con los del año 2003, y ya está. ¡Si es tan fácil como eso! No son más que dos cifras; compárelo y punto, si es así de fácil.

Le voy a dar un consejo. Mire usted, cuando hable de datos de actividad, nunca jamás esté contento de que las urgencias hayan aumentado, nunca; es probablemente el parámetro más negativo para un sistema sanitario. Y el señor Güemes decía que estaba muy contento porque las urgencias se habían incrementado un 15 por ciento -usted ha dicho que en torno al 25-. Eso es una barbaridad; significa el fracaso de todo el sistema previo, el objetivo de todo el sistema previo, y todo el sistema previo es atención primaria, atención en especialidad ambulatoria, los sistemas de urgencia domiciliarios, etcétera. Nunca esté usted contento de que aumenten las urgencias hospitalarias, porque no es verdad; es exactamente lo opuesto.

Datos de actividad. Vamos a considerar una buena gestión lo que ha dicho usted. Yo no niego que hayan construido estructuras sanitarias. ¡Faltaría más! Es lo lógico, y creo, además, que están

funcionando razonablemente bien; hay profesionales. Al señor Fermosel se le pone cara de raro, pero, bueno, lleva con cara de raro de hace 20 años, tampoco es raro. Fíjese usted, si interrelacionamos con el Ruleq la actividad de esos nuevos hospitales, de los 75 quirófanos que dicen que han abierto, la actividad por quirófano es de 0,43 en el año 2008, pero como era el primero que se abrió de los hospitales, lo vamos a excusar; pero en el año 2009 -últimos datos que yo poseo- es de 1,63 intervenciones por día; 1,63 intervenciones/día, porque los datos relativos son los importantes, no los absolutos. A mí esto me parece una pésima gestión de esos hospitales.

Voy a decirle otra cosa. ¿Sabe usted lo que nos cuestan estos hospitales? Y con esto ya se puede hacer dinero. Por ejemplo, el hospital Infanta Leonor, de Vallecas, cama construida, 505.405 euros, por cama construida. Si va usted a un hospital, digamos, de los tradicionales, equivalente, tendríamos que ir, aunque no tengo ninguno tan pequeño, pero, por ejemplo, al hospital de Alcorcón, con 440 camas, 317.000 euros. Si va usted, por ejemplo, al Hospital Puerta de Hierro, que es grande, 455.000 euros/cama. Si va usted al Ramón y Cajal, 1.145 camas, 290.000 euros/cama. ¿Sabe por qué? Esto es lo que se llama despilfarro, y me van a contestar probablemente que aquí va incluida la explotación del hospital. Pues, no señor, porque, según todos los cálculos hechos y rehechos, en ningún caso sobrepasa el 8 o el 10 por ciento del total del hospital. Es decir, es un cálculo pésimamente hecho. Es un hospital caro, muy caro, carísimo. Tan anormal como una cosa que está pasando hoy, según me contaba un compañero hace poco, que están haciendo ustedes un encuentro de celadores en el hospital de Vallecas, me parece; encuentro de celadores en un nuevo hospital tiene gracia, porque ustedes han suprimido a los celadores; los han sustituido por una entelequia que se llama TIGAs, y tiene su gracia que estén favoreciendo un encuentro de celadores cuando ustedes mismos han cancelado esa figura.

Los hospitales que ustedes han construido son muy caros, que nos van a salir carísimos a los madrileños, y que tienen una actividad menor. Tendremos una interpelación sobre recursos humanos, en la que usted nos explicará qué va a pasar con la negación del recurso por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el que en este

momento tendrán ustedes que cumplir con lo que dice la sentencia y tendrán ustedes que publicar la lista de aspirantes, los méritos, por qué les dieron el puesto... Ya sabe lo que pasa, ¿verdad?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Lo que pasa es que en este momento hay unos 1.200 ó 1.300 médicos con una plaza ocupada ilegalmente, y eso es importante. Por lo tanto, los hospitales están funcionando mucho peor de lo que deberían, porque tienen poco personal, están secuestrando una parte importante de la capacidad sanitaria de Madrid. Mienten ustedes descaradamente cuando hablan de las estructuras sanitarias en atención primaria; descaradamente, de acuerdo con sus papeles, con los presupuestos, y le vuelvo a decir que lo que no está en los presupuestos no existe, lo demás es literatura, como los centros de Morata que están ustedes construyendo con enorme trabajo y con dinero del Gobierno.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sólo un segundo, señora Presidenta. Por cierto, si ustedes hubieran empleado en sanidad los 1.800 millones de euros que el Gobierno de la nación les traspasó como consecuencia de la Conferencia de Presidentes, otra cosilla estaríamos hablando, porque hemos pedido veinte veces que nos digan a dónde han dirigido ese dinero, mi compañero Piñedo lo ha intentado y yo también, y no lo hemos conseguido. Espero que alguna vez nos digan dónde han ido a parar los 1.800 millones de euros que el Gobierno de la nación les transfirió a ustedes para gasto sanitario, porque, desde luego, la sanidad de Madrid no ha visto ni un céntimo de esos euros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, hoy no dice usted que los datos le dan igual, hoy dice que son milongas. Oiga, 66 centros que están abiertos, que puede usted ir a verlos, le invito a hacerlo -creo que su Secretario General por fin va mañana a un centro de salud-, ahí están. Ha dicho otra cosa, y usted, que tantos consejos me da -y lo mucho que yo se lo agradezco-, permítame que yo también le dé uno: escuche con atención. Yo no he presumido de que aumenten las urgencias; he dicho, he constatado el hecho de que los ocho nuevos hospitales atienden el 25 por ciento de las urgencias, lo cual no tiene nada que ver; no tiene, literalmente, nada que ver. Queda dicho, por tanto.

Se ha referido S.S. en su primera y en su segunda intervención al coste de los nuevos hospitales. La verdad es que el otro día, cuando lo leí, me sorprendió, pero cuando lo escucho de su boca ahora en la tribuna me sorprende mucho más todavía. Hace un análisis del coste de los hospitales en términos de coste por cama. Yo todavía estoy aprendiendo, y me queda mucho por aprender, pero hay muchas modalidades de atención hospitalaria y de atención especializada que no tienen que ver con el mueble de la cama. *(Denegaciones por parte del señor Fernández Martín)* Sí, sí, hospital de día, consultas, técnicas diagnósticas, etcétera. Es una medición que no utiliza literalmente nadie, y usted lo sabe perfectamente. ¡Nadie! Y mucho menos cuando se trata de proyectos que se adjudican y que incluyen el coste de construcción y el coste de explotación a 30 años. ¿Cómo va usted a comparar? ¡Si incluyéramos dentro de todos los hospitales la amortización a 30 años de su construcción, saldrían unas cifras completamente distintas! Lo está usted distorsionando de manera deliberada -porque usted sabe que no es verdad- lo que significa la construcción y su coste de los nuevos hospitales.

Me sorprende también que hable en esos términos de las fórmulas de colaboración público-privadas. La verdad es que yo esperaba que después de los últimos acontecimientos desapareciera, al menos de la boca del portavoz del Partido Socialista, ese perpetuo reproche hacia las fórmulas de colaboración público-privada que tan buenos resultados están dando en Madrid, como en otras muchas Comunidades Autónomas. Lo pensé teniendo en cuenta que el pasado 9 de abril el

Presidente del Gobierno presentó un plan extraordinario de infraestructuras en el que dijo, textualmente -y abro comillas-: "La mayor estrategia de colaboración público-privada en la historia de nuestro país." Por tanto, si llevan ustedes siete años diciendo en esta Cámara que construir hospitales mediante esta fórmula es privatizarlos y hay que ir con la tarjeta de crédito en la boca, entonces tendremos que pensar que en lo sucesivo va a haber que ir por las carreteras o por los túneles ferroviarios con la tarjeta de crédito en la boca, y eso, señoría, sabía que no era verdad y sabe que no es verdad.

Le voy a leer una entrevista a don José Blanco de hace pocos días; voy a leer literalmente al ministro de Fomento -además, yo estoy de acuerdo con lo que dice-: Se trata de que las generaciones futuras contribuyan solidariamente a pagar las infraestructuras que van a utilizar. Esto lo dice don José Blanco, ministro de Fomento, Secretario de Organización de su partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Voy a citar a otra persona con la cual yo tengo muchas discrepancias, pero la respeto mucho; creo que fue el primer Secretario de Estado de Hacienda del Gobierno de Felipe González, y se trata del profesor Juan Francisco Martín Seco. El profesor Juan Francisco Martín Seco escribe hoy en el diario "Público", y lo dice con toda claridad y rotundidad: La asociación público-privada que ahora nos presenta el Gobierno de la nación no representa ninguna novedad, es tan antigua como los hospitales de Esperanza Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Lo dice el primer Secretario de Hacienda de Felipe González para, a continuación, añadir algo que él les reprocha a ustedes -que yo no lo haré-, que dice: Cuando la izquierda se mete a innovar termina coincidiendo con la derecha. Y eso es exactamente lo que les ha pasado a ustedes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Concluyo muy rápidamente. Yo le he explicado esta tarde lo que creo que es el objeto de esta interpelación, y además

lo he hecho con mucho gusto: cuál es la política del Gobierno en materia de infraestructuras sanitarias, qué ha hecho, qué está haciendo y qué va a hacer, pero a lo mejor también convendría que usted nos dijera qué harían ustedes; si no, tendremos que pensar que seguirían haciendo lo mismo que hicieron cuando estaban en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, que fueron, por cierto, bastantes años y muchos de ellos con mayoría absoluta. En trece años de Gobierno cerraron 9 hospitales y 2.800 camas. En función del libro de cabecera de S.S., que es el Plan de Salud del año 1995, se habrían eliminado 1.500 camas. En salud mental, su gestión supuso la eliminación de más de 700 camas. Pues, sinceramente, entre un Gobierno que cerraba camas, que cerraba hospitales, que reducía el tamaño de la asistencia sanitaria pública en Madrid y un Gobierno como el de Esperanza Aguirre, que hace exactamente lo contrario, no me extraña que los madrileños tengan tan clara la comparación el día que van a votar. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales, abrimos el turno del resto de Grupos Parlamentarios. En representación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que a mí me gustaría que a todos los diputados, pero especialmente a los diputados del Partido Popular, les interesara mucho hablar de política sanitaria y que no estuviera usted tan solo, señor Fernández-Lasquetty. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por lo que veo, señorías, y por lo que ustedes están diciendo aquí, parece ser que finalmente Izquierda Unida va a ser la pequeña aldea gala, vamos a ser el reducto imbatible, porque vamos a seguir manteniendo la gestión pública en todos los aspectos del sistema sanitario madrileño; lo vamos a seguir manteniendo.

Señor Lasquetty, decía usted el pasado jueves lo siguiente: Subo a esta tribuna con la voluntad de dar respuesta a los asuntos de control parlamentario porque será útil en mi labor al frente de

la Consejería de Sanidad. Quede, por tanto, reflejada mi posición al diálogo parlamentario. Señor Consejero, yo se lo agradezco desde aquí, y espero que no sea una más de las cortesías parlamentarias que escuchamos aquí y que luego se quedan absolutamente en nada. Por eso le voy a pedir una cosa, porque quiero confiar en que eso sea así: mi Grupo Parlamentario tiene solicitado para debatir sobre este tema, que es muy importante, un Pleno monográfico para hablar de Sanidad. Le ruego a usted que le haga llegar a sus compañeros y compañeras, aunque ya lo sepan, la necesidad del mismo y que, finalmente, en algún momento lo podamos tener.

Señor Fernández-Lasquetty, no voy a hablar de lo que usted ya ha repetido, que ya he oído en otros discursos y que probablemente seguiré oyendo. Insisto, usted ha hablado de centros de salud y de nuevos centros de salud, y llega un momento en el que el baile de cifras entre tantos centros de salud me supera. Usted ha mencionado dos, o alguno, de mi propia localidad, Alcobendas, que, como usted sabe, se van a realizar a través del tan denostado Plan E; finalmente, se va a hacer a través del Plan E. Va a ser un centro de salud hecho con el Plan E y propiedad de no se sabe quién, porque, desde luego, tendrá que ser cedido a esta Consejería; yo espero que sea así.

Pero, señor Fernández-Lasquetty, además de los que usted ha dicho y de muchos que luego, cuando miras en los presupuestos, a pesar de que usted los haya mencionado, no aparecen, me gustaría que me dijera qué va a pasar con otros que estuvieron comprometidos en su momento y que le voy a leer para que usted tome nota: el centro Margarita Rosón, de Getafe; el centro de salud de Fuentidueña de Tajo, el centro de salud de Rivas-Vaciamadrid, el de Pinto, el centro de salud Palomares-Pizarro, de Leganés; el centro de salud de Humanes o el centro de salud de Adelfas, aquí, cerquita, en el distrito de Retiro, que, por si usted no lo sabe, lleva años y años ubicado en barracones. Espero que en algún momento, si no hay sitio, usted hable con el Ayuntamiento de Madrid, que creo que son colegas suyos, y vean la posibilidad de modificar la actual situación de ese centro.

Señor Consejero -a ver si tengo tiempo suficiente-, usted ha hablado de las urgencias. Algunas cosas ya le han dicho al respecto, pero he

de decirle algo porque aparece también en los Diarios de Sesiones. Aquí hablábamos como un Alcalde que conocí en su momento, que, cuando hablaba de una biblioteca, no era de qué libros tenían que ir a ella sino del kilo de libros que tenía que poner; con lo cual, le interesaba mucho la lectura, ¿no? Le digo a usted lo mismo: aquí, en esta Asamblea -por eso, le agradezco su rectificación-, he oído hablar de metros de urgencia, de metros y metros de urgencia, como si eso fuera la panacea. Ya le han contestado aquí y no voy a reiterarlo porque estoy convencida de que usted ha tomado buena nota al respecto, o eso me ha parecido entender de su respuesta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo enseguida, señora Presidenta. Pero, mire usted, también en esas urgencias ha habido muchísimos fallos, pese a los metros de urgencias. Quiero que conozca usted, por si no se lo han dicho, los problemas acaecidos, que llevaron a la constitución de una asociación, en el nuevo hospital Puerta de Hierro. Además, señor Consejero, le emplazo seriamente a que pase usted por las urgencias de los nuevos hospitales y compruebe "in situ" qué está pasando -estoy convencida de que usted lo va a hacer; si no, tenga claro que se lo voy a demandar; le voy a demandar que lo haga-, pero no avisando sino de improviso, sin avisar, para que usted lo conozca.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Respecto a la central de radiodiagnóstico, estuve no hace mucho en un hospital en el que me informaron sobre la utilización de la misma. ¿Sabe usted cuándo la utilizan? Los domingos y días festivos única y exclusivamente. Cara central de radiodiagnóstico para ese tan mal uso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, se nos acusa de repetir siempre el mismo discurso. Doña Caridad, usted siempre dice que quiere los centros de gestión pública; siempre, y me parece bien, no se lo critico. ¿Por qué le molesta que repitamos lo que hacemos si usted repite lo que va hacer? Por tanto, creo que tiene que ser más cauta a la hora de hacer sus críticas.

Subo aquí habiendo escuchado discursos de distinta índole. He escuchado un discurso serio, que es el que nos ha presentado el señor Consejero, y otro discurso en el que intentan manipular las cosas. ¿Por qué digo que se intentan manipular las cosas? Por ejemplo, usted dice que el sistema PFI es un sistema caro y hace referencia a un artículo que publica el señor McKee y también la OMS. No es verdad, se publica en una revista de la OMS, en la que yo también puedo publicar, y usted, por lo que no quiere decir que la OMS asuma lo que publica. Eso no es lo mismo. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: ¡No es lo mismo!.- Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Aaah!) Por tanto, no utilice usted y no manipule, porque a mí es difícil que me pueda engañar.

Usted ha hecho un repaso de todos los Consejeros que ha habido en la Comunidad de Madrid, es decir, del señor Echániz, del señor Lamela, del señor Güemes; se le ha olvidado la señora Posada, y le voy a añadir dos más: el señor Sabando y la señora García de Mendoza. ¿Sabe usted qué diferencia había entre los dos últimos, que eran socialistas, y los otros cinco, que eran del Partido Popular? Que los socialistas se caracterizaron por cerrar centros, infraestructuras y despedir personal, y los del Partido Popular, tanto la señora Posada como el señor Lamela, el señor Echániz y el señor Güemes, se caracterizaron por lo contrario: por aumentar personal y aumentar los recursos. Le guste a usted o no, ésa es la realidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

También ha dicho usted que el sistema PFI es muy caro. Tenga usted valor y dígallo, porque si

usted se ha leído los contratos -que los habrá leído- sabe que los puede liberar. Diga que si ustedes gobiernan, al día siguiente, van a cancelar los contratos que tienen con las empresas y que van a ser gestionados totalmente por la Administración. ¡Dígallo usted! ¡Si lo puede decir! ¿Por qué no lo dice? Dígallo usted, no engañe a los ciudadanos. Diga: miren ustedes, como estos hospitales son muy caros, el día que nosotros gobernemos los vamos a liberar, los vamos a pagar, y ya no los pagamos en 30 años sino en el momento, y ya está.

¿Sabe lo que hacían ustedes cuando pagaban al contado? Pues se lo voy a decir con algún ejemplo, aunque ustedes constrúan sólo centros de salud. Centro de salud de Perales de Tajuña, presupuesto: 90 millones de euros; presupuesto final: 300 millones de euros; tiempo de ejecución: un año y medio. Tres años el centro de salud terminado y no entregado porque cómo ustedes no pagaban, no les daban las llaves. Ésa es una realidad. Lo mismo ocurrió con el centro de salud de Torre Lodones, por poner dos ejemplos; presupuesto, 90 millones; ejecución 300 millones, y tres años sin terminar. ¿Sabe usted cuántos años tuvieron terminado el hospital de El Escorial sin poderlo abrir? Tres años. Eso cuesta dinero, ¿eh? Porque se hace una inversión y no se abre.

¿Sabe lo que hicieron ustedes cuando administraron el hospital más grande que tenía entonces la Comunidad de Madrid, el Gregorio Marañón? Dejar un agujero de 12.000 millones de pesetas. Con ese dinero hubiéramos hecho dos hospitales de 400 camas. Por tanto, ésa es su gestión. Por eso están donde están; a ustedes no les gustará, pero están donde están por eso.

Lo único que hoy me pregunto es por qué usted presenta aquí una interpelación y no una comparecencia, porque usted no da puntada sin hilo. Yo sé por dónde va usted; si no, lo veremos en la moción que va a presentar. Usted nos va a presentar en la siguiente moción una relación de cosas o deberes que tenemos que hacer. Mire usted, yo estoy dispuesto a llegar a acuerdos con ustedes para ver qué es lo que hay que hacer, pero antes hay que reconocer las cosas. Estoy dispuesto a llegar a acuerdos con ustedes si reconocen públicamente que cuando han gobernado han cerrado hospitales en la Comunidad de Madrid, han cerrado camas en la Comunidad de Madrid, han despedido personal, han

aumentado las listas de espera y han colocado de gerentes a sus amigos, algunos camilleros, es decir, de camilleros pasaban a gerentes de hospital. Tienen que decir que no se está privatizando la sanidad; tienen que decir que los hospitales son públicos y no privados; tienen que decir que el sistema PFI es un sistema que acepta el Gobierno de la nación. -ya se lo ha dicho el Consejero-. El señor Rodríguez Zapatero ha anunciado grandes inversiones en ferrocarriles, concretamente en el AVE, y ya ha dicho cómo lo va a pagar: con el sistema que, según ha dicho el señor Martín Seco, que utiliza Esperanza Aguirre, y que nosotros no hemos inventado. Ya que se utiliza en otros sitios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya terminando.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Acabo, señora Presidenta. Si usted reconoce públicamente estas cosas y pide perdón a los ciudadanos, no se preocupe que yo me comprometo a sentarnos con ustedes para discutir qué necesidades hay, y esas necesidades serán las que se cubran en Madrid. Mientras ustedes no pidan perdón, seguiremos interpretando cuáles son las necesidades de los ciudadanos y haremos lo que creemos mejor para los ciudadanos, que hasta ahora no nos hemos equivocado porque nos siguen dando su confianza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestación a los Grupos y cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**
(Fernández-Lasquetty Blanc): Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame que, en primer lugar, dé las gracias al portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Popular por el apoyo a la gestión del Consejo de Gobierno en materia sanitaria, pero también por algo más que me parece importante -siempre me lo parece, pero más en una Cámara parlamentaria- y es que lo haga de manera razonada, argumentada, con datos y con opiniones que pueden ser objeto de discusión,

pero que no dejan de tener un fundamento racional, apoyado en datos y en convicciones.

Doña Caridad García, me alegra que nos volvamos a encontrar en esta faceta de control parlamentario al Gobierno -conozco muy bien lo que significa esa figura-. Tuvimos la oportunidad durante más de dos años en la Comisión de Inmigración de confrontar ideas distintas, a veces coincidencias, incluso de hablar de cuestiones sobre las que estábamos realmente de acuerdo; por tanto, me da mucha satisfacción volver a hacerlo ahora en el ámbito de la Comisión de Sanidad. Espero que podamos llegar también a acuerdos. Por mi parte, cuando el otro día mencionaba las palabras diálogo o deseo de acuerdos lo hacía con la más absoluta sinceridad. ¡Ojalá fuera posible!

Dice que se siente como la aldea Gala, que es la única que mantiene la coherencia del rechazo a cualquier participación de cualquier naturaleza de la iniciativa privada en ámbitos de interés público; y motivos tiene usted, porque, en efecto, los del otro Grupo la han dejado completamente sola. Desde el momento en que el Gobierno de la nación articula toda su política de infraestructuras para España para los próximos diez años sobre la base de la colaboración público-privada, sí, como los irreductibles galos, en efecto.

Me habla de celebrar un Pleno monográfico, pero yo poco tengo que decir sobre eso. Señoría, yo soy un modesto Consejero que, por no ser, no soy ni miembro de la Cámara, y bien que lo lamento, así que si en eso se ponen de acuerdo los Grupos, estaré encantado.

Ha mencionado S.S. una serie de cosas, y voy a hablar de algunas de ellas. Voy a hacer una precisión. Me ha agradecido mi rectificación en relación con las urgencias, pero es que yo no he rectificado; simplemente le he aclarado al señor Fernández que no he dicho que hubieran aumentado las urgencias, sino que una parte de ellas han sido absorbidas por los nuevos hospitales, cosa que me parece fruto de las decisiones de la gente y de las circunstancias de la vida. Yo no lo valoro, simplemente constato el hecho de que un 25 por ciento de las urgencias están siendo atendidas por los nuevos hospitales. Soy consciente de que ha habido fallos y de que ha habido dificultades en algunos de los casos, y me parece lo natural cuando se trata de ocho infraestructuras tan grandes como

esos hospitales. En el caso del hospital Puerta de Hierro, que ha mencionado, soy muy consciente de los esfuerzos que se han realizado a lo largo de todo este año para mejorar las urgencias y cómo esos esfuerzos han dado frutos y están dando ya frutos. Por tanto, yo creo que la constatación de que algo no está funcionando bien, si se transforma en una voluntad de cambio y en un deseo de cambio como se ha manifestado por parte de la Gerencia del hospital de Puerta de Hierro, de sus profesionales y también de la Consejería y del Servicio Madrileño de Salud -aunque ojalá nunca se hubiera producido- ha servido para que mejore.

Me ha mencionado también algunos centros que, en su opinión, faltan en el mapa de centros de salud de Madrid o que cree usted que son muy necesarios -ha mencionado varios; luego los veré en el Diario de Sesiones-. A vuelapluma, he podido tomar nota de algunos que me ha parecido que ha mencionado: Humanes de Madrid, Fuentidueña de Tajo y Adelfas. Estoy tan completamente de acuerdo con usted -lo estaba mi predecesor, el anterior consejero, Juan José Güemes-, que estamos ya trabajando en el proyecto para que salgan a licitación en los próximos meses. Esos centros se van a hacer y forman parte de la relación que les he leído en mi primera intervención.

Finalmente, hago referencia a una cuestión a la que tanto usted, señora García, como antes el señor Fernández se han referido, y es que nos han reprochado o he notado algo de reproche, más en el señor Fernández, el hecho de que algunos de estos centros de salud se construyan con fondos procedentes del Plan E. A mí no solamente no es que no me parezca mal, es que me parece muy bien, porque esos fondos del Plan E se entregan a los ayuntamientos para que los destinen a lo que ellos consideran que son sus prioridades. Por cierto, expresamente el Plan E de este año dice que su uso debe ser "para la construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos". Ha habido alcaldes, el de Alcobendas y el de Galapagar, que han decidido que sus prioridades son los centros sanitarios. Y, ¿sabe lo que le digo? Que me quito el sombrero y estoy con ellos. Me parece que debería darles vergüenza a algunos alcaldes que esta mañana se han paseado por medio Madrid haciendo yo creo que un espectáculo bastante poco propio de alcaldes de grandes ciudades. Estoy esperando ver

los proyectos presentados al amparo del Plan E de los alcaldes de Getafe, de Parla, de Leganés, de Fuenlabrada y tantos otros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Porque eso es definir prioridades, y si su prioridad es la sanidad, que lo demuestren, como lo han hecho los Alcaldes de Galapagar y de Alcobendas. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C 258/10 RGEP. 2723, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno como consecuencia de los resultados de la prueba externa de 6º de Primaria.

Con el objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la señora Peinado Villegas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Esta comparecencia tiene un objetivo claro, señora Figar. Hace unas semanas, antes de las vacaciones de Semana Santa, usted, que es la responsable de custodiar los resultados de las pruebas de conocimientos y destrezas indispensables que se les hace a los alumnos de sexto de primaria y tercero de la ESO, decidió filtrar los datos a la prensa antes de registrarlos en esta Cámara. Se filtraron alrededor del día 23 ó 24 de marzo, y hasta la semana siguiente no fueron registrados en la Asamblea para que los parlamentarios pudiéramos tener conocimiento de ellos.

Ya sé que usted me dirá que lo que le da a la prensa es un documento PDF que no se puede manipular. Yo, que soy una humilde usuaria informática pero que, por determinadas razones, tengo que escanear muchos documentos, sé perfectamente que un documento PDF, igual que usted lo sabe, se puede manipular y se pueden ordenar los datos. Puede ser un poco farragoso, pero se puede hacer. Usted dirá que no los ha filtrado, pero lo ha hecho; y lo ha hecho de una forma intencionada y conscientemente. En 2005 fue la primera vez que lo hizo, y se le echaron encima toda la comunidad educativa, los sindicatos, la FAPA, los representantes de la FERE y de otras organizaciones empresariales. Se decidió, se adoptó el compromiso, no publicar los datos, y menos con la finalidad de hacer una clasificación, que es lo que usted pretende. Además, la LOE se lo impide; le impide que pueda utilizar esos datos para hacer clasificaciones y "rankings". Volvió a hacerlo en 2008, esta vez en diciembre, y con ese argumento. Pero si usted ya sabía que filtrando los datos a la prensa se iba a publicar el "ranking", ¿por qué lo ha vuelto a hacer ahora otra vez, señora Figar? Lo hace porque tiene la intención clara de que se publique y de que se haga un "ranking", una clasificación de centros, diga usted lo que quiera decir. Lo sabe, y por eso lo hace. Además, lo hizo en el mes de marzo, justo cuando se abría el período de escolarización; por tanto, usted ya no se oculta absolutamente de nada. Utiliza el subterfugio de que si se filtra -que se ha filtrado- quienes hacen el "ranking" son la prensa, pero es una trampa; una trampa que utiliza usted para, con descaro, llevar a cabo su política educativa, que no es otra que, a través de "rankings" y clasificaciones de centro, introducir la competencia entre los centros.

Me ha parecido curioso que usted, en este inicio del proceso escolar, no haya filtrado esos datos -supongo que como, le avergonzaban tanto esos datos, no lo ha querido hacer-; sin embargo, ayer, además de celebrarse el aniversario de la Segunda República española -efemérides que nos gusta celebrar a los socialistas porque fue un acontecimiento histórico muy relevante- los alumnos de tercero de la ESO hicieron la prueba correspondiente a 2010, una prueba que algunos parece que califican de como de más sencilla; digo parece porque, ésta, la suya, consta de pruebas de las que no sabemos quién las hace, con qué criterios, ni si tienen validez y fiabilidad; no lo sabemos. No

sabemos si pueden ser comparables; no sabemos si usted las utiliza un año para que los datos le den unos determinados resultados y poder así justificar lo malas que son las leyes socialistas o para que, a lo mejor, otro año, arrojen otro tipo de resultados que le vienen a usted muy bien para decir que la educación madrileña, gracias a sus medidas -de las que luego hablaré en mi segundo turno-, ésas que usted dice que aplica gracias a las pruebas, están siendo favorables. Por lo tanto, se trata de una prueba de poca fiabilidad. Además, hemos leído todos esta mañana, y nos ha movido a risa -porque no nos puede mover a otra cosa, aunque a mí, por lo menos, sinceramente, me da mucha vergüenza-, que han presentado una prueba en la que hay un ejercicio que no tiene solución. Lo ha leído, ¿verdad?. ¿Y no se siente así como acalorada por la vergüenza? Porque es que me parece inaceptable que, al final, estas cosas sucedan.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, señora Presidenta. Me gustaría que nos dijera para qué quiere usted esta prueba. Yo tengo mi opinión al respecto, pero quiero conocer la suya; seguramente no coincidirá con mi opinión, pero quiero saber qué medidas está aplicando...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, lo lamento, ha sobrepasado el tiempo. Posteriormente, tiene un segundo turno. Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Educación, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señoría, comenzaré diciéndole que si usted quiere saber para qué sirve esta prueba, como supongo que mi opinión no será la que más respete usted, debe preguntar al Ministerio, ya que es la propuesta estrella del Gobierno de Zapatero para el próximo

pacto de educación, o pregúntele al Gobierno de Cataluña, que no sólo la viene celebrando desde hace dos años, sino que la ha fijado con carácter obligatorio por ley.

Señoría, las pruebas externas se realizan en 20 países de la OCDE. La Comunidad de Madrid fue la primera que comenzó a realizarlas hace seis años, siempre con críticas por parte de su Grupo; ahora, como digo, nos ha copiado la Comunidad de Cataluña; el Ministerio la propone con ámbito nacional, siempre con carácter censal, copiando el modelo de la Comunidad de Madrid y, lo único que puedo decirle, señoría, es que acertamos al implantarla hace seis años y acertamos manteniéndola en la actualidad. Señoría, en materia de pruebas externas, modestamente le puedo decir que estamos hartos de acertar.

Antes de comenzar el análisis de la última prueba de sexto de primaria, quisiera hacer una breve referencia al asunto que ha suscitado usted al final de su intervención, relativo al supuesto problema sin solución que recoge un periódico de ámbito nacional en su información de hoy. Señoría, me parece una crítica absolutamente ridícula, sencillamente porque los problemas matemáticos se basan en supuestos, rara vez en casos reales; si no, ¿qué hacemos, señoría? ¿Hacemos un decreto prohibiendo en los colegios, en los institutos, los problemas en los que dos trenes vayan por la misma vía en sentido contrario, y choquen, o en los que las moscas recorran kilómetros lineales, de pared a pared, o en los que las canicas ruedan kilómetros, en los que se llenen piscinas de 100.000 metros cúbicos? Señoría, ¿los prohibimos todos porque no existen en la realidad y, entonces, no tienen solución? Es absolutamente ridículo, señoría. Aun así, yo creo que lo que les molesta a ustedes es que la prueba se haya consolidado, se esté celebrando con absoluta normalidad y esté siendo muy útil para alumnos, centros, profesores y, desde luego, para la propia Administración educativa.

Los datos de la última prueba de sexto de primaria, que realizaron casi 55.000 alumnos, suponen una subida general de la nota media. Un 65,2 por ciento de alumnos de sexto de primaria superaron la prueba, dos puntos por encima de 2008. Creo que la mejora es para estar contentos porque significa que en 2009 aprobaron 1.100 alumnos más que en 2008. Asimismo, señoría, los datos indican,

sobre todo, una sustancial mejora, de los centros públicos que se presentaron a la prueba. Entre los 20 centros con mejor nota hubo once públicos, cinco concertados y cuatro privados; una distribución similar a la del año 2008, pero, insisto, aumentando el número de centros públicos que están entre los que mejores resultados han obtenido.

En relación, señorías, con la fiabilidad de la prueba, muy brevemente, podré decirle, señoría, que la prueba es absolutamente fiable, y, además, es falso que ahí sea muy volátil. Tiene una volatilidad bajísima; de hecho, realizan la prueba 1.224 centros y la mayoría de ellos obtiene una nota muy parecida cada año. Concretamente, del año pasado a éste, la variación media de cada centro ha sido de más menos 0,6. Por tanto, eso refleja una bajísima volatilidad y bastante fiabilidad. Es cierto que hay algunos casos en los que la variación es bastante significativa. Eso no quiere decir que la prueba quede invalidada, todo lo contrario: supone que la prueba funciona y lo hace bien, tal y como prevé el informe PISA, y es lógico que algunas mejoras y grandes saltos se produzcan. Fundamentalmente, puede haber grandes saltos en aquellos centros donde se presenta un número muy bajo de alumnos. Insisto, la variación del año pasado a éste, es de más menos 0,6 de media del centro, lo que implica que es bastante parecida la nota que obtienen o que han obtenido los centros de un año para otro; por tanto, una bajísima volatilidad.

También, señoría, he de decir que -yo lo he visto- los centros que más están mejorando son los públicos. Además, los centros que están mejorando sus resultados de año a año son precisamente los que obtuvieron resultados menos satisfactorios el primer año. Los que obtuvieron los resultados más bajos en la tabla, señoría. Lo que en 2005 obtuvieron las notas más bajas, son los que más están mejorando y los que están dando grandes saltos. Por tanto, se está produciendo un fenómeno de convergencia, porque la diferencia o el "gap" entre los centros es cada vez menor. Por tanto, también, es un elemento de satisfacción para la Consejería de Educación que, sin duda, tiene que ver con el trabajo que desde la Dirección General de Infantil y Primaria se está haciendo con una serie de centros -un trabajo muy cercano a los centros-, siempre con carácter confidencial de plan de mejora de resultados académicos. Estamos trabajando con varias decenas de centros, como digo, siempre con un compromiso

de confidencialidad. Insisto, creo que tiene mucho que ver con la mejora de estos centros.

Como le decía anteriormente, la prueba tiene además un valor informativo, diagnóstico y académico fundamental. En primer lugar, para los propios alumnos y sus padres, puesto que mide el nivel de cada estudiante de manera individualizado. En segundo lugar, también para los propios centros, ya que evalúa cada año su función docente y les informa de cómo están evolucionando o acercándose a los estándares que fija la Administración.

Señoría, le voy a dar mi opinión personal. Yo no creo que el mejor centro sea el que esté más arriba en el "ranking". Yo creo que el mejor centro es el que más mejora o el que logra mejorar año a año, y la mejor comparación para mí no es la que establecen algunos "ranking" elaborados por medios de comunicación o desde distintas instancias entre un centro que puede estar en un municipio con otro, en otro municipio que no tiene nada que ver. Para mí la mejor comparación es la que establece cada centro consigo mismo o la que se pueda establecer entre centros, entre zonas de escolarización similares o comparables. Desde luego, señoría, yo respeto los "ranking" que se puedan elaborar, pero para mí la mejor comparación es ésta: la de cada centro consigo mismo o centros parecidos con población escolar similar de su misma zona de escolarización.

De todas maneras, en la prueba de este año era la primera vez que obteníamos un cuestionario, que introdujimos por primera vez en el último ADED. Con este cuestionario, hemos podido elaborar las respuestas a una encuesta que sabe usted que se hizo a todos los alumnos que celebraron la prueba, que ha sido analizada por parte de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, a cargo de uno de los catedráticos de más prestigio perteneciente a la Universidad Carlos III. Sus principales conclusiones, señoría, tuve ocasión de presentarlas en rueda de prensa; siempre lo hago así: se ofrece una rueda de prensa y acto seguido se registran los resultados o la información que da la prensa en la Asamblea para que la puedan analizar los Grupos Parlamentarios, y próximamente espero que el mío solicite una comparecencia o que la soliciten altos cargos de la Consejería, a petición propia, con el fin de analizar estos resultados. Insisto, muy importantes: en primer lugar, marca como factor fundamental en el rendimiento de un alumno su propio esfuerzo y

trabajo personal; sin duda, es la variable más importante, más difícil de medir estadísticamente, pero queda claro a través de la investigación que se ha hecho que es el factor más importante. Justifica aproximadamente dos tercios del resultado de la nota técnica. El otro tercio, señoría, viene marcado fundamentalmente, dentro de las variables que se han visto en esta prueba, por el nivel educativo o cultural, no económico, insisto, educativo o cultural de los padres; en menor medida, también el profesional, la implicación de los padres en la gestión de las actividades del centro; las circunstancias familiares tienen una pequeña incidencia, pero algo hay. Fíjese que los hijos de padres que viven juntos o que tienen hermanos hacen mejor la prueba. Tiene un efecto poco significativo, pero existente, el haber acudido a una escuela infantil de cero a tres años, y se demuestra que no tiene ningún impacto en los resultados académicos el número de alumnos por clase, la ratio, como tampoco el número de inmigrantes que hay en cada clase. Señorías, no produce efectos el número de inmigrantes sobre el resto de compañeros. Estos resultados coinciden con otros que se han hecho a nivel internacional o con los del informe PISA. Por tanto, no son una novedad para la Consejería, pero está bien tenerlo con base a la propia prueba externa que realizamos desde la Administración.

Señoría, la progresión positiva de los resultados de la prueba de CI confirman que algunas de las medidas adoptadas ya han surtido efectos: la fijación de estándares, el refuerzo curricular de las asignaturas, la propia realización de la prueba, han hecho posible que cada vez más escolares madrileños terminen la primaria con los conocimientos mínimos que les permitirán afrontar con éxito la secundaria. Sin duda, las conclusiones nos confirman nuestra voluntad de seguir haciendo la prueba y se ha dicho no sólo porque sea un instrumento eficaz sino también porque es buena en sí misma. Vamos a continuar con el plan de mejora del rendimiento académico que pusimos en marcha y que estamos realizando en varios centros, insisto, los que quieren voluntariamente y siempre con carácter confidencial, con un equipo de expertos y pilotados desde la Dirección General de Infantil y Primaria, e, insisto, vamos a intentar establecer también objetivos de mejora a medio y largo plazo para una serie de centros que continúe en número creciente en los próximos años.

Señorías, los resultados de la prueba también indican algo que me permito destacar, y es que la competencia entre centros educativos, con distintos proyectos educativos, que, por tanto, que favorecen la libertad de elección de los padres, hace que los resultados aumenten. Los municipios en los que hay competencia, en los que hay mayor libertad de elección y donde hay más y mayor diversidad de proyectos educativos hacen que el rendimiento general de los centros en esa zona de escolarización suban, señoría; por lo tanto, también dice algo en favor de la política que tiene la Consejería de Educación de favorecer la libertad de elección, de hacer efectivo el derecho constitucional que tienen las familias a elegir el tipo de escuela que quieren para sus hijos, y también favorecer la autonomía de los centros educativos. Yo creo que pueden y deben seguir existiendo proyectos con carácter propio diferenciados, con plena autonomía, no sólo a la hora de comparar pública y concertada, sino también en el seno de la propia escuela pública, por supuesto, señoría. Por tanto, también influirá en eso los centros que vamos a poner en marcha para el próximo curso; seguramente, le habré dado los datos en alguna otra ocasión: 43 centros -36 públicos y 7 concertados- para el próximo curso, extendiendo también la enseñanza bilingüe, como usted sabe, a más colegios públicos, habrá 242 en el próximo curso, que es casi un tercio de toda la escuela pública madrileña, además de la enseñanza bilingüe en 32 institutos.

Señoría, nosotros pensamos como demuestran los resultados de la última prueba, insisto, con la investigación que se llevó a cabo, que el factor más influyente en el rendimiento académico es el trabajo del propio alumno y de los profesores; como dijo el catedrático el día de la presentación, no hay ni atajos ni excusas, lo realmente determinante, lo más determinante -hay otras variables que influyen, ya se lo he dicho- es el esfuerzo personal. Por eso, señoría, ponemos tanto énfasis en promover entre nuestros estudiantes y en los centros educativos una cultura del esfuerzo, del trabajo, del mérito, de la disciplina y de la excelencia, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A

continuación, abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación de Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Vaquero Gómez por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenas tardas, muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, hay algunos que se empeñan en dar la razón a los que dicen que ser político consiste en dos cosas: en no enterarse de nada y en negarlo todo. Permítame que esto se lo adjudique esta tarde a usted, porque de lo primero que debería haberse enterado es de que los datos, que otra vez usted ha hecho públicos a bombo y platillo, de la prueba de sexto del año pasado, lo primero que cuestionan es una cosa: su propia gestión. Porque si los datos que arroja el "ranking" que a usted tanto le gustan fueran ciertos, exigirían de manera urgente un profundo cambio de actitud, tanto suyo como de su Gobierno. Desde luego, afirmar que el alumnado que estudiaba sexto de educación primaria en el curso pasado ha llegado a la educación secundaria con la constatación de sus pruebas de que más de un 40 por ciento no ha adquirido de forma suficiente las destrezas indispensables asociadas a las matemáticas o que casi un 30 por ciento no lo habría conseguido con relación a lengua es incompatible con lo que usted ha dicho aquí esta tarde e incompatible también con la rueda de prensa en la que simplemente anunció los datos, renunciando a plantear inmediatamente nuevas medidas que modifiquen esa situación. Señora Consejera, ésa es la prueba más evidente de su irresponsabilidad; irresponsabilidad que viene demostrando desde que en el año 2004 pusieron en marcha la prueba, y a la que, desde entonces, ustedes siguen empeñados en dar una gran validez, como si se tratara de una rigurosa evaluación. Esta vez la han acompañado de un informe muy prestigioso, que dice que el esfuerzo del alumnado, de las familias y del profesorado es el factor más importante o más determinante para el éxito de los alumnos. De verdad se lo digo, señora Consejera: para eso no hubiera hecho falta un informe; hay cientos, miles de informes que dicen lo mismo, pero dicen también otra cosa, y es que también el esfuerzo de la Administración entra dentro de esos esfuerzos, y usted se lo ha callado.

Como digo, ustedes siguen dando un gran relieve y autobombo a esa prueba, como si se tratara de una rigurosa evaluación, sólo que no estamos ante los resultados de una evaluación porque no es una evaluación, y mucho menos de los centros, sino que estamos ante un simple examen de destrezas, que, como ha venido demostrando en estos cinco años de su aplicación, ni demuestra ser riguroso, y no lo decimos nosotros, se han referido antes a ello, y hoy mismo puede verse en los periódicos la opinión de los expertos sobre ella, tras los errores y chapuzas observados en las pruebas a las que fueron sometidos los alumnos de cuarto de la ESO en el día de ayer, y lo que dicen es que no consideran válidos ni los resultados ni la prueba en sí misma. No sólo somos nosotros, señora Consejera; hasta en la FERE la critica, y se la critica porque la validez o no de la prueba no va de las diferentes redes de centros ni de su titularidad. ¡Ojalá y hubiera buenas evaluaciones de unos y de otros!, que eso es lo que estamos deseando que haya. Pero lo peor de todo no está en esos errores, a los que nos hemos referido, que se produjeron en la prueba de ayer, lo peor es que es una prueba que se ha demostrado inútil, inútil porque no sirve para corregir el déficit de los alumnos, ni el de los centros, ni los del propio sistema; ni sirve tampoco para que el alumnado, ni sus familias, ni el profesorado de los centros, ni la Administración educativa, ni la propia ciudadanía podamos conocer qué saben realmente los alumnos y alumnas, cuánto saben, y en qué condiciones lo saben, y lo que sería más importante: por qué no aprenden los que no aprenden, y qué dificultades tienen para poder aprender.

En definitiva, señora Consejera, estamos ante una prueba que, lamentablemente, no nos sirve para poder actuar con eficacia y aprovechamiento con los recursos que la sociedad invierte en educación. Mientras ustedes no dejen de tirar el dinero en pruebas que se dirigen exclusivamente a los resultados, dejando de lado los procesos, y no lo inviertan de una vez por todas en una verdadera evaluación del sistema educativo madrileño, de forma completa y exhaustiva, estaremos muy lejos de conocer realmente los fallos que puedan estarse produciendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje; paso previo para cualquier modificación de calado es que intenten mejorarlo, ¡y miren que la educación madrileña los está necesitando! Lo peor de todo está en que ustedes se siguen empeñando

en convertir esas pruebas en las únicas herramientas infalibles en su diagnóstico, cuando todos sabemos -y los especialistas coinciden también- que este tipo de pruebas -desde la realizada por PISA a la desacreditada suya- tienen lagunas, y que sus resultados no son precisamente lo más importante, que lo importante es observar las tendencias y extraer conclusiones por las comparativas que puedan realizar con el paso del tiempo y por la posibilidad de observar los cambios que se producen en aquellos que se someten a la prueba.

¿Qué es lo que prueba que la prueba de sexto de primaria en la Comunidad de Madrid se está sometiendo a prueba?, valga la redundancia. Lo primero es que a esa prueba se someten sólo aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en un momento determinado en sexto de primaria y que además no son excluidos por diferentes causas, y que ese día se encuentran en el centro, porque todos conocemos las averías que se han denunciado en este sentido y que usted conoce igual que nosotros; es decir, los resultados pertenecen a una pequeña parte de los alumnos de cada centro escolar, aunque usted luego asigne a cada centro la media de los resultados del escaso porcentaje de ese alumnado evaluado de cada centro.

Sin embargo, señora Consejera, sabiendo eso, se atreve usted a interpretar sesgadamente sus resultados y, no contenta con ello, a lanzarlos públicamente a bombo y platillo en el momento previo a la escolarización. Y aquí le lanzo la primera pregunta: ¿Es su objetivo influir en la decisión de las familias con una información que sabe que es absolutamente sesgada y con una interpretación falta de rigor? Porque de ser así, Consejera, estaría engañando a las familias y, de no ser así, por el contrario, lo primero que tendría que hacer sería desengañar a las familias y decirles que no merece la pena dar tanta importancia al puesto que ocupan en la lista del "ranking", entre otras cosas, y usted lo ha adelantado, porque la diferencia entre las notas del primer centro y las del vigésimo, por ejemplo, es absolutamente mínima, y el puesto que ocupa en el "ranking" tiene mucho de aleatorio porque, si no, a ver cómo explica qué extraña circunstancia se ha dado en algunos centros para que, de un curso a otro, un centro haya pasado de la posición 916 a la 12; de la 855, a la 10; o de la 707, a la 6. ¿Lo puede explicar? Yo se lo agradecería. Aproveche esta comparecencia y hágalo aquí porque, de ser creíbles

esas oscilaciones, estamos ante mejoras tan espectaculares que merecerían ser objeto de un estudio no sólo regional o nacional sino internacional, a no ser que aun quepa pensar que existen los milagros y, en ese caso, habría que promocionar los viajes para ver lo que está pasando aquí desde el propio Vaticano.

Por otro lado, de ser ciertos tales progresos, sin otra causa que los justifique que hacer las cosas como es debido, como usted dice, estaríamos ante unos docentes que deberían ser convertidos inmediatamente en referentes educativos y pasar directamente a formar parte de la estructura de formación del profesorado, porque tendrían mucho que aportar a sus compañeros de profesión, salvo que usted, en un ejercicio de seriedad, explicara que los centros educativos no son los responsables del cambio experimentado en tan sólo un curso escolar y que ese resultado se debe a otras razones, como, por ejemplo, que el grupo examinado no es el mismo ni ha tenido el mismo profesorado y que las metodologías tampoco han sido las mismas. Porque, claro, a ver cómo puede explicar si no que 17 de los 20 centros que estaban en las primeras posiciones -¡17 de los 20!- de su "ranking" este año hayan caído con la misma contundencia que le acabo de explicar. Y en este caso digo yo que deberían estudiarse los métodos empleados durante el curso 2008-2009 para difundir las prácticas pedagógicas que deben evitar los profesores para no obtener resultados tan nefastos. Así, a estas alturas, tenemos a unos centros plétóricos por la espectacularidad del éxito conseguido -algunos de ellos ni se lo cree- y la lluvia de matriculaciones que van a tener después de haber salido en los periódicos, mientras que a los que este año les ha tocado sufrir la debacle estarán sumidos en una depresión generalizada que habrá echado por tierra todos los esfuerzos del año anterior. Y todos ellos: los unos, los otros y los de enmedio, mirándose en una clasificación ante la que no pueden hacer casi nada salvo ponerse a preparar la prueba con el único objetivo de escapar de la estigmatización, aunque sea a costa de pasar a un segundo plano los objetivos del ciclo o usar otras estrategias colaterales...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Un segundo, por favor, señora Presidenta. Estrategias colaterales como tener ese día una repentina ausencia inesperada de una parte concreta del alumnado que pueda afean sus resultados en el "ranking". Ése también es uno de los resultados perversos de su prueba, tan perverso como real, señora Consejera. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peinado por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Figar, usted dice que esta prueba es una prueba consolidada, que es fiable y dice que han acertado con ella, pero no nos termina de decir cuál es la bondad. La única bondad, en cualquier caso, es que usted al menos tiene el pudor de no hablar de evaluación sino de información, de que diagnostica... Pero es una prueba, como usted bien dice, externa porque lo que usted quiere hacer es orientar la educación solamente hacia los resultados. Y, fíjese, esta prueba tiene algo perverso, y es que, al final, lo único que van a hacer los centros va a ser preparar a sus alumnos para enfrentarse a esta prueba y salir de la quema de estar en los últimos puestos del "ranking", desentendiéndose o abandonando otras cuestiones y variables fundamentales en el aprendizaje de los niños. Por cierto, no ha dicho nada acerca de la prueba de tercero de la ESO del año pasado, que usted no ha querido filtrar los datos, que, según usted, eran inaceptables porque eran unos resultados catastróficos. No ha dicho absolutamente nada de eso.

Hablaba del estudio de la fundación económica de la universidad Carlos III, que usted presentó hace unos días. Usted decía que la conclusión que saca este estudio... Por cierto, es un estudio tendencioso y sesgado ideológicamente; luego le diré por qué. (*Risas por parte de la señora Consejera de Educación*) Sí, sí, no se ría. Usted decía que lo que demuestra es que el esfuerzo y el mérito es lo que cuenta. Eso es imposible hacerlo con un estudio semejante; es imposible porque

tendría que estar con datos de los mismos sujetos durante varios años. Con la prueba del año pasado simplemente, que fue a la que se le hicieron los cuestionarios de variables socioeconómicas y demográficas, es imposible llegar a esa conclusión; de hecho, el estudio no llega a esa conclusión.

Le digo que es un estudio tendencioso y sesgado ideológicamente porque, ¿sabe cuál es la definición del sistema educativo que hace este estudio en su introducción? ¿Sabe lo que dice? Dice que el sistema educativo es una pieza fundamental de la tecnología de acumulación del capital humano. Además, dice que el sistema educativo se constituye en un determinante esencial de la productividad de cualquier economía; es decir, lo único importante en este estudio es la economía. De hecho, además de los datos utiliza literatura económica para ver qué factores inciden en el rendimiento escolar de los alumnos. Qué curioso, ¿verdad? Y usted, además de esto, siempre nos habla de la competencia entre los centros; lo ha dicho hoy aquí, ha dicho que está de acuerdo en que exista competencia entre los centros; está de acuerdo en la libre elección, aunque la condicione permanentemente; está de acuerdo además en hacer centros con determinadas características para que compitan entre sí y, además, tenemos entre las manos un estudio con un sesgo claramente económico absolutamente neoliberal y, además, usted dice conclusiones que el estudio no da.

Este estudio dice que las ratios no son influyentes. Es imposible que estadísticamente pueda, con los datos que se manejaban en ese estudio, verificar eso, porque entonces tendría que haber datos estadísticamente significativos de centros con ratios bajas y centros con ratios de diferente número para saber si eso no es significativo. Curiosamente, en los resultados de primaria, el "Arroyofresno" ha pasado del puesto novecientos y pico al puesto seis o siete. ¿Cuál ha sido la clave? Que tenía seis alumnos por profesor. ¡Fíjese si tiene o no importancia la ratio de alumno por profesor!

En cuanto a la influencia o no de los inmigrantes, ¿sabe a qué conclusión llega también este estudio, señora Figar, que me parece muy peligrosa? Pues, habla de que las niñas van mejor en lengua y los niños mejor en matemáticas; habla de que los latinos tienen, en general, peores resultados;

habla de que los niños que vienen de algún país asiático tienen mejores resultados en matemáticas y peores resultados en conocimiento general o en lengua; habla de que los niños que vienen de Europa oriental tienen más potencial en matemáticas. Dice todas esas cosas. ¿Sabe a lo que me llevan esos resultados? Pues, a pensar en lo que a usted tanto le gusta, que es la segregación. ¿Sabe cuál es una de las recomendaciones que hace ese estudio, señora Figar? Que es muy beneficioso el agrupamiento según las capacidades. Entonces, ¿vamos a poner a los chinos en una clase, a los latinos en otra y a los que tienen un nivel socioeconómico en otra? (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *Eso son razas, no capacidades.*) Lo que dice este estudio es que la homogeneidad tiene mucho que ver en los mejores resultados, y eso es lo que usted está queriendo hacer en esta Comunidad: un sistema educativo dual en el que en una red esté totalmente homogeneizado el alumnado y tengan mejores resultados, y otra red diversa y heterogénea que usted es incapaz de gestionar. ¡Incapaz de gestionar!

Usted hablaba de los planes de mejora, señora Figar, y la Directora General de Primaria, en la Comisión de Educación, cuando se le preguntó sobre este tema de la prueba CDI, también hablaba de planes de mejora, y decía: bueno, vamos a coger a 25 centros, a los que tienen una singularidad -ahora le explicaré en qué consiste la singularidad- para llevar a cabo planes de mejora, siempre voluntarios. Y la singularidad consistía en que en esos centros había una heterogeneidad tremenda; claro, siempre centros públicos, y ahora usted vendrá a decir que todas esas variables no influyen en el rendimiento escolar y en los resultados académicos, ¿verdad? Aunque aquí lo diga, luego hacen justo lo contrario.

La Directora General, en la Comisión de Educación -usted no lo ha dicho aquí-, aparte de los planes de mejora, hablaba de que se iban a incrementar las clases de refuerzo, los desdobles, la educación compensatoria... Usted, el año pasado, ante los resultados de tercero de la ESO, vino a decir que iba a incrementar el número de profesores, que iba a ampliar en una hora las clases de matemáticas... ¿Y qué hizo usted en los presupuestos? Pues mire, en los presupuestos hace desaparecer la compensación educativa, reduce la plantilla de PT, de AL y de profesores de apoyo en los centros, por cierto con una ocultación de datos escandalosa cada vez que debatimos de un tema de

presupuestos, y además se permite sacar del presupuesto el incremento del cupo docente; es decir, no hizo absolutamente nada de eso. Por tanto, su prueba para lo único que le sirve, señora Figar, es para introducir en el sistema educativo madrileño sus principios neoliberales, además mezclados con principios neoconservadores, y así tiene lo que entiende usted por educación: introducir la competencia, la segregación, la homogeneización, sobre todo para el alumnado con un mayor estatus socioeconómico, y dejar en la red pública a los alumnos que tienen más dificultades. Por cierto, en la prueba CDI, como se excluye a los alumnos con necesidades educativas especiales o con alguna necesidad de compensación educativa, ese estudio, del que usted se siente tan orgullosa y con cuyos resultados está tan de acuerdo, no los tiene en cuenta y, por tanto, no puede decirnos si tienen o no incidencia en la educación.

Usted además nos decía que su prueba se está consolidando, que es fiable, que es válida, que es muy valiosa y muy útil porque usted dice que los colegios públicos se esfuerzan y están mejorando los resultados. Pero la que no se esfuerza para nada es usted, que es la máxima responsable de los centros públicos, porque, si no, dígame si conoce cuáles son los datos estadísticos del Ministerio de Educación 2006-2007, que son los últimos publicados, respecto a la situación de la educación pública en Madrid, o hábleme, por ejemplo, de cuáles son los resultados de la evaluación que todos los años hacen los profesores y que la inspección educativa recoge en sus diferentes estudios, que reflejan las desigualdades que existen entre centros públicos y centros privados. Mire, las estadísticas del Ministerio de Educación dicen que, en cuanto a la evaluación, el fracaso, la no titulación y el abandono escolar temprano, los centros públicos están doce puntos por debajo de los centros privados; doce puntos. Señora Figar, usted es la responsable de esta situación. Además, sabe que los datos de la evaluación ponen de manifiesto que en zonas del este y del sur de la Comunidad de Madrid, en los distritos del este y del sur de Madrid, hay cifras de abandono escolar de hasta el 40 por ciento y, en cambio, en las zonas oeste y norte, tanto de la Comunidad como de la ciudad de Madrid, esos datos son mucho más bajos; en algunos casos, según la titularidad del centro, son de un 10 o de un 15 por ciento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Ahora venga a decirme que el único factor para que aprenda el alumnado es el mérito y el esfuerzo; mérito y esfuerzo que usted no está haciendo porque no apuesta por la educación pública en esta Comunidad. Lo sabe perfectamente, señora Figar, y esta prueba lo pone de manifiesto año tras año; una prueba que no puede demostrar que tenga fiabilidad ni validez y que está recibiendo críticas de toda la Comunidad educativa. Plántese en serio reestructurar esa prueba y hacer una evaluación digna, que es lo que se merece la Comunidad de Madrid, para ver dónde están las carencias, y póngase manos a la obra para mejorar la situación de la educación en la Comunidad de Madrid porque nos va a dejar una muy mala herencia, señora Figar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Señorías, señora Presidenta, la verdad es que, cuando las representantes de la izquierda salen a defender todas las cuestiones relacionadas con la educación, como no les queda discurso, tienen que recurrir a la mentira, porque decir que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid se ha quitado el dinero para la educación compensatoria es tener un desconocimiento básico de los presupuestos... *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)* No me estaba refiriendo a usted, señora Vaquero, pero la verdad es que lo que usted dice la mayoría de las veces tiene poco interés, porque es un discurso en el que solamente nos sacude con todos los tópicos, que no tienen nada que ver con la realidad educativa madrileña desde hace tres años. *(Protestas en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, por favor, no establezcan diálogo en los escaños.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Por eso usted pertenece a un Grupo Parlamentario que tiene muy pocos diputados.

Pero volvamos a lo que nos interesa, que es la prueba de primaria, que es lo que hemos venido a discutir aquí. Esa prueba proporciona tanto a la comunidad educativa como a la Administración educativa una serie de conocimientos que le sirven para conocer y mejorar cómo se encuentra en estos momentos la educación en la Comunidad Autónoma de Madrid, que es algo que a ustedes les molesta. ¿Por qué? Porque, en su obsesión por la igualdad, por igualdad de resultados no de oportunidades, ustedes saben que la única forma de conseguirla es no enterarse, no hacer pruebas y no conocer; es ignorarlo todo y, en base a la ignorancia, conseguir una igualdad que en realidad no existe, porque es simplemente el desconocimiento el que hace pensar que todo es igual y que todo es lo mismo, y no es así, señorías.

Esta prueba no solamente sirve a la Comunidad de Madrid sino que es una prueba que aprecia toda la comunidad educativa. Ustedes han llegado a decir aquí y a criticar la técnica con la que se ha hecho la prueba. Miren, esta prueba la dirige el Presidente de la Asociación de Economistas, un catedrático de izquierdas de la Universidad Carlos III, que no es una persona próxima al Partido Popular. Ustedes dicen que además esta prueba tiene una finalidad y unas reflexiones de carácter económico: bueno, es que sería una prueba insensible si no tuviera ese tipo de reflexiones, además de muchas otras. Lo que pasa es que ustedes no entienden para qué sirve la prueba, no entienden la prueba, no saben de qué están hablando, y nos colocan un servicio que ya no cuenta nadie, ni siquiera de la izquierda. Mire, esta prueba la va a copiar y la va a recomendar en muy poco tiempo el actual Ministerio de Educación. Ustedes, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista y los adláteres y satélites que tienen, están alejadísimos de lo que es la realidad y el camino que están tomando las reformas necesarias para enfrentarnos a determinados años de fracaso de determinadas leyes educativas, cosa que les repetimos desde hace tiempo.

Hace muchísimos años que en España se están haciendo las mismas leyes educativas que han llevado al fracaso en el que nos encontramos ahora, y de eso se han dado cuenta incluso las personas

que pusieron en vigor determinadas leyes en los años setenta y ochenta, que hoy son las máximas defensoras de intentar hacer pruebas para enterarnos de cómo están los alumnos; y de los conocimientos de los alumnos, pruebas de este tipo. Y de intentar muchas cosas más que a ustedes siempre les molestan. Ustedes están pegados a una especie de catecismo que no sirve absolutamente para nada, excepto para encontrarnos desgraciadamente en la situación que ahora tiene la educación. Pero, como el Gobierno de la Comunidad es un Gobierno responsable, lo que está intentando es conocer la situación en la que actualmente se encuentra la educación en Madrid a través de estas pruebas y de otras muchas acciones muy loables, y, con todo ello, intentar mejorar y tener un futuro que no es el presente al que nos han llevado las leyes de los años setenta y ochenta, que han fracasado, que es con lo que nos encontramos ahora.

Yo les estoy hablando de datos concretos, y ustedes me dicen: ¡Es que hay un montón de fracaso escolar! Fracaso escolar que lleva habiendo y aumentando desde hace tiempo. ¡Es que hay un montón de defectos! Efectivamente, claro que hay un montón de defectos. ¿Cuáles son las leyes educativas que hemos estado padeciendo a lo largo de los últimos veinticinco o treinta años? Las mismas. Y ésas son las que nos han conducido a la situación en la que nos encontramos ahora. Por tanto, habrá que tomar un camino distinto. Probablemente ustedes y nosotros, la izquierda y la derecha, no tendremos las mismas ideas sobre las mismas cosas, pero estoy seguro de que en alguna cosa sí estaremos de acuerdo -con la izquierda madrileña va a ser muy difícil, porque creo que ustedes están decididos a no estar de acuerdo nunca en nada de nada-, y con el Ministerio de Educación llegaremos a la conclusión de que hay que hacer determinadas reformas que van a beneficiar el futuro de los alumnos y a los futuros alumnos.

Señorías, yo apoyo lo que ha hecho la Consejería de Educación. No sé cómo no se aburren a sí mismos, porque tienen que acudir a faltar a la verdad, tienen que acudir a su propio desconocimiento sobre cómo se hace una prueba de evaluación de conocimientos. Señora Peinado, usted ha llegado aquí y ha demostrado que no tiene ni idea de cómo observar y evaluar la prueba que se ha hecho; le recomiendo, por favor, que alguno de los asesores de su Grupo Parlamentario -por cierto,

cuantiosísimos- le ayuden a entender y a comprender lo que significa una prueba de evaluación como la que estamos discutiendo hoy porque, de verdad, usted desconoce absolutamente cómo se hacen estas pruebas; es lo que ha demostrado cuando ha salido a la tribuna.

Señorías, yo entiendo que a lo que nos conducen las acciones y las pruebas que lleva a cabo la Consejería de Educación es a aquello que nos va a permitir mejorar en el futuro, y estoy convencido de que otra izquierda, no ustedes, pero otra izquierda, estará de acuerdo con nosotros en el futuro y apoyará y reivindicará acciones y pruebas de este tipo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en breve tendrán ustedes transcrita mi intervención anterior. Yo les ruego que presten atención a algunos de los datos que les he ofrecido. Es falso que no les haya dicho cuáles son algunos de los aspectos o conclusiones fundamentales de la prueba y para qué la estamos utilizando. A lo mejor es que vienen aquí con los discursos preparados, pero se lo he explicado y además estoy dispuesta a comparecer, yo y cualquiera de mi equipo, en Comisión para ampliarles cualquier resultado.

Señora Vaquero, el prestigioso informe PISA -en sus palabras-, la primera recomendación que hace para la mejora de los sistemas educativos a los países de la OCDE es la realización de pruebas externas y la publicación de los resultados. Señoría, la realización de pruebas externas con carácter censal -esto es, la nuestra- y la publicación de los resultados: primera recomendación del prestigioso informe PISA, que es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid desde hace seis años, Cataluña, desde hace dos, y ahora quiere copiarlo e implantarlo el Ministerio de Educación a nivel nacional.

Ya le he dicho a usted y vuelvo a repetírselo: yo no considero que la mejor

comparación sea la de un centro -por descender al lenguaje- de la Moraleja con uno de Carabanchel; no estoy de acuerdo en hacer un "ranking" del centro 1 al 1.300. Me parece que la mejor comparación, y a donde quiero yo llegar, es la que hace que hace cada centro consigo mismo, o cada centro con otro de su misma zona de escolarización con un alumnado similar y con el que es comparable. Eso es lo que yo pienso, y a partir de ahí, si medios de comunicación o distintas instancias quieren hacer "ranking", pues ahí van, pero yo no lo considero lo mejor, y desde luego no es como he registrado la información en esta Asamblea.

Es falso que la prueba -ya se lo he dicho- registre volatilidad alta, registra una volatilidad bajísima: se advierte una mejora, pero la diferencia de la prueba, de la media de cada centro, del año pasado a éste es más menos 0,6 de media. Es cierto que también he hecho mención a que a veces se producen grandes saltos, pero hay que ver lo que hay detrás. Un ejemplo es el del centro Arroyofresno, que presenta muy pocos alumnos, y cuando se presentan menos de 15 alumnos, se pueden dar grandes saltos en uno y otro sentido, es cierto estadísticamente, señoría. Pero mire otros y preste también atención a otros que presentan grandes saltos porque han hecho planes de evaluación, planes de mejora de resultados y han dicho públicamente que lo público funciona. Y yo le pido que preste también atención a esos centros públicos que están consiguiendo uno a uno, poco a poco y cada año mejorar el nivel de sus alumnos, y eso es luchar contra el fracaso escolar y contra el abandono escolar que se presenta normalmente en secundaria. Y vaya usted al Joaquín Blume, que es el primer centro público que ha quedado en el "ranking", según dice usted, y vaya a ver el trabajo que han hecho. Yo lo conozco bien.

Señora Peinado, yo no voy a entrar en si el trabajo está bien hecho o no, en si tiene sesgos ideológicos. Yo le digo que lo ha realizado el que era hasta el año pasado el Presidente de la Asociación de Economistas de España, un catedrático de prestigio como la copa de un pino, y yo me fío de sus conclusiones, y no voy a hacer de investigadora como ha hecho usted. Yo no soy científica, pero de esta persona y de esta institución me fío, y me fío de nuestra prueba y me fío de cuando esta persona expresa públicamente los resultados de su trabajo y se juega su prestigio. Señoría, me fío y no voy a hacer de investigadora, no voy a debatir con usted si

está mal hecho, si hay pocas encuestas, muchas encuestas o si está mal o si es de derechas o si hay sesgo ideológico. Yo me fío de las conclusiones de este informe que ha realizado este catedrático y que coinciden con los resultados que viene arrojando también el informe PISA, sobre todo en algunos ámbitos donde dice que el factor inmigración no es fundamental, o que la ratio, es decir, el número de alumnos por aula, no tiene ningún impacto en los resultados académicos. Yo comprendo que a usted le duela oír algunas de estas verdades, pero es así, es ciencia y es así, y es el resultado de un informe.

Es mentira, señoría -perdone que use esta palabra-, que desaparezca la educación compensatoria en presupuestos y partidas; es que es mentira. No puede usted tener la desfachatez de decir que no hay educación compensatoria en la Comunidad de Madrid o que ha desaparecido del presupuesto. Como también es mentira, señoría, que haya déficit de profesores en los centros. Hoy, fíjese -me lo pone usted en bandeja-, el Consejo de Gobierno ha aprobado la oferta de empleo con 1.425 plazas; el único ámbito de la Administración en el que se ha presentado una oferta de empleo público. Esta mañana lo ha hecho el Consejo de Gobierno; espero que usted esté contenta. 1.425 plazas para educación secundaria, formación profesional, enseñanza de régimen especial, etcétera. También aumenta el presupuesto, señoría, en partidas que nosotros consideramos esenciales, como la de bilingüismo, señoría; ahí está: un tercio de colegios públicos y 32 institutos van a ser bilingües el próximo septiembre. Además, señoría, hemos subido el sueldo a los directores, a los jefes de Estudio y a los secretarios de todos los colegios e institutos. Por lo tanto, es falso que este Gobierno no esté apostando por la escuela pública y que no esté tratando de ayudar a los centros y más aun a los equipos directivos, que tienen una responsabilidad esencial en el buen funcionamiento interno de los centros, en la realización del plan de estudios y en la mejora de los resultados.

Tampoco he dicho, señoría, que el único factor sea el esfuerzo personal del alumno o del profesor. No lo he dicho; no he dicho que sea el único factor. He dicho y he expresado que las variables analizadas en el estudio justificaban hasta un tercio del rendimiento del alumno. Mírelo usted en el estudio, mire la transcripción de mis palabras anteriores; mírelo. He dicho que las variables que

habían analizado lo justificaban hasta un cierto punto; unas con más impacto, como el nivel educativo y cultural de los padres, y otras menos o nada, como el número de alumnos por aula. Y, por supuesto, que uno de los objetivos de esta prueba es precisamente la orientación al resultado. Gracias por decirlo, señora Peinado. Exactamente, orientación al resultado o orientación a la adquisición de conocimientos. Y los centros que preparen la prueba, acertarán, señoría, y harán bien.

Lo que ha faltado en la educación pública, por culpa del modelo LOGSE-LOE, ha sido precisamente dejar de lado durante demasiado tiempo la adquisición de saberes, la orientación al resultado y el objetivo de la instrucción en la educación, señoría. Eso es lo que ha faltado y hay que recuperarlo. Y uno de los objetivos de esta prueba, por supuesto, es orientar también la labor de los centros a la adquisición de conocimientos, que es esencial, señoría; es el objetivo esencial del sistema educativo. El problema es que su modelo, señoría, el modelo LOGSE-LOE, ha renunciado al mérito, al esfuerzo, a la excelencia, al trabajo, al estudio y a la autoridad del profesor. Ha dicho muy bien el señor Soler-Espiauba, que para que todos seamos iguales, para que nadie sepa de nada, lo mejor es no evaluar. En el momento en que evalúas y se cuenta lo que pasa, señorías, se empieza a comparar y la gente distingue y pregunta, y los padres se preocupan más por la educación de sus hijos, y los centros tienen un baremo al que acercarse y una guía para mejorar. Todo eso, señoría, es positivo, y por eso el Ministerio va a copiar una prueba que usted sigue demonizando no sé en qué estrategia de su Grupo, pero, allá usted, pero si es la propuesta estrella del Gobierno Zapatero y el señor Gabilondo; una prueba censal en primaria y en secundaria.

Aquí, el problema, señoría, es que hace falta un modelo educativo que recupere esos valores y que trate de llevar a cada alumno al límite de sus capacidades, a desplegar todos sus talentos y habilidades. Ustedes han hecho un modelo que ha buscado contentarse con dar un mínimo común a todos, señoría, y el mínimo común lo marca siempre el último, y por eso se ha hundido todo el sistema educativo, señoría. Eso es lo que hay que recuperar; hay una oportunidad, pero, desde luego, la Comunidad de Madrid, insisto, en materia de pruebas externas: hartos de acertar. Vuelvo a reiterar la oferta de la Consejería para comparecer en Comisión para

facilitarle todos los datos que a usted se le hayan quedado en el tintero. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular* .

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 5/10 RGEF. 2776 y RGEF. 2789/10, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 7/10 RGEF. 732, sobre política general del Gobierno en materia de justicia gratuita en la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de corrección de error (RGEF 2789/10).

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Sabanés por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el otro día, en el Pleno pasado, tuvimos el debate, y no quisiera yo hoy reiterarlo, pese a que fue un debate con argumentaciones y posiciones por parte del Consejero muy a tener en cuenta. No quisiera repetir los argumentos que el otro día tuvimos en la interpelación al Gobierno.

Voy a exponer dos cuestiones que fueron importantes en el debate del otro día. Por un lado, el Consejero afirmó que el Gobierno regional no tenía ninguna intención de recortar derechos y, por otro lado, el Consejero habló de eliminar abusos, malas prácticas, de racionalizar y mejorar la calidad del servicio. En ese contexto, anunció que, por un lado, el Gobierno regional participaba en el grupo de trabajo con las Comunidades Autónomas a efectos de propuestas para el estudio de la modificación del marco legal de carácter estatal, que es el que regula la asistencia gratuita y, por tanto, la Ley del 96 pero, a su vez, anunció también que estaba muy avanzada la modificación del decreto que regula las competencias de la Comunidad de Madrid, el Decreto de 2003. En ese sentido, me quiero quedar con los argumentos del Consejero, suponiendo que quieren decir lo que hacen y quieren hacer lo que dicen; por tanto, me quedo con

los argumentos del Consejero en el sentido de que querían profundizar en todo aquello que de positivo tiene el modelo actual de la justicia gratuita; me quedo con ello, una vez leídas las intervenciones, a efectos de redactar la moción. Porque, lo creerán o no, señorías, la moción que hemos redactado tenía voluntad de buscar el acuerdo y la solución a los conflictos con todos los Grupos de la Cámara. Como a día de hoy no he tenido ninguna notificación, palabra o enmienda, he de suponer -ojalá que no- que se sustanciará, como habitualmente, en el uso de la mayoría absoluta.

Pero, miren ustedes, la modificación que anunciaba el Consejero, que es lo sustancial y lo fundamental del debate, se centraba en cuatro puntos fundamentales: uno, que sólo tendrán derecho quienes acrediten clara y previamente la insuficiencia de recursos, mientras que, por otro lado, alegaba la exigencia de igualdad entre nacionales y extranjeros. Claro, lo dicen así, en general. Ya se lo dije el otro día, señor Consejero, lo dicen así, en general, como si la combinación de las dos cosas, por un lado, la acreditación previa y clara de la insuficiencia de recursos y, por otro, la igualdad entre extranjeros y nacionales, no pudiera producir injusticias o restricciones en la aplicación de un derecho, que sí puede hacerlo.

Decía otro elemento que se exigiría la justificación documental, clara y previa de las carencias, y también lo decían así, en general, como si ello no pudiera producir, de nuevo -y digo lo mismo-, recortes o falta de cobertura del derecho. Yo, el otro día le preguntaba si es lo mismo esta justificación previa para un español de una determinada situación que para un irregular sin papeles del Magreb o del Senegal, y usted me contestó que su obligación era cumplir la ley; pero, en todo caso, la ley, desde luego, en ese caso, el decreto no garantizaría la aplicación de la justicia gratuita.

Había un cuarto elemento según el cual el Colegio se propone sustanciar los expedientes de insuficiencia, y si no constaran o no se pudieran justificar, directamente se tendrían que archivar. A ello añadían ustedes la presunción de falta de medios por parte de los abogados, que debería desaparecer. En definitiva, la combinación de ese proyecto de decreto, que es unilateral, yo afirmo que va a generar restricciones, recortes y falta de garantías en la aplicación del derecho de la justicia gratuita. Así que,

empiezo a ver que la primera afirmación en la que yo me basaba a la hora de trabajar la moción, que era querer creer en sus palabras, según las cuales no tenían intención de recortar derechos, es una afirmación retórica; que, desde luego, en el contexto que se planteen las reformas, va a resultar falso que el objetivo final sea que no se recorten derechos. Yo repito lo que ocurría: en nombre de la calidad, de racionalizar, se enmascara un problema, un conflicto, una falta de voluntad, una intencionalidad; llámenlo como quieran. En todo caso, por motivos económicos, por mala gestión y por problemas acumulados, la realidad de todo esto es que se van a recortar derechos a la población más vulnerable y a quien tiene más necesidades. Ése es el objetivo, unido -yo lo mantengo- a la voluntad privatizadora de este servicio.

Los profesionales, los más de 5.000 abogados de turno que trabajan, que tienen presentado conflicto, que realmente están exigiendo una serie de condiciones, piden al servicio público que no se desprestiege a los profesionales y la salvaguarda del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y el derecho a la asistencia gratuita. En ese sentido iba la propuesta de moción. Señor Consejero, insisto, en que era una propuesta que trataba, por un lado, llegar a un acuerdo, por otro lado, reconocer carencias y, por otro, resolver conflictos acumulados desde el año 2006, como mínimo. Por eso, pedía la moción paralizar la modificación del decreto y, sobre todo, en tanto en cuanto, por supuesto, se trabaja en el grupo de trabajo del Ministerio con las Comunidades Autónomas para la reforma de la ley de 1996, y especialmente la paralización en aquello que afectaba a las condiciones de insuficiencia de medios económicos, es decir, vida laboral, declaraciones, IRPF, etcétera, en los casos, fundamentalmente, que, como extranjeros irregulares, u otros que se pueden producir de similares características no siendo extranjeros, son claramente imposibles de cumplir y que, por tanto, significarían trato discriminatorio y, en la práctica, negar el derecho a la legítima defensa.

En segundo lugar, también le decíamos que la moción trata de que, en tanto se está trabajando con las Comunidades Autónomas -nosotros no planteamos que no se haga nada, ni siquiera una comisión parlamentaria, ni siquiera la presencia de todos los Grupos Políticos- no se haga una reforma de un decreto, mientras esté negociando el Estado,

y que esa negociación tenga carácter unilateral y de conflicto. Por tanto, le decían: hagan ustedes una comisión preparatoria de análisis y estudio de la modificación de la normativa autonómica garantizando lo que se planteaba en la comparecencia del decano del Colegio de Abogados, que es mantener un modelo de justicia gratuita, así como resolver todos los obstáculos que atentan contra su correcto funcionamiento; los que fueren. Por tanto, hagan un grupo de trabajo. Han mostrado disposición tanto el Colegio de Abogados, los profesionales como el Consejo para participar en el diálogo de estas posibles reformas, análisis y diagnóstico de los problemas que tiene hoy la justicia gratuita.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

En tercer lugar, les planteábamos el apoyo y la modernización a la justicia, los cumplimientos de algo que ya expresaron los profesionales y abogados con una carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia. Asimismo, poníamos en la moción que se instara al Gobierno central a algo que también se dijo en el debate para que hiciera las previsiones de ingresos de los fondos de depósitos a la Comunidad de Madrid y, por tanto, las cantidades a transferir y el calendario. En definitiva, lo que se planteó, que era una demanda común de las Comunidades Autónomas. Por último, obviamente, les pedíamos una serie de puntos que tenían que ver con los profesionales que defienden los intereses de quienes carecen de medios para acceder a la justicia. En ese punto les planteábamos una dotación extraordinaria para resolver, de una vez por todas, el desfase económico acumulado que impide que los pagos y el presupuesto funcionen en condiciones. Les planteábamos racionalizar el sistema de retribución colectiva y la adecuación del baremo, que no se ha modificado, y eso está admitido desde el año 2003; es decir, lleva sin modificarse siete años. Para que se resolviera, por un lado, el conflicto y, por otro, no se arrastrara de forma sistemática el conflicto, las condiciones de los abogados de turno de oficio, en ese punto, nosotros les decíamos que las previsiones presupuestarias -les hablo del desfase en cuanto se hizo la valoración de la transferencia de la competencia de justicia; por cierto, en aquel

momento estaba el señor Beteta; es el responsable de haber hecho, en todo caso, una mala previsión de la evolución y de lo que iba a suponer los costes del ejercicio o las subvenciones a la Comunidad a fin de garantizar la justicia gratuita.

En todo caso, lo que nosotros le planteamos, sabiendo que se hizo una mala previsión inicial, que posteriormente se ha arrastrado, que ha llegado a suponer un conflicto de desfase económico y que el mismo se ha convertido también en un conflicto con el colectivo de abogados que se puede extender a la garantía, a través de los recortes que se van a plantear, de hecho, con este decreto, nosotros lo que pedíamos, repito, es que se hiciera una previsión presupuestaria, en primer lugar, teniendo en cuenta los expedientes formalizados, formulados en el año anterior y, en segundo lugar, con criterios correctores en función de indicadores viables. Claro, pero los desfases que se han ido acumulando, que se han ido produciendo en estos últimos meses pueden ser un indicador fiable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Termino, señora Presidenta. En definitiva, les decía que esta moción trataba, por un lado, abrir y consolidar un diálogo en condiciones para resolver de forma definitiva de la asistencia gratuita, garantizar un sistema público, resolver los problemas de carácter económico y de desfase que se extinguen hoy, garantizar los derechos a la ciudadanía y, desde luego, garantizar la mejor atención a la población más vulnerable.

Acabo con esto. Usted dijo: uno de los objetivos es un funcionamiento más justo y más barato. Yo le aseguro que supuestamente, con las reformas que ustedes plantean, quizá sea más barato, pero más justo le aseguro que de ninguna manera, señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar mi intervención anunciando que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la moción que nos ha presentado Izquierda Unida, ya que compartimos las propuestas que ha realizado. Compartimos que, antes de efectuar cualquier modificación del Decreto 86/2003 de la Comunidad de Madrid, parece razonable que se culmine el proceso de diálogo impulsado a petición de las Comunidades Autónomas, por parte del Ministerio en el seno de la Conferencia Sectorial, en la que se están debatiendo las posibles modificaciones de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. De igual manera, parece razonable que, en lugar de despacharse como se ha despachado el Gobierno regional en su conflicto con los abogados del turno de oficio en este último año y medio, debería haber iniciado una etapa de diálogo y de trabajo para mejorar la calidad de la justicia gratuita en nuestra región, creando una comisión o grupo de trabajo para estudiar los avances tanto en los cambios normativos como en las mejoras en la calidad del servicio a prestar. Porque, a pesar de que el señor Granados el jueves pasado se despachara en una parte de su intervención intentando transmitir -cito palabras textuales- lo siguiente: "El objetivo del Gobierno regional es no lo que usted decía de recortar sino todo lo contrario, el de profundizar todo lo que de positivo tiene nuestro modelo actual de justicia gratuita." La realidad, señor Granados, es que sus manifestaciones y las de la Presidenta de la Comunidad de Madrid han sido otras. Permítame que le vuelva a recordar los titulares de prensa.

En agosto de 2009 usted manifestaba: "Hay personas que han decidido convertirse en funcionarios sin oposición y vivir del turno de oficio. El abuso que se hace por parte de estos abogados que siguen recurriendo, a pesar de que sus supuestos clientes se encuentran fuera de España y sin ningún tipo de mandato por parte de estos, con lo que la factura se ha incrementado de manera importante." El 30 de diciembre, la Presidenta de la Comunidad de Madrid aparecía en titulares, que decían: "Aguirre quiere restringir el derecho ciudadano a la justicia gratuita." Cito textualmente sus palabras: "El sistema actual -asegura la Presidenta- es un abuso por parte de algunos letrados, que presentan recursos y recursos para continuar con estos procedimientos. No podemos seguir sufragando estos 50 millones de euros cuando no estaba previsto." Estas

manifestaciones muestran con gran claridad la doble cara de este Gobierno, que, dependiendo de en qué escenario está, interpreta un papel u otro.

La justicia gratuita es un derecho constitucional, cuyo objetivo, como establece el Tribunal Constitucional, es garantizar la tutela judicial efectiva de todo ciudadano, garantizándose a todos aquellos ciudadanos que no tengan recursos suficientes. Por lo tanto, cuando hablamos de restringir este derecho, hay que tener claro a quién trata de limitarse, quiénes son los perjudicados: aquellos ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos, con mayores dificultades, y que más necesitan de las Administraciones para solucionar sus problemas. No estamos hablando de ciudadanos con una situación económica desahogada.

Cuando discutíamos los presupuestos, las razones que el Gobierno esgrimía para paralizar el Campus de la Justicia eran económicas: la crisis, por lo que había que priorizar -según decían ustedes- el gasto en los servicios esenciales. Pues bien, parece ser que la justicia gratuita no es un servicio esencial, y sus beneficiarios, especialmente una parte, son invisibles para este Gobierno.

Señorías, no nos llevemos a engaño. Anécdotas como la del familiar de Ben Laden son eso: anécdotas, no la norma. Por ello, cuando el Gobierno regional hace las manifestaciones públicas -que antes he leído- con esa ligereza, parece que nos olvidamos de qué personas son las afectadas. Con ello, el Ejecutivo se convierte en un gobierno insolidario, que genera incertidumbre e inquietud ante aquellos ciudadanos que más dificultades tienen, porque hay muchas diferencias con aquellas Administraciones que quieren mejorar la calidad del servicio y racionalizar su gasto, y una de ellas, señor Granados, es el discurso que se expresa ante la ciudadanía. Es muy fácil llegar a este Pleno y decir que reclaman lo mismo que otras Comunidades Autónomas, que su objetivo es el que se incluye en los documentos que proporciona el Ministerio de Justicia, pero la realidad es que no hemos oído en ningún caso a ningún miembro del Ministerio realizar afirmaciones como las realizadas por usted mismo y por la Presidenta. No hemos escuchado a nadie hablar de que hay que acabar con el fraude de los abogados del turno de oficio, dejando entrever que dicho fraude es masivo. Que haya intentado usar la afección negativa del funcionario frustrado, a la hora

de referirse a los abogados del turno de oficio, y hacerlo con la falta de rigor que lo hace este Gobierno.

A estas alturas, después de una interpelación y varias comparencias en la Comisión, aún no disponemos de los datos necesarios para poder hacer un debate razonable y riguroso para la mejora de la calidad en la que se presta el servicio derivado de este derecho constitucional, ni siquiera para evaluar el impacto que tendrían las modificaciones que está planificando la Consejería de Justicia. El único dato que ha ofrecido, tanto usted, señor Granados, como su Director General, es que el 57 por ciento de los beneficiarios son extranjeros, sin determinar cuántos de ellos son inmigrantes, con papeles o sin papeles, y de los sin papeles, su procedencia, para estudiar qué medios podrían tener para acreditar su insuficiencia de recursos, y qué impacto, en términos de gasto, supone.

Otro de los argumentos que siempre han esgrimido es el de los recursos sin autorización, haciendo trampa, porque ningún abogado puede recurrir sin la firma de su representado. Ahora bien, antes de rasgarnos las vestiduras con este asunto, sería bueno saber la proporción de expedientes referidos a los rechazos en frontera o en los procesos de expulsión. El empeño y la cabezonería de este diputado ha hecho que esta misma semana su Consejería, ante varias peticiones de información, nos trasladase alguna de las respuestas. Pedíamos las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, presentadas según el orden jurisdiccional. Pues bien, con esto vamos a acabar con algunos de los argumentos que usted ha expresado, los pedíamos en los ejercicios 2007, 2008 y 2009. Pues bien, en el orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo, donde se supone que el 80 por ciento, más o menos, son los expedientes referidos a extranjería, de los 108.000 expedientes de justicia gratuita del conjunto de 2007, son 22.000; en 2008, 27.000, de 125.000, pero lo curioso viene en 2009: 21.497, de 130.000.

Señor Consejero, usted argumentaba que era extranjería, y extranjería ha disminuido el número de expedientes. Es más, yo, preocupado como estaba por la anécdota del familiar de Ben Laden y por los argumentos que tanto usted como la Presidenta han aducido de los rechazos en fronteras y en Barajas, he pedido en Barajas el número de

expedientes: En el año 2007, el número de expedientes tramitados por rechazos en frontera en Barajas fue de 10.442; en 2008, de 9.453, y en 2010, curiosamente, de 6.798, un 30 por ciento menos. Lo cual está indicando que sus argumentos, los argumentos que están utilizando para recortar este derecho, son argumentos falaces, son argumentos no rigurosos porque, al final, aquellos colectivos contra los que ustedes arremeten son colectivos que, además, son menos usuarios en este caso. Ustedes quieren acabar con el ámbito de la jurisdicción social. "A priori", y con la situación que estamos viviendo, parece algo inoportuno; parece algo inoportuno que en una situación de desempleo, de crisis económica, se quiera acabar con esto. Pero vamos a ver cuánto supone. En 2007, de 108.000, 5.000; en 2008, de 125.000, 7.000; en 2009, de 130.000, 8.000. Estamos hablando de menos del 4 por ciento, con lo cual lo que ustedes están intentando hacer es establecer una cortina de humo para recortar un derecho fundamental a muchos ciudadanos que son precisamente los más desfavorecidos.

Pero olvidan alguna cosa. El Gobierno regional olvida que, para abordar el problema no sólo de la justicia gratuita sino de la justicia en general, de la excesiva utilización de los recursos en los procedimientos, el Ministerio ha establecido un depósito que redundará en mayor financiación para las Comunidades Autónomas, depósito que será destinado a la modernización de la justicia y a la justicia gratuita; depósito que es devuelto en caso de que el recurso prospere en la instancia superior y que trata de persuadir la excesiva litigiosidad. Una vía de ingresos extraordinaria para la financiación de la justicia gratuita, propuesta por el Ministerio, demostrando así su compromiso con la cooperación institucional e intentando ofrecer respuestas al impacto de algunas modificaciones legislativas que han contribuido a incrementar el gasto. Una medida que entrará en vigor en breve y que, a pesar de que es muy difícil realizar una previsión, ya que este impacto es complicado porque uno de sus objetivos es desalentar los recursos sin fundamento, aun así, estamos seguros de que el Ministerio, con la sensibilidad que ha demostrado respecto a las Comunidades Autónomas en todo momento, dará una respuesta seria y rigurosa.

Señor Consejero, el jueves pasado arremetió contra el Decano del Colegio de Abogados, acusándolo de ser parte, como si el Gobierno

regional no lo fuera también, incluso afirmando desde el escaño cuando yo intervenía que el Decano había mentado en su comparecencia ante la Comisión. Pues bien, la última parte de mi intervención irá destinada a exponer algunas de las reflexiones que el Decano hizo en la Comisión con las que coincide mi Grupo Parlamentario. Decía el Decano: "En cuanto a los retrasos en los pagos y a lo que yo me permito llamar la imprevisión presupuestaria, me permito mencionar algunas cifras. Hemos tenido el mismo presupuesto para la asistencia jurídica gratuita en los colegios de abogados en los años 2008, 2009 y parece que lo tendremos en el año 2010 si se confirma el proyecto, 30.987.400 euros. La realidad es que el año 2007 ya había sido de 40 millones de euros, certificado por el Colegio de Abogados de Madrid, 38 millones, pero he dado la cifra total de la Comunidad de Madrid." Seguía diciendo: "En 2008 ya fue el desvío del 46 por ciento, y ascendió a 45 millones de euros". Analizaba cuál es el problema real. El problema real es que ustedes pagan a año vencido, como mínimo, con más de 251 días de retraso en algunos de los trimestres que ustedes abonan y que tienen una deuda acumulada desde hace mucho tiempo.

También me decía usted que era mentira lo que afirmaba aquí el Decano: "Desplazamos equipos de abogados a Barajas para mejorar el inicio de la gestión de solicitudes de justicia gratuita en los rechazos en frontera. Proyectamos hacer lo mismo en centros de internamiento. Intentamos hacer convenios con embajadas. Usted me decía que eso era mentira. Yo creo que eso es lo que usted tiene que acreditar. (*Denegaciones por parte del señor Consejero*) Sí, sí, me lo dijo a mí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Finalizo ya; un minuto, señora Presidenta. Parece razonable que, antes de acometer cualquier reforma del Decreto 86/2003, trabajemos conjuntamente en la modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, adoptemos las medidas necesarias para mejorar la calidad del servicio impulsando la elección de abogados en casos como la violencia de género, adaptando la ley a las normativas aprobadas posteriormente, mejorando los procesos de evaluación y de control del gasto sin que esto

suponga una merma del derecho para los beneficiarios, tratando a cada uno según sus circunstancias para garantizar la igualdad de acceso a todos. Trabajemos por mejorar en la medida de lo posible las condiciones de esos miles de profesionales que dedican gran parte de su trabajo y su esfuerzo en este ámbito en el que los beneficiarios son los que más necesitan de nuestras Administraciones. En definitiva, señor Consejero, diálogo, trabajo, concertación, consenso, acuerdo, atención a los colectivos más necesitados son palabras, son actitudes que, desde luego, son totalmente desconocidas para su Gobierno. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señora Sabanés, ha supuesto usted bien. No vamos a votar a favor de la moción que han presentado. Le voy a explicar las razones por las cuales vamos a votar en contra. Nosotros creemos que es necesaria la modificación del decreto que regula la prestación del servicio de justicia gratuita. Precisamente, creemos que hay que modificar este decreto para salvaguardar el derecho de los ciudadanos a recibir esta asistencia gratuita en condiciones, cosa que en la situación actual puede estar en peligro por el camino por el que vamos, como piensan, por otra parte, todas las Comunidades Autónomas. Yo no sé por qué a ustedes les escandaliza que en la Comunidad de Madrid digamos una cosa y, sin embargo, eso mismo que están haciendo las Comunidades en las que ustedes gobiernan, les parece estupendo. Nos volvemos a encontrar con lo de siempre; es la hipocresía más absoluta y la doble vara de medir que algunos de ustedes sostienen en algunos temas. Si les parece bien que lo hagan las Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan, les tiene que parecer también bien que lo haga este Gobierno, y si no, critiquen también a sus compañeros de partido, ¡a ver qué ocurre entonces, señor Gómez!

Precisamente, lo que este Gobierno está tratando de hacer es salvaguardar la sostenibilidad del servicio de asistencia gratuita, que se encuentra

en riesgo, lógicamente, por el aumento... No es un sólo el aumento; se han cuadruplicado, se ha multiplicado por trescientos el número de casos, y lo que usted, señor Gómez, llama anécdotas, no son anécdotas, son gravísimas disfunciones que hay que corregir. Sería una irresponsabilidad por parte del Gobierno no hacerlo y continuar... Les recuerdo que la ministra de Cultura dijo que el dinero público es de todos, que es gratis. ¡Pues, no! ¡Es que no es gratis! El dinero público es de los ciudadanos y la responsabilidad del Gobierno es precisamente ser muy responsable con el dinero de los ciudadanos, y hay que tener mucho cuidado con lo que se hace con ese dinero. *(Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: Dígaselo a ésos que están ahí.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Aquí se han dicho cosas que, desde luego, no estoy dispuesta a dejar pasar así como así. Se habla de recorte de derechos. El señor Consejero ya se lo explicó la semana pasada: ningún recorte de derechos. El derecho a recibir asistencia jurídica gratuita es un derecho reconocido constitucionalmente y este Gobierno no lo va a recortar en absoluto. No va a haber ningún recorte del derecho; no sé cómo quieren ustedes que se lo digamos, por activa o por pasiva, se lo decimos de las dos maneras. Podrían dejar un poquito de lado la demagogia con este tipo de cosas que, además, afectan en muchos casos a ciudadanos desfavorecidos, que se preocupan cuando oyen las cosas que ustedes dicen. ¡Es mentira! Este Gobierno no va a recortar ningún derecho. Y también es mentira lo que dice usted, señora Sabanés, de voluntad privatizadora del servicio. Pero, ¿privatizar el qué? ¡Cómo vamos a privatizar a los abogados de oficio! ¿Vamos a privatizarlos a ellos personalmente? Los abogados de oficio son personas privadas que se colegian en el Colegio de Abogados como requisito para poder ejercer la profesión, como ocurre en tantas otras profesiones, como los médicos o los arquitectos; hecho eso, se apuntan en un servicio y el propio Colegio les va llamando cuando les toca el turno de oficio. ¡Y punto! No hay una privatización de algo que es imposible,

por su propia naturaleza, privatizar. Entonces, señorías, ¡ya está bien de faltar a la verdad nuevamente en este tema! Que ustedes quieran achacar a este Gobierno un afán privatizador les lleva al ridículo absoluto de decir este tipo de cosas. Tengan un poquito más de cuidado con las afirmaciones que hacen en esta tribuna.

Señora Sabanés, al final, su propuesta se limita a varias cosas, y una de ellas es que quieren crear una comisión, como si crear una comisión fuera a solucionar ningún tipo de problema. Ya se sabe que normalmente las comisiones suelen contribuir a solucionar estos problemas. Una comisión, ¿para qué, señoría? ¿Qué clase de propuesta es ésa? ¿Para hablar? ¿Para debatir? ¿Precisamente para lo que hacemos en este Parlamento, en este Pleno y en las Comisiones? Entonces, ¿el trabajo parlamentario no sirve para nada? Usted cree que formando una comisión para hablar de esta cuestión ya se soluciona todo; pues, sinceramente, señoría, a mí me parece que esto no se sostiene.

Además, habla usted de decreto unilateral. ¡Pues, claro! Ya me dirá usted si no, cómo son los decretos. ¿O van a hacer decretos multilaterales o decretos asamblearios? A lo mejor éstos sí que les gustaría a ustedes, pero da la casualidad que donde gobiernan -afortunadamente, Izquierda Unida en muy pocos sitios- no veo yo que hagan decretos por referéndum popular ni por asambleas; los decretos los hacen los gobiernos, cualquier gobierno, de cualquier partido, porque están dentro de sus competencias, que son gobernar y elaborar decretos. Por tanto, que a usted esto le parezca mal creo que está completamente fuera del debate.

Respecto al resto de cosas que plantean en su moción -los puntos tercero, cuarto y quinto-, en el punto tercero, piden ustedes la promoción, apoyo y modernización de la justicia por parte del Ejecutivo autonómico, que es precisamente lo que este Gobierno está haciendo: promoción, apoyo y modernización de la justicia; eso es exactamente lo que este Gobierno lleva haciendo ya desde hace unos cuantos años. Si quiere -aunque me temo que no tendría tiempo suficiente para hacerlo-, podemos volver a debatirlo en Comisión y le puedo recordar todos los esfuerzos que ha hecho y que está haciendo el Gobierno de Esperanza Aguirre para modernizar la justicia, todas las contribuciones de la

Comunidad de Madrid en la modernización de la justicia y todas las inversiones que se han hecho; también le puedo decir las peticiones de planta judicial que se han realizado año tras año y que se nos han denegado también año tras año, o todos los juzgados que se han pedido. ¿O quiere usted que le recuerde que es la Comunidad de Madrid la que está pagando el cien por cien del coste de los nuevos juzgados que se crean y el 85 por ciento del coste de funcionamiento? Es decir, promoción, apoyo y modernización de la justicia por parte de este Gobierno, toda.

Respecto a la siguiente cuestión, que es instar al Gobierno central y al Ministerio para que comunique a la Comunidad de Madrid las previsiones de ingresos provenientes de fondos de depósitos, cantidades, calendario y procedimiento, señoría, ¡pero si es que ya lo hemos hecho! ¡Si es que este Gobierno ya se ha dirigido al Ministerio de Justicia preguntando reiteradamente lo que usted señala! ¡Reiteradamente! Por cierto, hasta la fecha, no nos han contestado; espero que el Grupo Parlamentario Socialista y el señor Gómez, su portavoz en Justicia, que tan entusiasta se manifiesta de esta moción, utilicen sus buenas artes con el señor Ministro para pedirle directamente estas cuestiones que al Gobierno de la Comunidad de Madrid nos niegan.

En relación con el quinto punto, señora Sabanés, vamos a ver, usted en este punto habla básicamente de dotar una partida presupuestaria para el abono de la justicia gratuita y una serie de cuestiones, en definitiva, todas ellas relacionadas con pedir más recursos, pedir más fondos. No hay medidas concretas, y, la verdad es que en esta moción, aparte de pedir dinero y que paremos todo lo que estamos haciendo, las he echado en falta. Usted en este punto pide más dinero y más recursos para los abogados del turno de oficio; se ve que a ustedes en realidad los ciudadanos no les importan demasiado, los ciudadanos y sus problemas. Desde luego, a nosotros son precisamente los ciudadanos y sus problemas lo que nos importa. Precisamente por eso, y para evitar lo que para ustedes son anécdotas y para nosotros disfunciones que están dificultando y que van a dificultar todavía más el servicio, vamos a votar en contra de esta moción. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Moción 5/2010 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 114 diputados presentes; votos a favor, 49; votos en contra, 65. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 5/2010.

A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 57/09 RGE. 5309, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación, instándole a establecer la financiación necesaria para la aplicación en todo el territorio nacional del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como hacer público el calendario de su implantación y las medidas necesarias para garantizar la coordinación y la calidad de su aplicación.

Tiene la palabra la señora Bajo Prieto para defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, vivimos en una sociedad globalizada tanto a nivel tecnológico, económico, social y cultural. Vivimos dentro del marco de la Unión Europea; es decir, libre circulación de personas y de puestos de trabajo. Vivimos un momento en el que la competencia internacional es muy grande, y creo que es, especialmente importante en nuestro país, en el que cada día se destruyen miles de empleos, que tengamos un mercado de trabajo muy cualificado. Y, para ello, para hacer las cosas bien, mi Grupo presenta esta proposición no de ley por la que se solicita al Gobierno regional que inste al Gobierno de la nación a que establezca la financiación necesaria para la aplicación, en todo el territorio nacional, del Real Decreto 1224/2009, de reconocimiento de las competencias adquiridas por

experiencia laboral, así como hacer público el calendario de su implantación y de las medidas necesarias para garantizar la coordinación y la calidad en su aplicación.

Permítanme que, antes de entrar en el objetivo de esta proposición no de ley, exponga los antecedentes que preceden al real decreto en cuestión. En el año 2002 se aprueba con el máximo consenso la "Ley orgánica de las cualificaciones y de la formación profesional", que establecía la creación de un sistema nacional que favoreciera la formación, con el fin de elevar el nivel de calidad de las personas, ayudar a la cohesión económica y social y fomentar el empleo. Uno de los fines de este sistema es evaluar y acreditar oficialmente la cualificación profesional cualquiera que hubiera sido la forma de su adquisición.

Asimismo, la ley dice que la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales tendrá como referente el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, y que será el Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, quien fije los requisitos y procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias. Por tanto, el 19 de junio de 2002 se dio un gran paso, tras muchos esfuerzo, y, repito, con el máximo consenso para el futuro de la formación profesional en nuestro país.

¿Qué ha pasado desde el 2002? Pues todo lo que ha pasado ha sido un sinsentido y un despropósito. El retraso en la extensión de esta experiencia y la falta de liderazgo por parte de los Ministerios de Educación y Trabajo provocó que, desde el año 2004, varias Comunidades Autónomas estén acreditando competencias adquiridas a través de la experiencia profesional sin estar coordinadas por el Gobierno. ¿Es esto normal? ¿Tiene sentido? No lo creo. Así hemos estado hasta el año 2009; es decir, después de siete años desde la promulgación de la ley y tras 23 borradores, se publicó el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. Pues ya tenemos el real decreto. Y ¿qué vemos en él?

Lo primero que vemos es una falta de coordinación entre los dos Ministerios, el de Trabajo y el de Educación, porque ni hay una orden de convocatoria específica ni está montada la plataforma

informática. Lo segundo que vemos es que, si estamos hablando de un sistema que sea homogéneo en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Unión Europea, y teniendo en cuenta que son las Comunidades Autónomas las que tienen que ejecutar el procedimiento, ¿por qué no están incluidas en el diseño y en el seguimiento del mismo? ¿Por qué la única estructura organizativa que se crea es una comisión interministerial sin la participación de las Comunidades Autónomas? Pero es que, además, tampoco se establece un calendario de implantación del procedimiento ni un sistema que coordine las convocatorias del Gobierno y de las Comunidades a las que se pueden presentar todos los trabajadores que quieran. Pero, a más a más, resulta que dan un plazo de un año a las Comunidades para que garanticen un servicio abierto y permanente que facilite información y orientación, para que en un año se cree y se forme una estructura de orientadores, asesores y evaluadores. Pero, ¿con qué dinero? ¿Con qué financiación? No se sabe, porque, una vez más, hemos asistido a la aprobación de una norma que tienen que hacer efectiva las Comunidades Autónomas sin memoria económica y sin financiación. Así, cualquiera aprueba leyes y normas.

Señorías, gobernar es mucho más serio, y cuando estamos en la crisis económica que tenemos y con los datos del paro que tenemos, con casi cuatro millones y medio de parados, legislar bien y con seriedad es el mínimo imprescindible que se le puede pedir a un Gobierno, sobre todo cuando estamos hablando de fomentar un sistema de formación profesional de calidad que pueda competir en un mundo globalizado como es éste, porque España no va a competir con mano de obra barata pero sí con formación y con cualificación.

Casi un año después, el lunes santo, un día cualquiera, en el que todas las Administraciones están al cien por cien, como todas SS.SS. saben, se publicaba una resolución en la que se dice que las dos primera convocatorias en el ámbito nacional irían destinadas a los perfiles profesionales relacionados con la educación infantil y la Ley de Dependencia y permitirían evaluar a 8.000 personas, ni una más. El presupuesto: 3,5 millones de euros. ¿Contaron con las Comunidades Autónomas? No. En este presupuesto está incluida la convocatoria, la elaboración de los materiales específicos y la formación para 3.000 orientadores, evaluadores y asesores. ¿Saben cuál es el criterio seguido para

repartir el número de orientadores, asesores y evaluadores que se conceden a las Comunidades Autónomas? Yo no lo sé, pero no tiene nada que ver con la población activa en cada Comunidad, porque sin ir más lejos, a Andalucía, con una tasa bastante inferior, le corresponden el triple de plazas que a Madrid. Tampoco tiene que ver con el porcentaje de población ocupada en los sectores a los que se dirige el procedimiento de acreditación, porque es prácticamente el mismo porcentaje. ¿Será un criterio pecuniario? Tiempo al tiempo, porque, en todo caso, es un criterio arbitrario.

Fíjense si habrá descoordinación y arbitrariedad que el 15 de marzo de este año se le dice a la Comunidad de Madrid que le corresponden 9 orientadores, 18 asesores y 18 evaluadores, y, con buen criterio, la Administración regional se queja porque su población ocupada en ambos sectores es del 15,26 por ciento. El 23 de marzo el Ministerio remite una estimación de 44 asesores y 44 evaluadores. Pero es que el jueves 25, dos días después, vuelve a cambiar la dotación para Madrid, que es de 29 asesores y 29 evaluadores. Pero es que en el correo electrónico que se envía a las Administraciones regionales, el lunes santo, insisto, se dice: teniendo en cuenta que está la Semana Santa de por medio, hay un alto riesgo de que la información no llegue a sus destinatarios. Os ruego que dediquéis toda la energía a conseguir candidatos válidos más que a preocuparos de si me ha correspondido más o menos que al vecino. ¿Por qué se introduce este comentario? ¿Por que son conscientes de la arbitrariedad y de la cacicada que han hecho?

Fíjense si habrá descoordinación, que la vicepresidenta del Gobierno señora Fernández de la Vega anuncia desde Egipto que el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral permitirían entregar a todas las amas de casa un certificado de profesionalidad. ¿Y qué fue de ese anuncio? Pues, como tantos otros, cuando se vio que para hacer efectiva esta ocurrencia tendrían que estar apuntadas todas las amas de casa en las oficinas de empleo; nunca más se supo de la propuesta. ¿Se imaginan ustedes apuntándose a todas las amas de casa al paro? ¿Se imaginan las cifras que arrojarían la EPA y la tasa de paro registrado? ¿Se imaginan cuál hubiera sido el coste de tal proeza?

Mientras tanto, la gran preocupación inminente del Gobierno en materia de educación, es eliminar a Blancanieves y los siete enanitos de la educación primaria. ¿Supondría que estos enanitos tuvieran que apuntarse al paro? ¿Habría que buscarles una nueva cualificación profesional? No se extraña porque con este Gobierno socialista todo es posible. Todo es posible porque en la "web" del Ministerio de Economía, dentro del proyecto de ley de Economía Sostenible, nos encontramos con un proyecto de ley orgánica complementario a la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de cualificaciones de la formación profesional. Nos la encontramos en internet de sopetón; proyecto presentado por los Ministerios de Economía y Justicia. Y, ¿qué ha sido de los Ministerios de Educación y de Trabajo? ¿Es que no pintan nada? ¿Por qué se presenta así, de tapadillo? ¿Está dentro del pacto de educación? ¿Se ha elaborado con el resto de las fuerzas políticas? ¿Se ha elaborado con todos los sectores implicados? Me temo que no. Porque el propio Servicio de Empleo Público Estatal y la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación han hecho objeciones, por no hablar de todos los servicios de empleo de las Comunidades Autónomas, de las organizaciones empresariales y los sindicatos, especialmente de Comisiones Obreras. ¿Por qué se presenta al margen del Pacto Social y Político para la Educación que actualmente está en proceso de negociación? Creen, señorías, que ésta es la mejor fórmula para llegar a un pacto? Este proyecto de ley es improcedente porque los cambios no aportan nada y rompen la negociación del pacto para la educación, y además de improcedente es impertinente porque atrasa y dificulta todos los procesos normativos que están en vigor y porque no tiene sentido -ningún sentido- cambiar una ley elaborada con el máximo consenso y que está en pleno desarrollo, ¿o es que obedece a pactos internos del Partido Socialista con alguna Comunidad Autónoma, como es el caso de Cataluña?

Miren, señorías, el objeto de esta proposición no de ley no es otro que intentar que las cosas se hagan bien. La falta de coordinación, la inexistencia de un calendario para aplicar el Real Decreto 1224/2009, la falta de medidas concretas que garanticen la calidad y la financiación del procedimiento, considerando además el voto afirmativo del Grupo Socialista a una moción similar

que presentó el Grupo Popular en el Senado y teniendo en cuenta que el ámbito de la población ocupada se estima que son candidatos potenciales, al menos quince millones de trabajadores, solicitamos el voto afirmativo para instar al Gobierno de la nación a que establezca la financiación necesaria para la aplicación de este decreto de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en todo el territorio nacional, así como a hacer público el calendario de su implantación y las medidas necesarias para garantizar la coordinación y la calidad de su aplicación. Tengan coherencia de una vez, señorías del Grupo Socialista, y voten lo mismo que votaron en la Cámara alta. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Camaño por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La aprobación, el pasado mes de julio, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, del Real Decreto 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, hacía necesaria la elaboración de una estrategia en la Comunidad de Madrid que pusiera en marcha esta normativa en las mejores condiciones, estableciendo las prioridades adecuadas, creando los procedimientos e instrumentos necesarios garantizando la fase de asesoramiento a través de los servicios de orientación de la propia Administración y fijando con claridad el calendario de aplicación a las acciones y analizar para la difusión entre los posibles usuarios.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La aprobación, el pasado mes de julio, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, del Real Decreto 1.224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, hacía necesaria la

elaboración de una estrategia en la Comunidad de Madrid que pusiera en marcha esta normativa en las mejores condiciones, estableciendo las prioridades adecuadas, creando los procedimientos e instrumentos necesarios, garantizando la fase de asesoramiento, a través de los servicios de orientación de la propia Administración, y fijando con claridad el calendario de aplicación de las acciones para su difusión entre los posibles usuarios.

El análisis de los factores que han provocado la actual crisis económica y su especial incidencia en nuestro país han situado la formación profesional en el núcleo de los discursos que reiteran su valor, ya no sólo para la inserción en el empleo sino también como factor de transformación y dinamización económica.

La formación y el desarrollo de las competencias profesionales son un objetivo compartido por trabajadores y empresas para responder conjuntamente a las necesidades de mejorar la capacidad de adaptación y la empleabilidad. Así quedó rubricado en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012. En todo caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid debería haber dado prioridad a la puesta en marcha de este sistema y a la calificación y competencias relacionadas con las actividades de los sectores con mayor demanda social, como son los de dependencia y educación infantil, así como con aquellos que se deriven de acuerdos alcanzados en el ámbito de la negociación colectiva y los que tengan como objetivo la acreditación de los trabajadores y trabajadoras sin titulación actualmente desempleados.

Señorías del PP, la puesta en marcha de la acreditación de la experiencia laboral necesita, para evitar la demagogia y el ruido, una financiación que asegure un servicio de orientación estable y centralizado en el Servicio Regional de Empleo, la apuesta por los centros integrados y de referencia de la formación profesional como centros evaluadores, y una red de evaluadores expertos sectoriales inscritos en un registro de ámbito estatal. Esto ha de ser una premisa incuestionable para que las tasas requeridas en el procedimiento no sean un obstáculo para que los trabajadores y trabajadoras puedan participar en el proceso de formación normalizada. Complementariamente, empresas de referencia podrán ayudar a este proceso de evaluación

reuniendo requisitos de calidad en relación con las condiciones de trabajo, normativas de salud laboral, negociación colectiva, responsabilidad social, compromiso con la formación, etcétera; sin estas condiciones previas se están fabricando cortinas de humo.

Señores del Partido Popular, ustedes hasta el momento no han hecho nada, y lo que intentan ahora, que se les acaba el tiempo, es pedir responsabilidades a otras instancias. Señorías, ustedes presentan esta proposición no de ley instando al Gobierno de la nación como hacen siempre: exigiendo que haga un calendario de aplicación de lo establecido en el real decreto, pero saben como nosotros que, antes de finalizar agosto de 2010, Madrid deberá haber implantado el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, según lo establecido en la disposición final tercera del real decreto al que nos estamos refiriendo. En estas fechas, deberá asegurarse la acreditación de empresarios y sindicatos en la planificación de las convocatorias. Claro, ustedes, señores del Partido Popular, se están dando cuenta de que les quedan tres meses y un poquito y, por lo tanto, tienen que echar balones fuera.

Dicho esto, una vez más a la Comunidad de Madrid, que le han sido transferidas las competencias en educación y políticas activas de empleo, le corresponde su cuota de esfuerzo inversor a través de sus presupuestos regionales para dar credibilidad a este proyecto de acreditación; cosa que hasta el momento no han hecho. Lo que Izquierda Unida reclama hoy desde esta tribuna es el desarrollo y la aplicación efectiva y eficaz en nuestra región del citado real decreto, que permita a los trabajadores que tengan una determinada experiencia laboral conseguir el reconocimiento de su competencia profesional a través de una acreditación.

En el portal de empleo de la Comunidad de Madrid, es decir, en la página web de su Gobierno, se puede leer que el Real Decreto 1.224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, establece que las Comunidades Autónomas iniciarán las actuaciones necesarias para que, en el plazo máximo de un año, se implante el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales

adquiridas a través de la experiencia laboral. El problema es que ustedes no han hecho nada por implantar este procedimiento y están haciendo dejación de sus funciones y de sus competencias, actuando de la misma manera que lo hacen con el conjunto de las políticas, que no es otra que responsabilizar al Gobierno de la nación de su incompetencia.

Señorías, hay despachos que atesoran muchas horas de trabajo y gran experiencia laboral por parte de su ocupante, pero de los que no cuelgan ningún título en sus paredes. Convertir los conocimientos profesionales adquiridos durante años en una acreditación académica es, sin embargo, el deseo de muchas personas que no pudieron estudiar en su día o que se salieron del sistema educativo demasiado pronto pero que han llegado a tener un amplio bagaje formativo a base de práctica. Convalidar la experiencia adquirida en un oficio por módulos de formación profesional podía beneficiar en nuestra región a más de un millón de asalariados que trabajan en nuestra Comunidad y que, como máximo, llegaron a estudiar la educación secundaria obligatoria. A esta cifra había que añadir otro mercado potencial de trabajadores activos alejados del mercado de trabajo pero que podían tener una segunda oportunidad por este sistema de la nueva calificación profesional por el empleo.

Señorías, otras Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León y Extremadura, ya están haciendo sus deberes para implementar esta medida. Por ejemplo, el plan que en Castilla y León regirá el proceso acreditativo de la experiencia profesional y de la formación no reglada en esta Comunidad estará operativo este otoño, más concretamente el próximo 1 de septiembre. La Junta de Castilla y León confía en haber concluido la elaboración del documento que recogerá las estructuras organizativas y normativas que guiarán el procedimiento de evaluación, reconocimiento y justificación de la competencia profesional adquirida fundamentalmente a través de la experiencia laboral. No sé cómo no han hecho ustedes algo de esto también.

Este tipo de actuaciones, como las de otras Comunidades Autónomas que van en el mismo sentido, son por las que debería haber apostado la Comunidad de Madrid, prestando especial atención a sectores en crisis en los que los trabajadores

puedan acreditar toda su experiencia, y se puedan poner los mecanismos para paliar que estamos sufriendo, incrementando la empleabilidad de los trabajadores en nuestra región, ya que, además de reconocer las aptitudes laborales obtenidas sin necesidad de haber acudido a una formación reglada, permitiría reconocer mejor las exigencias de las empresas.

Izquierda Unida siempre ha defendido el desarrollo de este sistema, considerando como un derecho enmarcado en el derecho al trabajo a la libre elección de profesión u oficio y a la formación a lo largo de toda su vida. Sin embargo, a juicio de Izquierda Unida, uno de los problemas que no resolvió el real decreto es que no asegura la igualdad en el acceso al procedimiento consolidado un modelo que permite tratamiento diferenciado por el hecho de que una persona resida en una Comunidad Autónoma o en otra, con procedimientos que puedan variar, aunque dentro de un marco mínimo común y con tasas que serán diferentes en función del lugar de residencia. Un buen ejemplo de esta desigualdad es el que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid.

Señorías del Partido Popular, ya es hora de ponerse a trabajar. Deben ponerse a trabajar para desarrollar el sistema previsto y para que su puesta en marcha dé prioridad a la calificación y competencia relacionada con actividades de los sectores con mayor demanda social, como son los de dependencia y educación infantil y los que se deriven de acuerdos alcanzados en el ámbito de la negociación colectiva y los que tengan como objetivo facilitar la acreditación de los trabajadores y trabajadoras sin titulación actualmente desempleados.

Señorías, dejen de traer aquí propuestas para reclamar actuaciones al Gobierno de la nación, de las que ustedes son competentes y que no quieren poner en marcha. Su incapacidad no les exime de su responsabilidad de gobernar.

Señores del Partido Popular, podrían haber adelantado ya y haber traído aquí un trabajo hecho, como están haciendo otras Comunidades que ustedes gobiernan. Yo creo que ustedes lo único que quieren hacer es justificar que se les termina el tiempo en este momento y quieren justificar que la culpa es de otro; por lo tanto, traen esta proposición

de ley aquí, a esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Echegoyen del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en España más de un 60 por ciento de la población activa no cuenta con una acreditación reconocida de su cualificación profesional. Además, existe un volumen muy importante de aprendizaje no formal, cuya falta de reconocimiento, en especial en colectivos como mujeres inmigrantes y trabajadores desocupados, puede provocar situaciones de deficiente transición en el mercado laboral, con el consiguiente riesgo de exclusión.

Una medida para favorecer la educación y la formación profesional y contribuir a la consecución de los objetivos de la cumbre de Lisboa es fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Por este motivo, el Gobierno de España ha promovido una serie de medidas destinadas a establecer el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias.

Estas importantes medidas benefician a las personas que tienen conocimientos útiles para el trabajo, pero no titulación oficial que les reconozca como profesionales. Para estas personas, señorías, se abre la posibilidad de obtener estas titulaciones oficiales con una gran parte del camino recorrido gracias al reconocimiento de su experiencia. En efecto, trabajadores en activo o en paro, personas que abandonaron el sistema educativo formal para trabajar van a poder ahora demostrar oficialmente sus conocimientos, y convalidarlos por asignaturas de formación profesional o certificados de profesionalidad. A su vez, podrán cursar los módulos o estudios que resten para completar y conseguir un título de formación profesional. Con ello, señorías, se abren nuevas oportunidades de formación y empleo

para los ciudadanos; se reconoce el valor de la experiencia; se facilita la búsqueda de empleo de calidad y se estimula el aprendizaje a lo largo de toda la vida laboral. Todas estas medidas se recogen en el real decreto ya citado por los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y de Izquierda Unida, y al que se hace referencia en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el proceso de elaboración de este real decreto, señorías, han sido consultadas todas las Comunidades Autónomas, informadas la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, la Conferencia Sectorial de Educación y han emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo Escolar del Estado y el Consejo General del Sistema General de Empleo. Resulta, por lo tanto, evidente que carece de consistencia la afirmación contenida en la exposición de motivos de la proposición no de ley en la que se afirma que el Gobierno de la nación no ha tenido en cuenta a las Comunidades Autónomas en la elaboración del real decreto. Señorías, justo lo contrario, se ha consultado a las Comunidades Autónomas, a los agentes sociales, económicos y a todos aquellos entes y organismos que tienen que ver con la formación profesional y el mercado de trabajo.

Respecto a la financiación de las medidas y actuaciones contempladas en el real decreto, que constituye el núcleo central de la proposición no de ley, que hoy estamos analizando, quiero indicar que la disposición adicional segunda establece que para participar en el procedimiento regulado en el real decreto, las personas que presenten su candidatura deberán abonar las tasas administrativas que en su caso se establezcan, teniendo en cuenta que habrá las excepciones que correspondan en los supuestos en los que se prevea su exención. Por otro lado, que las Administraciones competentes dispondrán -estimado un nivel de ingresos por tasas- de recursos económicos suficientes para la realización de lo establecido en este real decreto. Señorías, en momentos como los actuales en los que el déficit es un problema importante de la economía española, parece razonable que la financiación de este tipo de políticas activas de empleo en su sentido más amplio no solamente sean financiadas por el Estado sino también por las Comunidades Autónomas.

En todo, señorías, la financiación no debería ser problema para el Gobierno regional. El pasado martes comparecía en la Comisión de Presupuestos y Hacienda el Presidente de la Cámara de Cuentas para presentar el informe sobre la cuenta general de la Comunidad de Madrid del año 2008. En este informe se hacía un apartado especial para el presupuesto del Servicio Regional de Empleo, y se indicaba en dicho informe de la Cámara de Cuentas, que el plan de formación profesional ocupacional en el año 2008 -último del que tenemos datos-, se ejecutó a un 57 por ciento, y quedaron remanentes de crédito, es decir, dinero tirado por la alcantarilla, por valor de 57,4 millones de euros; en formación continua se llegó a un nivel de ejecución del 59 por ciento, es decir, quedaron unos remanentes de crédito de 37,3 millones de euros. En total, señorías, casi 100 millones de euros no se destinaron en la Comunidad de Madrid a planes de formación, y, en la exposición de motivos de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular habla de la importancia de la formación profesional. Pues, vaya importancia que da el Grupo Parlamentario Popular a la formación profesional cuando -según los últimos datos conocidos- ha dejado de ejecutar nada más y nada menos que cien millones de euros. En todo caso, señorías, el Gobierno de España ha destinado de los presupuestos recursos suficientes para hacer frente a las convocatorias que se hagan por parte estatal y aquellas que se pueden hacer también por parte de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que éstas también estarán obligadas a cofinanciar parte de las actuaciones.

Quiero hacer referencia a que se van a destinar 2 millones de euros a las primeras convocatorias que se van a realizar sobre perfiles profesionales relacionados con dos áreas de especial importancia por su influencia sobre la mejora del bienestar de las personas y por su decidida contribución al fortalecimiento del sistema productivo español. Estas áreas van a ser la educación infantil, la autonomía personal y la atención a la dependencia.

Esta elección, señorías, no es casual. En estos momentos, ambos sectores están experimentando un importante aumento de la demanda de trabajadores cualificados. Además, por parte del Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Cualificaciones y el Ministerio de

Trabajo e Inmigración, se han elaborado instrumentos para optimizar los procedimientos y garantizar su homogeneidad y fiabilidad. En concreto, se han elaborado ya manuales de procedimiento, guías de evidencia en las unidades de competencias, como apoyo técnico, con la realización de los procesos de evaluación, cuestionarios de autoevaluación de las unidades de competencia, y, por otra parte, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través del Servicio Público de Empleo estatal, está desarrollando cursos de formación para la rehabilitación como asesor o evaluador de las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales, como son: la atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y la atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

En definitiva, señorías, no se mantienen en pie las afirmaciones contenidas en la proposición no de ley, pero es que, además, en el real decreto, como se ha dicho por el representante de Izquierda Unida, se indica claramente que, de conformidad con la doctrina del Tribunal Constitucional, la gestión del sistema se descentraliza en las Comunidades Autónomas, a las que corresponderá la convocatoria y gestión de los procesos de evaluación y acreditación de competencias.

Señorías, ¿qué es lo que en realidad está sucediendo? Fíjense que la disposición final tercera indica que, a partir de la entrada en vigor del presente real decreto, que fue en agosto de 2004, las Comunidades Autónomas iniciarán las actuaciones necesarias para que, en el plazo máximo de un año, se implante el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral o de vías no formales de formación. Éste es el motivo de la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Popular: se les acaba el tiempo, no han hecho absolutamente nada, y quieren echar la culpa al Gobierno de España de su propia incompetencia; cosa que tradicionalmente estamos oyendo en esta Cámara.

Señorías del Grupo Popular, les aconsejo que insten a su Gobierno a que sea más diligente en la elaboración y en la puesta en marcha de las políticas activas de empleo porque hay muchas Comunidades Autónomas que están desarrollando el real decreto y están poniendo en marcha los contenidos que les afectan.

El representante de Izquierda Unida ha hablado de Extremadura y Castilla y León. Yo les podría decir: Andalucía, Canarias, y voy a hacer una referencia a Canarias, porque en Canarias ustedes están cogobernando. En Canarias han puesto en marcha una orden que desarrolla las competencias del real decreto. No veo, señorías del Grupo Popular, por qué no pueden hacer ustedes lo que están haciendo sus compañeros canarios. En definitiva, señorías, no existen restricciones presupuestarias para el desarrollo del real decreto de la Comunidad de Madrid sino justamente lo contrario: le sobran a ustedes cientos de millones de euros, que dejan escapar alegremente.

Por otra parte, en la elaboración del decreto se ha tenido en cuenta a las Comunidades Autónomas, y, por otro lado, la coordinación de las actuaciones que están contempladas en el decreto está totalmente garantizada por las propias disposiciones legislativas y también por las propias e importantes actuaciones del Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Por lo tanto, señorías, por todas estas razones expuestas, mi Grupo no va a apoyar esta proposición no de ley. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa)* Comienza la votación de la proposición no de ley 57/2009 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 113 diputados presentes; 62 votos a favor, 50 votos en contra, y 1 abstención. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 57/2009. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 11/10 RGEP. 1435, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- A que en cumplimiento de la Ley 52/2007, tome las medidas oportunas en sus ámbitos de competencias, e inste en el

mismo sentido a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para la retirada de reconocimientos honoríficos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura en la Comunidad de Madrid. Para el cumplimiento de este propósito, la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de 3 meses, creará una comisión competente, y 2.- En caso de ser propiedad privada, a aquellas organizaciones, instituciones, etc., que en un plazo máximo de tres meses no procedan a la retirada de símbolos o monumentos franquistas una vez solicitada por la Comunidad de Madrid, se les aplicarán las medidas a que hace referencia la Ley, con la retirada de subvenciones y ayudas públicas por parte de la Comunidad de Madrid.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sanz Arranz por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, pero el agua póngasela usted al señor Van Hallen, por si acaso no tiene en este momento vaso. *(Dirigiéndose a la señora ujier del Pleno)*

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Ésta es una iniciativa oportuna, como recordaba hace un momento la diputada señora Peinado, porque viene a la Cámara en un día que es el siguiente al que hemos conmemorado el 79 aniversario de la II República. Debe ser oportuna también porque no observo la habitual huida de los bancos del partido del Gobierno, sino que esperan escuchar algo no sé si interesante, pero algo que les debe preocupar, aunque no les ocupa. Y es oportuna porque hace ya más de dos años que se promulgó la ley a la que hace referencia la proposición. Es una proposición que hace referencia a España, a su historia y al Estado español. Si ustedes, en su réplica, quieren invocar a otras latitudes, en todo caso, invoquen a Alemania, Italia, Argentina, Uruguay o Chile; países todos de nuestra esfera y todos ellos

muy civilizados. Y no se molesten mucho en glosar la PNL porque es una simple transcripción del texto legal. Esta PNL hace referencia a la Ley y a su obligado cumplimiento. Y no digan que la gente tiene muchos problemas y preocupaciones; somos al menos tan conscientes como ustedes de las preocupaciones y de los problemas que tiene la gente, pero entre ellas figura el cumplimiento de la ley, sobre todo por parte de sus representantes.

Hay muchos precedentes de proposiciones en esta Cámara instando al Gobierno a acciones o denunciando su negligencia en la aplicación de leyes estatales o incluso autonómicas. Yo creo que es la primera ocasión, al menos en esta Legislatura, en que venimos a denunciar quebrantamiento de ley por desacato y, por tanto, delito por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, más allá de los delitos igualmente obscenos por los que más pronto que tarde van a ser condenados y la devastadora gestión de los intereses de la mayoría de los madrileños por la que serán castigados en las urnas en su momento.

Es notoria la posición del Partido Popular con relación a la ley de la memoria democrática del pueblo, porque así debería haberse llamado la ley: de memoria democrática, no de memoria histórica, o, en todo caso, la memoria de la historia democrática del pueblo español, y vergonzantes sus argumentos al respecto. El grado de competencia de los Gobiernos autonómicos es notorio en el ámbito de la tutela de la legalidad que tienen que establecer sobre los ayuntamientos y en la estricta competencia política. Huelga recordar que doña Esperanza Aguirre es la jefa política de los alcaldes de los municipios en que se acumulan más del 90 por ciento de los símbolos que deben ser eliminados y, entre ellos, gana por goleada el gobernado por el muy liberal don Alberto Ruiz Gallardón: nada más y nada menos que, entre avenidas, calles, plazas, barrios, colonias, poblados, colegios, institutos, monumentos, parques jardines, estaciones de metro y puentes, 220 símbolos del franquismo en el Ayuntamiento de Madrid; también placas y escudos, y aquí no tengo más remedio que recordar que esa mayoría de placas y escudos corresponden a dependencias de los ministerios del Ejército y del Interior.

En el resto de la provincia no tenemos tan exhaustivo el estudio que hemos iniciado hace poco, pero creemos que probablemente hay más de veinte elementos de este tipo. Por eso, entre otras cosas,

proponemos en la proposición no de ley la creación de una comisión de investigación al respecto.

Ni la invocada Ley de Amnistía que arrancamos los demócratas a una democracia todavía balbuceante puede servir de cobertura a los verdugos, ni el invocar el paso de página en la historia tiene otro sentido que la interesada amnesia si previamente no se ha leído y sacado consecuencias de esa lectura, como recuerda mi camarada y amigo Marcos Ana. No sólo no quieren leer la historia sino que la están reinterpretaando a la medida de sus intereses negacionistas y tergiversadores con el concurso de ínclitos bufones a su servicio, como Pío Moa, César Vidal, etcétera, todos ellos notorios historiadores por otra parte. En la ofensiva que tienen ustedes emprendida para intentar lavar sus vergüenzas contra jueces, fuerzas del orden público, rectores, etcétera, cuando la ley, como no puede ser de otra forma, les es adversa, tienen la impudicia de invocar la presunción de inocencia en un Estado de Derecho por cuya consecución nada hicieron y que sólo respetan e invocan con relación a sus intereses políticos y personales.

No se trata sólo del desprecio patán de lo que no ignoran, por ejemplo, las burlas absurdas sobre el mapa del clítoris -no sabía que la educación sexual sigue siendo pecado para ustedes-, o lo del famoso escarabajo de la palmera, de lo que se ríen, a no ser que desconozcan el efecto devastador que sobre las palmeras mediterráneas está causando ese bichito. No se trata de eso sólo, sino de la demagógica y tosca jocosidad con que aplauden hasta con las orejas iniciativas como las de Falange Española y el juez Varela contra el juez Garzón, y con qué desparpajo tildan de antidemocráticos los justificados rechazos internacionales y nacionales que con relación a todo ello se están produciendo.

Entienden por democracia la oportunidad para los intereses de la minoría a la que realmente representan, y hace ya demasiado tiempo que su pretendido liberalismo se ha develado como el más rancio de los conservadurismos para la rapiña de lo público en beneficio de lo privado, para garantizar la acumulación de plusvalías a costa de la mayoría, todo ello en la permanente nostalgia de un régimen dictatorial en el que todo eso era posible impunemente. Pero hoy, como todo el mundo, deben ustedes pasar por los controles democráticos formales, el primero de ellos, el imperio de la ley.

Hace mucho tiempo que el liberalismo, en su moderna dimensión globalizada neoliberal, nos representa más claramente el segundo partido de esta Cámara, que, con timidez, cobardía y treinta años de retraso, al menos ha llevado al parlamento de la nación una insuficiente ley mal llamada de memoria histórica, que no democrática, como hubiera correspondido, y que ustedes ignoran porque no son liberales sino la retrógrada derecha conservadora nacionalcatólica de toda la vida, que disfrutan, por añadidura, de unas condiciones democráticas que desprecian.

Hoy han tenido la oportunidad -la tienen todavía aceptando esta proposición- de demostrar que creen en el Estado de Derecho y proporcionarse un poco de barniz del liberalismo como pretexto del que se predicán, pero es imposible, es una cuestión de condicionamiento genético político.

En una pausa a mi ardua dedicación a mandar fetos a la trituradora y a pesar de la coquetería de muchas de SS.SS. que no declaran su fecha de nacimiento, por lo que mis cálculos pueden tener algún margen de error, me he permitido establecer un perfil por edades del Grupo del Partido Popular en esta Cámara, que es menos joven de lo que ustedes aparentan. Algunos resultados, sintéticamente, me dicen que, menores de 43 años, sólo hay un 22 por ciento; menores de 53 años, el 44 por ciento, y mayores del 53 años, el 34 por ciento. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *¿Y en Izquierda Unida?*) Según estos datos, algunos habrán lucido en su día el uniforme falangista, con orgullo y marcialidad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*), otros habrán rendido pleitesía a los principios fundamentales del movimiento, muchos habrán cantado fervorosamente el "Cara al sol", algunos se habrán preparado con ahínco para disfrutar de las oportunidades de una transición en la que nada colaboraron y, desde luego, todos ignoran o desprecian sectariamente lo que significó la democrática legalidad republicana y el atroz significado de los símbolos y las acciones de los nombres que siguen presidiendo la escena de lugares, pueblo y ciudades que hoy, por convicción moral e imperativo legal, reclamamos desaparezcan.

En una democracia normalizada, la formación política que ha llevado a los tribunales a Garzón estaría ilegalizada y los jueces que instruyen su procesamiento no estarían ejerciendo, ni estarían

aquí, en sus escaños, diputados procesados. El Gobierno de la nación hoy asiste, indignado y estupefacto, a la ofensiva de la ultra derecha, de la derecha y de la Iglesia católica, desde la oportunista falta de valentía que ha hecho posible que la oligarquía y la corrupción que de ella siempre ha dimanado enseñoreen en un Estado monárquico, heredero de un franquismo no dispuesto a redimirse ni en lo formal. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: El Gobierno de la nación y ustedes acaban de acordar no reformar la Ley Electoral, ambos sabrán por qué y qué modelo de democracia pretenden perpetuar, en la que los votos de los ciudadanos son de distinta calidad y, por tanto, también los derechos democráticos de cada uno de ellos. Se han puesto de acuerdo para seguir manteniendo una democracia censitaria.

La corrupción y las limitaciones democráticas de nuestra democracia son un todo. Cuando se consiente la vulneración de lo que legalmente puede empezar a conformar, aún tímidamente, la restitución de una memoria democrática a la altura de los tiempos y del papel que se pretende ocupar por parte de nuestro país en el contexto internacional, se está renunciando al respeto de los otros y propiciando la impunidad de quienes siempre han entendido la historia, el poder y sus instrumentos como realidades al servicio de los intereses de la clase a la que representan.

Este comunista español y el Grupo al que pertenece les exigen ni más ni menos que el cumplimiento de la ley. Los que no condenan el franquismo son, al menos, neofranquistas; los que quebrantan la ley o no la aplican, cometen delito y son delincuentes. Si no aceptan esta proposición, serán ustedes delincuentes neofranquistas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Si el delincuente es, además, un Gobierno sustentado por representantes del pueblo imputados por figurar en la trama de corrupción más extensa de la democracia, no deberían ustedes perder esta oportunidad que les brindamos, más allá de las responsabilidades penales que a título personal

deban asumir en su momento algunos compañeros de partido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Concluyo, señora Presidenta Y no deberían ustedes perder la oportunidad de darse este pequeño barniz democrático de si hay indicios de su desacato legal como para pedir su legalización por más que no nos guste la actual Ley de Partido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Salvatierra por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos, y un poquito de templanza y de calma. El 27 de diciembre de 2007, en el Congreso nacional se aprobó, eso sí, con el voto en contra del Partido Popular, la Ley de Memoria Histórica. Sin embargo, como bien señala la exposición de motivos de esta proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, en la Comunidad de Madrid nada de lo mandado en la ley se ha llevado a cabo. La pregunta que debemos hacernos es por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid elude aplicar las resoluciones que mandata la Ley de la Memoria Histórica. Ésta es la cuestión principal.

Todos sabemos que somos herederos de la dictadura franquista, sabemos que somos herederos de la intolerancia, pero también sabemos que no podemos serlo de la ignorancia. Hubo una batalla material, es decir, un alzamiento militar contra un régimen democrático y legítimo; hubo una Guerra Civil y posteriormente una larga, muy larga represión franquista. Estos son los hechos, nadie puede dudar de estos hechos. Pero, además de esta batalla material había que ganar la batalla de la hermenéutica; es decir, la interpretación del significado de la contienda. Y es aquí donde juega un papel crucial la memoria. Lo que está en juego es el olvido de la violencia ilegítima que tuvo lugar en la

dictadura, durante tanto tiempo en la historia de España.

La presencia de símbolos franquistas no es sino la justificación ideológica de la injusticia: la injusticia sigue vigente mientras estén expuestos símbolos que enaltecen la dictadura fascista; la injusticia sigue vigente mientras no se retiren los símbolos que exaltan la sublevación militar contra la democracia republicana. Una sociedad verdaderamente conciliada con su pasado nos exige un equilibrio entre la dismemoria prudencial y la rememoración activa para eludir patologías sociales y políticas. Por eso, es importante interrogarnos lo siguiente. ¿Cuáles son los discursos que se han hecho de nuestro pasado reciente? A mi juicio, en la actualidad, hay tres relatos que están en tensión. El primer relato es el de quienes se propusieron echar al olvido el pasado con el objetivo de garantizar la reconciliación democrática. Se trataba de no acentuar la distancia entre los verdugos y las víctimas, entre quienes tenían credenciales democráticas y quienes abrazaron la dictadura. La desmemoria fue uno de los ejes del consenso, porque era la mejor manera de evitar la repetición del combate fratricida. Es obvio que quienes aprobaron la Ley de Amnistía no querían equiparar amnistía con amnesia sobre el pasado, no era ésa la intención, pero, lamentablemente, fue lo que ocurrió. Este hecho de no remover el pasado estaba ligado a la ilusión de encontrar en Europa la solución. Ya lo había sentenciado el joven Ortega y Gasset: "España como problema, Europa como solución. Se trataba de vertebrar interna y externamente España; de llevar a cabo lo que había sido incapaz de hacer la débil burguesía republicana, esto es: consolidar el modelo de democracia liberal en España. En definitiva, tanto la modernización política como económica provocarían el prodigio de vivir sin identidad, sin raíces, sin querellas con el pasado.

El segundo relato es el de quienes, aprovechando el contexto internacional, a partir de la caída del muro de Berlín, el desmembramiento de Yugoslavia y la decisión de Checoslovaquia, empezaron a pensar que en España era el momento de la segunda transición; me estoy refiriendo a los nacionalismos periféricos. El acuerdo entre el Bloque Nacionalista Gallego, el Partido Nacionalista Vasco y Convergencia i Unió en torno a la llamada "declaración de Barcelona" dibujaba un horizonte confederal en el que volvía a cuestionarse la

identidad nacional. Y no cabe la menor duda de que este planteamiento confederal remitía a una relectura de la historia de España.

Ante este planteamiento, el nacionalismo conservador español reaccionó elaborando una lectura alternativa de la historia de España. Las naciones sin Estado, a juicio de los conservadores, no eran naciones sino regiones. Este nacionalismo español conservador fue subiendo de tono en la segunda legislatura de Aznar. Era el momento de la renacionalización de España, de confrontar sin complejos ante el nacionalismo periférico y la tradición socialista. De este modo, la derecha española fue construyendo una extraña mezcla entre los liberales que abominaban de todo nacionalismo y bebían de la doctrina de Vargas Llosa e Isaiah Berlin y los neocatólicos, que consideran que la única identidad nacional es la catolicidad esencial de España. Unos leían a Vargas Llosa y a Disraeli y otros se inspiraban en Karol Wojtyła y en Ratzinger, y no faltaba quienes consideraban indispensable volver a las ideas de Menéndez y Pelayo. Éste es el Partido Popular que dejaba Aznar. Éste es el Partido Popular que creía que iba a ganar las elecciones Mariano Rajoy.

Y es aquí cuando, en tercer lugar, llega Zapatero. Es el momento en que los nacionalismos sin Estado, como el nacionalismo de Estado, afianza sus posiciones. Es el momento cuando muchos colectivos piensan que Europa no resuelve los problemas pendientes de España, ni tampoco la modernización económica resolverá los problemas sociales. El olvido no es solución al pasado, y menos aun la impunidad, una suerte de equidistancia axiológica entre el Gobierno republicano y la dictadura franquista. El régimen de Franco pretendió cimentar su legitimidad mediante el olvido del republicanismo español. Ésta es la novedad de la Ley de la Memoria Histórica, cobra peso con ella la sombra de la República.

Hay una tercera memoria, que es la identidad de la España republicana, laica, federal y democrática, que, desgraciadamente, fue abandonada por las democracias europeas por temor a Hitler y tras la Segunda Guerra Mundial por los imperativos de la "guerra fría", contando con el aval decisivo del Vaticano. Esta es la historia que las nuevas generaciones, las generaciones de los nietos, anhelan recuperar. Esta es la historia que el Partido

Popular, a través de sus actos de gobierno, se niega a aceptar no porque con ella se vuelva a escindir España en las dos mitades que nos hielan la sangre, sino por miedo a perder una buena parte de su base electoral, aquella que se niega a condenar la tiranía franquista.

Lamentablemente, señorías del PP, no todos los españoles durante la dictadura tuvieron la fortuna de vivir la placidez -lo digo entre comillas- del régimen, como dijo Mayor Oreja. La única placidez del franquismo fue la placidez de los cementerios. Frente a esta supuesta normalidad, hubo muchos miles de personas que padecieron en sus carnes la violencia ilegítima del régimen franquista por defender los valores democráticos. Se trata de honrar institucionalmente a quienes sufrieron juicios ilegítimos, prisión, deportación, fusilamientos y trabajos forzados. No sólo se hereda la riqueza, sino también la injusticia, y para que la injusticia de aquel régimen ominoso no perviva es necesario quitar el nombre de algunas calles y los símbolos que exaltan el oprobio. De lo contrario, les pregunto, señorías del PP: ¿creen que la memoria selectiva va a dejar en el olvido e impune 40 años de violencia ilegítima? El olvido lo más que genera es silencio forzado y dolor renovado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Van-Halen por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor San Arranz -lo digo de verdad porque sabe que le tengo estima-, que el padre de Marta Sanz, una de las más serias novelistas españolas, se haya conducido con esa absoluta falta de rigor histórico, con esa manifestación de incultura permanente, con esa rabia y con ese odio me ha decepcionado; se lo digo de corazón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señor Sanz Arranz, yo venía a hablar en otro tono y de otras cosas, pero ustedes me han cambiado el tono, porque no han hablado de su proposición no de ley. Ustedes han hablado del pasado, pero no para reivindicar el pasado, sino para

agredir con el pasado, y eso es lo que no se puede consentir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señor Sanz Arranz, usted dice que no le gusta ni el nombre de la ley. De hecho, ustedes presentaron muchas enmiendas en el Senado. Yo fui ponente de esta ley en el Senado de España, de la Ley de Memoria Histórica, y usted estaba y está en desacuerdo porque dice que se tiene que llamar memoria democrática histórica. Y, ¿qué forma y formulación damos al término “democrático”? ¿El de la República Democrática Alemana o el de las repúblicas democráticas populares del telón de acero? ¿Es ese el término que usted quiere para que la memoria sea democráticamente histórica? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Por favor, dejen ustedes de manejar las palabras.

Señor Sanz Arranz, usted dice que Gobierno del Partido Popular hace un quebrantamiento de la ley. Váyase a los tribunales, váyase al juzgado. No haga como el señor Bono; por lo menos ni siquiera hace eso, que va a un fiscal. Vaya a los tribunales por quebrantamiento de ley. Usted ha hecho una acusación muy grave que está en las actas. Como ustedes desprecian las instituciones, no se ha dado cuenta de eso. Usted ha hecho una cosa indigna para un representante del pueblo de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Vamos a ver, la reconciliación nació el año 1976 con el referéndum, siguió con la Constitución del 78 y la aceptó todo el mundo, desde Carrillo hasta Felipe González, Tarradellas y Leizaola. ¿Fue Felipe González franquista porque no promovió una ley de memoria histórica ni miró al pasado en sus trece años de Gobierno? Pues yo creo que no. ¿Fue franquista el Partido Comunista porque no promovió esta ley ni cuando tenía 20 diputados en el Congreso? ¡Cómo se acordarán ustedes de aquel chollo! Felipe González, señor Sanz Arranz, declaró: “No tiraría al suelo estatuas ni de Franco ni de nadie. Asumo toda la historia. Cada uno ocupa su lugar. La historia no se puede ni debe intentar borrar.” Santiago Carrillo dijo: “Hay que sumar hacia adelante. Ya está bien de que los españoles miremos al pasado”. No sé qué dirá ahora. Yo creo que no eran franquistas; eran mucho más cultos que los socialistas y los comunistas de ahora y tenían mucha

más responsabilidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señor Sanz Arranz, le aconsejo que le diga a su compañero de Izquierda Unida don Joan Herrera que se informe, que lea. La base aérea de Melilla Alfonso XIII, a la que él quiere quitar el nombre porque se llama Alfonso XIII y es franquista, históricamente, es muy anterior al franquismo. ¡Hombre, que lea, que lea! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señor Sanz Arranz, aconseje al senador Joan Nuet, de Izquierda Unida -que creo que tiene algún cargo importante en su partido-, que ayer empezó su intervención en el Senado con la siguiente frase textual que está en las actas: “Hoy, 14 de abril, hace 79 años que un golpe fascista acabó con la constitución republicana y con la Segunda República”. Se le fue la olla. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Aconséjele que sea más serio. Hay que leer más, señor Sanz Arranz; hay que leer a su hija; lea a su hija, seguramente le vendrá bien.

Pero es que la memoria de la izquierda es peculiar, y ya les digo que no querría haber entrado en este tono. Jorge Semprún escribe: “La memoria de los dirigentes comunistas funciona pragmáticamente de acuerdo con los intereses y los objetivos políticos del momento. No es una memoria histórica, testimonial, es una memoria ideológica y falsa.” Mire, hay muchos ejemplos chuscos de la memoria histórica; todos los conocemos. La calle del General Merry se ha quitado en Sevilla porque se le confundió con un general que, por cierto, lo fue hasta los años noventa, por lo que no entiendo de dónde venía su anatema. Pero es que este Merry era su abuelo y era un héroe de la guerra de Cuba. Ahora la calle se llama de Pilar Bardem. *(Protestas en los escaños de la izquierda)*

En Alcalá de Henares, una de esas asociaciones que cobran subvenciones por la memoria histórica pidió que se quitara la calle del Teniente Ruiz. Vio un teniente y, ¡zas!, Guerra Civil, franquista. Y es el teniente Ruiz del Dos de Mayo, señor Sanz Arranz. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

En Alicante, señor Sanz Arranz, piden que se quite la calle de los Luceros porque hay unos señores de una asociación, subvencionada, de la memoria histórica que dicen que eso les recuerda el

“Cara al sol”. Bien, pues Los Luceros es un nombre medieval. En Alicante también piden que se quiten las calles de Portugal, Italia y Alemania porque fueron países que apoyaron a Franco.

En Cáceres han llegado a quitar, como saben ustedes, un escudo de los Reyes Católicos porque les parecía que no era apropiado y que era el escudo franquista. La denuncia llegó por un “e-mail” de un ciudadano. ¡Fíjese qué rigor! Llega un “e-mail” de un ciudadano, y va la concejala, quita el escudo, produce otro y lo quiere quitar; solamente cuando la Academia de la Historia y otras organizaciones históricas lo denuncian se dan cuenta. Pero lo grave no es que el ciudadano lo denuncie, ¡es que la concejala se lo cree porque es una inculta! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (El Sr. **PERAL GUERRA**: *¡Que lea! ¡Que lea!*) Con ese rigor, con ese bagaje cultural, ¿dónde va la memoria histórica a la que ustedes dicen que quieren proteger y promover y a la que dedican tantos millones cada año?

Mire usted, en muchas ocasiones la propuesta de quitar calles por parte de las asociaciones de la memoria histórica subvencionadas nace de la ignorancia. Le pongo dos casos curiosos. Comandante Franco, se quiere quitar la calle: sublevado en 1930 contra la monarquía; fue a la cárcel, de la que se fugó; diputado de Esquerra Republicana de Cataluña en el Parlamento de la República; héroe del vuelo trasatlántico de Plus Ultra; hasta el asesinato de su compañero de vuelo Julio Ruiz de Alda el 23 de agosto de 1936, sirvió lealmente a la República en la embajada española en Washington como agregado aeronáutico. Había sido Director General de Aeronáutica de la República y se sublevó con su batallón, como ustedes saben, en el aeródromo de Cuatro Vientos con Galán y García Hernández. Bueno, pues a este señor, por ser hermano de su hermano, resulta que le quieren quitar una calle; a lo mejor le confunden con su hermano porque le llamaban el “comandantín”. ¡Claro!, no lo sé. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Batalla de Belchite. La batalla de Belchite es otra calle que quieren quitar las asociaciones de memoria histórica subvencionadas. La batalla de Belchite fue una victoria del ejército republicano, pero el que se la apropió fue Franco. La batalla de Belchite la ganó el ejército popular de la República, hubo

6.000 muertos, y sólo después, en un contraataque semanas después, ganó la batalla Franco. Franco olvida lo primero y se queda con lo segundo, y ustedes van y caen en la tentación. Pero, les digo más: yo creo que los 6.000 españoles de Belchite se merecen una calle. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.- El señor Sanz Arranz pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Sanz Arranz, guarde silencio. Silencio, señorías. (*El señor Sanz Arranz pronuncia palabras que no se perciben*) Señor Sanz Arranz, guarde silencio. Continúe, señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Esos incultos acaso sean víctimas de la LOGSE, pero desgraciadamente, el señor Sanz Arranz y yo, por motivos cronológicos, no lo somos; por eso me ha inquietado y me ha decepcionado su intervención de hoy.

Para que haya reconciliación tiene que haber, al igual que en el amor, voluntad por parte de las dos personas, y aquí no la hay. Nadie se rasgó las vestiduras por los reconocimientos públicos, legítimos, a personalidades de la izquierda. Hay calles, colegios, escuelas, centros culturales que se llaman Margarita Nelken. Margarita Nelken, como todos los historiadores saben perfectamente porque está muy estudiado, es la diputada que va a ver al segundo jefe de Interior en los primeros días de la Guerra Civil, en aquel otoño, y le dice que hay que aligerar las cárceles. No voy a entrar en más detalles. Y tiene una calle en Madrid, dos colegios, una escuela, y nadie decimos que esté mal. Ésa es la diferencia entre la reconciliación de unos y de otros.

Doña Dolores Ibárruri (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: *¿Qué pasa con Dolores Ibárruri?*) ¡Oiga!, usted es muy joven. Yo estaba aquí; yo estaba cuando le dimos un homenaje a doña Dolores Ibárruri en esta Asamblea. ¡Yo era Presidente! ¡Presidí ese homenaje! Estaba usted seguramente en ese homenaje. Vino su nieta. Estuvieron todos los dirigentes de Izquierda Unida. Yo presidí ese acto y hablé, y no se me ocurrió mentir, porque yo no miento, señor Sanz Arranz, ni en la historia, ni en nada. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO IZQUIERDA: ¡Hala!) (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Yo hubiera podido decir en ese homenaje -si yo soy como el señor Sanz Arranz y, gracias a Dios, no lo soy-; hubiera podido recordar en ese homenaje, presidiéndolo, que esta señora, además de otras cosas, fue quien dijo el 11 de julio del 36 en el Parlamento: "Ese señor ha hablado por última vez en este Parlamento." Y se refería a un señor que trece días después era sacado de su casa y asesinado a tiros. Era un dirigente de la oposición, y quienes le mataron eran escoltas de un ministro del Gobierno llamado Indalecio Prieto. Vamos a ver si somos serios. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

No pensaba citar esto; insisto, no pensaba citar esto (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ:** ¡Pero si lo está diciendo!) (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*), pero es que estas cosas... ¡Perdón, perdón! (*Continúan las protestas*) Estas cosas no las dijeron unos señores que dicen: es la herencia de los anteriores. No, no. Las dijeron dirigentes de un partido que se llamaba PSOE, que tiene el mismo fundador que el partido al que ustedes pertenecen.

Señor Largo Caballero: "El socialismo y la democracia son incompatibles." Campaña electoral de febrero del 36. "La revolución la haremos y, si no nos dejan, iremos a la guerra civil." Campaña electoral del 36 en Don Benito, Badajoz. El monumento a Largo Caballero es el homenaje a un golpista, ya que él y don Indalecio Prieto, que también tiene monumento en Madrid, reconocieron en sus memorias que habían intervenido y preparado el golpe de Estado del 34, en Asturias, con 2.200 muertos. ¡Hombre, por favor! (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO:** Si ustedes recuerdan cosas del pasado, dejen que lo hagamos nosotros. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Que yo sepa, nadie ha pedido que se retire, ni mucho menos se le ocurrirá pedir a nadie de la derecha, el monumento a Largo Caballero ni a Indalecio Prieto. (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA:** ¡Hombre, estaría bueno!.- El Sr. **BLANCO**

HORTET: ¡Faltaría más!) Están ahí, y está muy bien porque son historia. ¡Hombre, asuman ustedes, como Felipe González, la historia!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio. Señor Blanco, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO:** Salvador de Madariaga, con la rebelión del 34, escribió: "La izquierda española perdió hasta la sombra de autoridad moral para condenar la rebelión del 36." (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Embajador de la República española -¡por favor!- en la Sociedad de Naciones. ¡No era un mindundi! (*El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Fernández, guarde silencio.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO:** Y me dicen que las placas a retirar se encuentran (*El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben*) Yo no dialogo con quienes no respetan.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio en los escaños y dejen hablar al interviniente. ¡Hagan el favor! ¡Hagan el favor! (*El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Fernández, guarde silencio. Continúe, señor diputado.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO:** Otra de las cosas chuscas es que se dice -eso ha ocurrido en Cáceres; una concejala que debía ser de la LOGSE- que el águila de San Juan del escudo es anticonstitucional. ¡Por inconstitucional!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO:** Mire usted, sobre un escudo con el águila de San Juan se firmó la Constitución. Los diputados socialistas, comunistas y de Herri Batasuna de la Legislatura del 79 juraron

y prometieron la Constitución sobre un ejemplar de ella que tiene el águila de San Juan porque es el águila de los Reyes Católicos, que fue legal y constitucional hasta el año 81 en el que la ley de los nuevos símbolos se hizo real. (El Sr. **SANZ ARRANZ**: *¡Escribe un libro de chistes!*) Entonces, no me cuente usted lo que es constitucional y lo que no lo es. (*Fuertes gritos y protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, ¡silencio!

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Me temo que detrás de todo esto de las asociaciones de la memoria histórica, lo que hay son ganas de hacer actividades para que los 4.100.000 euros que han recibido esas asociaciones se sigan recibiendo. (*Fuertes gritos y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **LEZCANO PASTOR**: *¡Sinvergüenza! ¡Fascista! ¡Ya está bien!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya. Señorías, silencio.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Concluyo, señora Presidenta. Pero ese dinero no es para los huesos de las víctimas, que son muy respetables. ¡No! ¡Ese es para ir a actos que nada tienen que ver con los huesos de las víctimas! Como el de anteayer. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Eso es diferente! ¡Eso es diferente!*) (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Fernández Sanz pronuncia unas palabras que son retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya inmediatamente o le voy a tener que retirar la palabra.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Los que me dais miedo sois vosotros, y antecedentes hay. Señora Presidenta, muchas gracias... (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Lo lamento, señoría, pero ha sobrepasado ampliamente su tiempo. (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señora Fernández, como he podido escuchar perfectamente sus palabras, pido a las señoras taquígrafas que retiren las palabras de la señora Fernández diciendo que le damos mucho miedo, si es que las han escuchado. Les pido que las retiren directamente. Gracias, señorías. Concluido el debate, llamo a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. (*Pausa*)

Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 11/2010, en los términos resultantes del debate. El resultado de la votación es el siguiente: 109 diputados presentes, 49 votos a favor y 60 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de ley 11/2010. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y veintisiete minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

| | | | |
|----------------------------------------------------------------|------------|------------------------|----------|
| B.O.A.M. Suscripción anual: | 54,09 € . | Número suelto: | 0,84 € . |
| D.S.A.M. Suscripción anual: | 78,13 € . | Número suelto: | 0,84 € . |
| CD-ROM Suscripción anual | 12,00 € . | CD-ROM semestral | 6,00 € . |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. | 112,39 € . | | |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM | 16,00 € . | | |

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.